



CONCERTALB S.C.



INFORME FINAL

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2025

Ramo General 33, Fondo III Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social (FAIS) (FISE – FAISMUN).

Programa Presupuestario:

K007. – Carreteras.

Ejercicio Fiscal 2024

Frontera, Centla, Tabasco a 04 de Septiembre 2025

Contrato No. PS-MCT047-024-2025

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

LIC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO

LIC. EDVIN HERÓN NARCIA BROWN

FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE TÉRMINO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I.1.	INTRODUCCIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I.2.	PROCESO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.	3
I.3.	PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.....	4
I.3.1.	DISEÑO.....	4
I.3.2.	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	5
I.3.3.	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	5
I.3.4.	OPERACIÓN.....	6
I.3.5.	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	6
I.3.6.	MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	7
I.4.	CONCLUSIÓN GENERAL.....	7
II.	ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.	9
III.	INTRODUCCIÓN.....	15
IV.	JUSTIFICACIÓN.	17
V.	MARCO NORMATIVO.....	19
V.1.	NORMATIVIDAD FEDERAL.	19
V.2.	NORMATIVIDAD ESTATAL.....	20
V.3.	NORMATIVIDAD MUNICIPAL.....	21
VI.	DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DE LOS TRABAJOS.....	23
VI.1.	OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.	23
VI.1.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.	24
VI.2.	ALCANCES.....	25
VII.	DESCRIPCIÓN DEL FONDO, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K007.- CARRETERAS Y LAS ACCIONES SUJETAS A EVALUACIÓN.....	29

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

VII.1.	FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	29
VII.2.	ACCIONES SUJETAS A EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K007.- CARRETERAS.	32
VIII.	DESCRIPCIÓN DEL ENTE Y OPERADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	39
VIII.1.	DATOS DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.....	39
VIII.2.	ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	39
VIII.3.	IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.....	40
VIII.3.1.	POBLACIÓN.....	41
VIII.3.2.	POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.	41
VIII.4.	PRINCIPALES CARENCIAS.....	42
VIII.4.1.	PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2024.	42
VIII.4.2.	PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.	43
VIII.4.3.	COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.....	44
VIII.4.4.	COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL MUNICIPIO.	45
VIII.4.5.	OPERADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K007.- CARRETERAS.	46
VIII.5.	PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.	49
IX.	APARTADO DE DISEÑO.	53
IX.1.	ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	53
IX.2.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.	60
IX.2.1.	ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PP CON EL PND Y EL PLED.....	62
IX.2.2.	ALINEACIÓN DEL PROPÓSITO CON LOS ODS.	64

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

IX.3.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	66
IX.3.1.	DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	66
IX.3.2.	IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.....	66
IX.4.	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	71
IX.5.	ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	75
IX.6.	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	84
X.	APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	89
X.1.	INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN.....	89
X.2.	DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	94
X.3.	DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.....	99
XI.	APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	105
XI.1.	ANÁLISIS DE COBERTURA.....	105
XII.	APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	117
XII.1.	ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.....	117
XII.2.	SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.....	119
XII.3.	SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.....	123
XII.4.	TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.....	126
XII.5.	EJECUCIÓN.....	130
XII.6.	MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	133
XII.7.	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	134
XII.8.	EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	136

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

XII.8.1.	REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES.	136
XII.9.	ECONOMÍA.....	144
XII.10.	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	146
XII.11.	CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS. 148	
XII.12.	RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	152
XIII.	APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA. 159	
XIV.	APARTADO DE MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS (RESULTADOS DEL PROGRAMA).....	163
XV.	ANÁLISIS FODA.....	175
XVI.	VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	179
XVII.	ANEXOS.	183
	ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	183
	ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	184
	ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	184
	ANEXO II.2. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K007.- CARRETERAS.	185
	ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	189
	ANEXO III.1. MIR DEL PP K007- CARRETERAS.....	190
	ANEXO IV. INDICADORES.	195
	ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.....	196
	ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.	197
	ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE.	198
	ANEXO IV.4. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1.....	199
	ANEXO IV.5. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 2.....	200

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.....	201
ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO. 202	
ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	203
ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	204
ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.	205
ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.	206
ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	207
ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.	209
ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.	209
ANEXO XII.2 DIAGRAMA DE PROCESOS PARA EL DESTINO DE RECURSOS.	210
ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN. 211	
ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.	213
ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	216
ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.	216
XVIII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. ..	219

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Fuentes de Financiamiento Utilizadas para la Ejecución del Pp: K007.- Carreteras durante el Ejercicio Fiscal 2024.....	4
Tabla 2. Población Atendida con el Pp: K007.- Carreteras durante el Ejercicio Fiscal 2024....	4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 3. Resumen de Obras Realizadas y Localidades Atendidas por el Pp: K007.- Carreteras durante el Ejercicio Fiscal 2024.....	4
Tabla 4. Presupuesto Asignado del Ramo General 33 para el Estado de Tabasco durante el Ejercicio Fiscal 2024.	29
Tabla 5. Presupuesto Asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el Municipio de Centla para el Ejercicio Fiscal 2024.	31
Tabla 6. Datos del Titular del Ente.....	33
Tabla 7. <i>Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación</i>	34
Tabla 8. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Centla.....	39
Tabla 9. Identificación de las Poblaciones.....	41
Tabla 10. Población en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Centla en 2024.	42
Tabla 11. Carencias Sociales en el Estado de Tabasco en el año 2024.	43
Tabla 12. Carencias Sociales en el municipio de Centla en el año 2024.....	43
Tabla 13. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.	45
Tabla 14. Datos del Operador del Programa Presupuestario K007.	46
Tabla 15. Ficha Técnica de Identificación del Programa Presupuestario K007.	47
Tabla 16. Alineación Programática con el PMD 2021 - 2024 del Municipio de Centla, Tabasco.	61
Tabla 17. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.....	61
Tabla 18. Alineación Programática con el PND 2019 - 2024.....	62
Tabla 19. Alineación Programática con el PLED 2019 - 2024.....	63
Tabla 20. Alineación Programática Sugerida con el PLED 2019 - 2024.....	64
Tabla 21. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.....	65
Tabla 22. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K007.....	73
Tabla 23. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.....	77
Tabla 24. Tabla de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones a la Estructura de la MIR del Pp. K007.....	81
Tabla 25. Evaluaciones Realizadas al Pp K007.....	95
Tabla 26. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.	96
Tabla 27. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.	108

Tabla 28. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.....	111
Tabla 29. Población Atendida con el Pp K007.- Carreteras.....	112
Tabla 30. Población Beneficiada con el Pp K007.- Carreteras correspondiente al Ramo General 33.	112
Tabla 31. Aspectos Básicos del Programa Presupuestario K007.....	117
Tabla 32. Matriz de Involucrados del Pp K007.- Carreteras.....	135
Tabla 33. Resumen de la Clasificación del Gasto del Pp K007.	137
Tabla 34. Resumen del Gasto Asignado al Pp K007.- Carreteras.	138
Tabla 35. Desglose de Gasto de Recursos Provenientes del FAIS Conforme a la Incidencia de Obras en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.	139
Tabla 36. Tabla de Incidencia de Obras Directas y Complementarias del FAISMUN.....	140
Tabla 37. Tabla de Incidencia de Obras Directas y Complementarias del FISE.....	140
Tabla 38. Tabla de Incidencia por Tipo de Obra con Fuente de Financiamiento FAISMUN..	141
Tabla 39. Tabla de Incidencia por Tipo de Obra con Fuente de Financiamiento FISE.....	144
Tabla 40. Fuentes de Financiamiento del Pp K007.- Carreteras.	145
Tabla 41. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.....	147
Tabla 42. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Fin.	149
Tabla 43. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Propósito	149
Tabla 44. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Componente	149
Tabla 45. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador de la Actividad 1.....	150
Tabla 46. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador de la Actividad 2.....	150
Tabla 47. Resultados a nivel de indicadores del Pp K007.....	164
Tabla 48. Incidencia y Logro del Programa K007.- Carreteras.....	165
Tabla 49. Parámetro de cálculo.	165
Tabla 50. Información de la Evaluación Anterior.....	167
Tabla 51. Análisis de FODA de los Apartados.	175
Tabla 52. Valoración Final del Pp K007.....	179
Tabla 53. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K007.-Carreteras.	183
Tabla 54. Porcentaje de Población Atendida en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.	184

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 55. Porcentaje de Población Beneficiada con Recursos Provenientes del FAIS Conforme a la Incidencia de Obras en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.	184
Tabla 56. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.	185
Tabla 57. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K007.- Carreteras.	189
Tabla 58. MIR del Pp K007.- Carreteras.	190
Tabla 59. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.	195
Tabla 60. Indicador del Fin del Pp K007.- Carreteras.	196
Tabla 61. Indicador del Propósito del Pp K007.- Carreteras.	197
Tabla 62. Indicador del Componente del Pp K007.- Carreteras.	198
Tabla 63. Indicador de la Actividad 1 del Pp K007.- Carreteras.	199
Tabla 64. Indicador de la Actividad 2 del Pp K007.- Carreteras.	200
Tabla 65. Metas del Pp K007.- Carreteras.	201
Tabla 66. Complementariedad 01 del Pp K007.- Carreteras del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.	202
Tabla 67. Complementariedad 02 del Pp K007.- Carreteras del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.	202
Tabla 68. Avance de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.	203
Tabla 69. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	204
Tabla 70. Evolución de la Cobertura del Pp K007.- Carreteras.	206
Tabla 71. Población Atendida por el Pp K007.- Carreteras con FAISMUN.	207
Tabla 72. Población Atendida por el Pp K007.- Carreteras con FISE.	208
Tabla 73. Desglose de Gastos del Pp K007.- Carreteras.	211
Tabla 74. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Fin.	213
Tabla 75. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Propósito.	214
Tabla 76. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Componente.	214
Tabla 77. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador de la Actividad 1.	215
Tabla 78. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador de la Actividad 2.	215
Tabla 79. Comparativa de Resultados.	216
Tabla 80. Descripción de la Evaluación.	219
Tabla 81. Principales Hallazgos de la Evaluación.	220
Tabla 82. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.	222
Tabla 83. Datos de la Instancia Evaluadora.	223
Tabla 84. Identificación del Programa.	223

Tabla 85. Datos de Contratación de la Evaluación	224
Tabla 86. Difusión de la Evaluación.	224

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Asignación de Presupuesto Inicial del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.	30
Ilustración 2. Distribución de los Recursos del FAIS en el Municipio de Centla.	31
Ilustración 3. Gráfica comparativa de los Recursos Económicos distribuidos en el municipio de Centla en el ejercicio fiscal 2024.	32
Ilustración 4. Infografía del Municipio de Centla	40
Ilustración 5. Gráfica Comparativa de Carencias entre el Municipio de Centla y el Estado de Tabasco en 2024.	44
Ilustración 6. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario K007	56
Ilustración 7. Acta de Asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, Acta No. 03.....	91
Ilustración 8. Acta de Cabildo.	92
Ilustración 9. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos (Fianzas).	209
Ilustración 10. Diagrama de Procesos para el Destino de Recursos.....	210



CONCERTALB S.C.



RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO.

I.1. INTRODUCCIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO.

El Programa Presupuestario K007.- Carreteras es un instrumento clave del Ayuntamiento de Centla para atender rezagos en infraestructura carretera. A través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de caminos y vialidades, busca mejorar la conectividad, la movilidad y el acceso a servicios básicos. Su finalidad es garantizar condiciones de bienestar, seguridad y desarrollo social, particularmente en localidades con alto rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

I.2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.

La evaluación corresponde al Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025 y se realizó mediante la Evaluación de Consistencia y Resultados. El proceso se basó en un cuestionario rígido de 51 preguntas estructuradas en 6 apartados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción Ciudadana y Resultados.

La metodología incluyó trabajo de campo, consistente en el análisis documental del Expediente de ML - MIR, el Programa Operativo Anual, el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, actas, expedientes de obra, bases de datos y otros documentos institucionales que fueron provistos por oficio por las unidades responsables de la operación del Programa Presupuestario K007.- Carreteras, asimismo la revisión a las normas, lineamientos y reglas de operación tendientes a la regulación legal del programa presupuestario K007. El trabajo de campo consistió en la aplicación de entrevistas estructuradas conforme a los Criterios Técnicos de la Evaluación y a reuniones con los operadores del programa, para la revisión y

verificación de los expedientes técnicos que se citan en el documento y en los que obra la información descrita en este informe.

Tabla 1. Fuentes de Financiamiento Utilizadas para la Ejecución del Pp: K007.- Carreteras durante el Ejercicio Fiscal 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (MXN)
Ramo 33 (FAISMUN – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)	\$57,723,932.44
Ramo 33 (FISE – Fondo de Infraestructura Social para Entidades)	\$25,131,347.67
TOTAL EJERCIDO	\$82,855,280.11

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 2. Población Atendida con el Pp: K007.- Carreteras durante el Ejercicio Fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Población Total Atendida	36,878
Mujeres Beneficiadas	19,082
Hombres Beneficiados	17,796

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 3. Resumen de Obras Realizadas y Localidades Atendidas por el Pp: K007.- Carreteras durante el Ejercicio Fiscal 2024.

CONCEPTO	CANTIDAD
Total de Obras y Proyectos Ejecutados	20
Localidades Atendidas	19
Localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	1 (Ciudad y Puerto de Frontera)

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

I.3. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS.

I.3.1. DISEÑO.

El programa identifica con claridad el problema central, define y establece la población objetivo y potencial, con base en informes públicos gubernativos como el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, entre otros, los cuáles dan sustento a los diagnósticos territoriales que se incluyen en el Expediente de ML MIR y en el POA 2024, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Se alinea a los planes de desarrollo: Nacional, Estatal, Sectorial y Municipal, así como a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, lo que sustenta la coherencia institucional del programa presupuestario K007.- Carreteras.

I.3.2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

Como se ha expresado, el Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos y procedimientos para determinar las obras a ejecutar, que se siguen y obran en documentos institucionales actualizados, que se actualizan periódicamente, como el Expediente de ML MIR, el POA y el PMD.

Establece objetivos previstos en la Matriz de Indicadores para Resultados y establece un proceso de seguimiento a las metas y objetivos planteados no solamente a nivel Fin y Propósito, sino a nivel de Componentes y Actividades, que le dan coherencia al Programa Presupuestario y permiten un seguimiento puntual del logro y avances obtenidos.

Cuenta con procesos de planeación participativa y mecanismos de seguimiento. Sin embargo, presenta limitaciones en la alineación plena de indicadores con los objetivos y en la integración de información.

I.3.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

Si bien define su población objetivo y utiliza fuentes oficiales para identificar localidades prioritarias, su base de datos no permite cuantificar la demanda total ni caracterizar a detalle a los beneficiarios. Es por ello, que este apartado cuenta con sugerencias de mejora. Sin embargo, el resultado de la cobertura dada con el programa presupuestario es adecuada al tener una concentración de Obras de incidencia directa que, por su naturaleza, atienden y resuelven la problemática de aquellas localidades en las que se aplicó el programa presupuestario.

I.3.4. OPERACIÓN.

Dispone de procedimientos documentados y estandarizados para solicitudes, selección, ejecución y entrega de obras. Aunado a que tanto los procesos de selección de obras como de entrega de las mismas, están revestidos de transparencia y de participación social, al emplear los Comités y Actas de Priorización de Obras, como los Comités de Participación Social, en los que la ciudadanía y la Contraloría Municipal, participan de la entrega de obras.

Así también posee una adecuada rendición de informes, a través de plataformas y sistemas informáticos y de gestión administrativa formal tales como: el Sistema SIEN, el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y la Matriz de Inversión y Desarrollo Social, esta última que permite geo-referenciar los proyectos ejecutados, dando con ello; solidez a la información y registros de la ejecución del programa presupuestario.

En el mismo sentido, el programa presupuestario cuenta con procesos de evaluación anterior, derivado de cuál comparativamente, se han atendido el 80% de las recomendaciones y sugeridas planteadas. Consolidando de esta manera una mejora continua de la operatividad y mecanismos del programa presupuestario K007.

I.3.5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Uno de los aspectos deseables a mejorar del programa es establecer un mecanismo formal que permita medir la satisfacción ciudadana, mismo aspecto que data de procesos anteriores y que a la fecha no ha sido atendido, por lo que la sugerencia de implementarlo resulta necesaria.

I.3.6. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

La implementación de indicadores para resultados, a los cuáles se les da seguimiento a partir de los Informes de Avances de Indicadores Por Programa Presupuestario enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, adjuntos a los informes de auto evaluación del gasto, suponen una mejora considerable en la medición de los resultados obtenidos por el programa presupuestario. Aunado a que las acciones de transparencia presupuestaria que dan cuenta de la evolución del gasto a través de reportes públicos que se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento, significan también una mejora en la gestión del Programa Presupuestario.

Sin embargo, la carencia de una evaluación de impacto que permita la comparación entre un grupo de beneficiarios y un grupo de no beneficiarios disminuye la medición de los efectos reales del programa presupuestario K007.

I.4. CONCLUSIÓN GENERAL.

El programa alcanzó 46 de 51 puntos, equivalente a un nivel de cumplimiento de 0.90 (90%), con un nivel mayoritario 3. Esto lo posiciona como un programa sólido y funcional, con alta coherencia normativa, planeación estructurada y operación sistematizada. Sin embargo, enfrenta retos en focalización, en la integración de bases de datos y, sobre todo, en la falta de instrumentos para medir la percepción de la población y los impactos reales en la reducción del rezago social.

La evaluación reconoce que el Programa K007.- Carreteras contribuye significativamente al bienestar y al desarrollo del municipio de Centla, al mejorar la infraestructura carretera en zonas estratégicas y vulnerables.

No obstante, para elevar su efectividad, requiere consolidar mecanismos de focalización de beneficiarios, fortalecer la integración de información y establecer encuestas de percepción ciudadana e instrumentos de evaluación de impacto. Esto permitirá no solo cumplir con los criterios normativos, sino también demostrar de manera más contundente su aportación al desarrollo social y económico local.

II. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.

AGEB. – Área Geoestadística Básica.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCERTALB S.C. – La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN. – Órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

CONTRALORÍA. – Contraloría Municipal.

COORDINACIÓN GENERAL. – Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

COPLADEMUN. – Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

COPLADET. – Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

CPEUM. – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUC. – Convenios Únicos de Coordinación.

CUIS. – Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Centla, Tabasco.

DOF. – Diario Oficial de la Federación.

DOOTSM. – Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

ENTE PÚBLICO. – Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean estatales o municipales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. – Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que definen, ordenan y clasifican las acciones a realizar por los ejecutores del gasto público estatal y municipal, para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo; delimitando la aplicación del gasto y permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Centla, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultado e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. – Es un análisis del diseño y el desempeño global de las políticas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Centla, Tabasco. Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas.

FAIS. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAISMUN. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FISE. – Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FODA. – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FUNCIÓN PÚBLICA. – Secretaría de la Función Pública.

GESTIÓN. – Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.

GESTIÓN PARA RESULTADOS. – Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el valor público.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. – Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

INDICADORES DE GESTIÓN. – Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO. – Método de planeación estratégica que permite mostrar: a) la alineación de los programas y proyectos con los objetivos de la Planeación del Desarrollo; b) los indicadores que miden el logro de los objetivos y

resultados; c) las fuentes de información para obtener y verificar los indicadores; y d) los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño de los programas y proyectos.

MIDS. – Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. – Metodología de Marco Lógico.

ML – MIR. – Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados; consiste en la elaboración del Expediente Técnico construido mediante la Metodología de Marco Lógico que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados, el diseño, objetivo, metas, cobertura y análisis de las problemáticas de un programa presupuestario.

ODS. – Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OSFE. – Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

PASH. – Portal Aplicativo del Sistema Hacendario.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal 2024 de Centla, Tabasco.

PbR. – Presupuesto basado en Resultados; metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales, con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco a que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quáter de la Ley de Planeación del Estado.

PMD. – Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de Centla, Tabasco.

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. – La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en

materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la Metodología de Marco Lógico y del Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA. – Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo.

PO. – Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

POA. – Programa Operativo Anual Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Pp. – Programa Presupuestario.

SECRETARÍA. – Secretaría de Finanzas.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

SFP. – Secretaría de la Función Pública.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. – Términos de Referencia.

UEDM. – Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

VALOR PÚBLICO. – Generación de las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, empleo y bienestar, así como garantizar el acceso a dichas oportunidades.

ZAP. – Zonas de Atención Prioritaria.

III. INTRODUCCIÓN.

El Programa Presupuestario K007.- Carreteras constituye uno de los principales instrumentos del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, para atender las necesidades más apremiantes en materia de infraestructura urbana y desarrollo territorial. Bajo la modalidad de proyectos de inversión, este programa orienta recursos públicos hacia la construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de obras que contribuyen al ordenamiento de los espacios urbanos, a la provisión de servicios básicos y a la mejora de la calidad de vida de la población. Su diseño responde a la obligación constitucional y legal de los gobiernos municipales de promover un desarrollo equilibrado y sostenible, que garantice el acceso a entornos habitables, seguros y funcionales para todos los ciudadanos.

El municipio de Centla enfrenta retos estructurales derivados de sus condiciones socioeconómicas y geográficas. Con más de 100 mil habitantes, de los cuales un alto porcentaje se encuentra en situación de pobreza y rezago social, la carencia de infraestructura urbana adecuada ha limitado la integración de comunidades, la movilidad eficiente y la provisión de servicios básicos como agua potable, drenaje, pavimentación y alumbrado público. De acuerdo con los diagnósticos oficiales, más de 42 mil habitantes residen en localidades catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria, lo que resalta la urgencia de intervenciones focalizadas y de alto impacto. En este contexto, el programa K007 se configura como una herramienta fundamental para atender rezagos históricos y garantizar condiciones de bienestar para los sectores más vulnerables.

El financiamiento del programa proviene principalmente de los recursos federales transferidos a los municipios a través del Ramo General 33, Fondo III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS); y del Ramo 23, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. Estos fondos, regulados por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Ingresos sobre

Hidrocarburos, tienen como propósito compensar desigualdades sociales, atender afectaciones ambientales derivadas de la actividad petrolera y garantizar inversiones en infraestructura básica. La aplicación de estos recursos en el marco del programa K007 se sujeta a los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, establecidos en la normatividad federal, estatal y municipal vigente.

El presente documento corresponde a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K007.- Carreteras del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento con lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025. La evaluación, elaborada por la consultoría externa CONCERTALB S.C., tiene como objetivo analizar la pertinencia del diseño del programa, la coherencia de sus procesos, la orientación hacia resultados, el grado de cobertura alcanzado y la percepción de la población beneficiada. Asimismo, busca generar información útil y objetiva que retroalimente su gestión, identifique fortalezas y debilidades, y proponga recomendaciones de mejora que contribuyan a maximizar el valor público del gasto ejercido.

De esta manera, la introducción al Programa Presupuestario K007.- Carreteras no solo enmarca su importancia en la política de desarrollo municipal, sino que también establece las bases para comprender el alcance de la evaluación realizada. A través de este ejercicio se reconoce que el fortalecimiento de la infraestructura urbana constituye un pilar estratégico para impulsar el bienestar social, fomentar la cohesión comunitaria y sentar las condiciones necesarias para un desarrollo sostenible en Centla, Tabasco.

IV. JUSTIFICACIÓN.

La evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario K007.- Carreteras responde a la necesidad de verificar que las acciones impulsadas en materia de infraestructura vial se encuentren debidamente articuladas con los objetivos de desarrollo municipal, sectorial y nacional. Este ejercicio permite determinar si el programa presenta un diseño congruente con la normatividad aplicable y si dispone de los instrumentos de planeación necesarios para orientar su gestión hacia el logro de resultados efectivos y sostenibles.

El carácter estratégico de la infraestructura carretera exige que los recursos públicos destinados a este rubro se administren con criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia, de manera que las inversiones contribuyan a mejorar la conectividad, fortalecer el acceso a servicios básicos y detonar el desarrollo económico y social de las comunidades. En este sentido, el proceso evaluador constituye un medio técnico que facilita la identificación de avances, retos y áreas de mejora en los mecanismos de operación, cobertura, sistemas de información y rendición de cuentas del programa.

De manera complementaria, la evaluación permite valorar en qué medida el programa está logrando atender los problemas que justificaron su creación, asimismo conocer la percepción y nivel de satisfacción de la población beneficiaria. Con ello, se generan insumos valiosos para la construcción de una agenda de mejora institucional, que apoye a las unidades responsables en el fortalecimiento de la gestión y en la consolidación de resultados de mayor impacto social.

V. MARCO NORMATIVO.

V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26, 115 y 134 (DOF 22 – 03 – 2024).
- Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 33, 48 y 49 (DOF 03 – 01 – 2024).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 10 – 05 – 2022).
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (DOF 29 – 12 – 2023).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 27, 45, 78, 85, 86, 110 fracción V, y 111 (DOF 30 – 03 – 2024).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 01 – 04 – 2024).
- Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 18,72 al 80 (DOF 01 – 04 – 2024).
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (DOF 29 – 02 – 2016).
- Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (04 de abril de 2013).
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (DOF 04 – 06 – 2015).
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF 12 – 01 – 2023).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (31 de marzo de 2008).

- Acuerdo por el que se modifican Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo de 2007 (DOF 09 – 10 – 2007).
- Acuerdo por el que se reforma la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (DOF 23 – 12 – 2015).
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 (DOF 25 – 04 – 2013).
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024 (DOF 25 – 11 – 2023).

V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 76 y 79 (P.O. No. 8477 Suplemento H; 02 de diciembre de 2022).
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco (P.O. No. 8482 Suplemento J; 20 de diciembre de 2022).
- Ley de Desarrollo Social del Estado, de los artículos 46 al 50 (P.O. No. 8057 Suplemento N; 23 de noviembre de 2019).
- Ley de Planeación del Estado, en sus artículos 16, 16 BIS, 16 Quater y 17 (P.O. Ordinario 7998; 01 de mayo de 2019).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 80 (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).

- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (P.O. No. 8202 Suplemento B; 14 de abril de 2021).

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (P.O. No. 8523 Suplemento C; 11 de mayo de 2024).
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de Centla, Tabasco (P.O. No. 8276 Suplemento C; 29 de diciembre de 2021).

VI. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DE LOS TRABAJOS.

El proceso de evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario: **K007.- Carreteras** se realizó mediante un análisis de gabinete con la información proporcionada por las áreas ejecutoras del programa presupuestario, principalmente se analizó la información proporcionada por la Dirección de Programación y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como información adicional, que la consultoría externa consideró pertinente.

Este análisis de gabinete consiste en la revisión y la valoración de los registros administrativos, bases de datos, documentación pública y procesos de evaluaciones internas o externas, realizadas durante ejercicios fiscales anteriores.

Así también, se realizó trabajo de campo, que consistió en la aplicación de entrevistas estructuradas a las áreas ejecutoras del gasto, y a las áreas operativas y de control del programa presupuestario antes mencionadas. En concordancia con esto, se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo con las mencionadas áreas. A efectos de aclarar y validar con ellos la información provista.

VI.1. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario: **K007.- Carreteras**; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados¹.

¹ **Fuente:** Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, páginas 1 y 2. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_ecr.pdf

VI.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

- A. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- B. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- C. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- D. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- E. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- F. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Lo anterior, tal y como se establece en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicada al programa presupuestario: **K007.- Carreteras**, según lo determinado por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) 2024, del Ayuntamiento Constitucional de Centla, en el PAEM 2024.

Mediante este proceso, la instancia evaluadora busca definir a partir de los resultados generados en la evaluación, una agenda de mejora, que permita a las unidades receptoras encargadas de la operatividad de los programas

presupuestarios conocer y mejorar la operatividad de este, mediante el conocimiento de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

VI.2. ALCANCES.

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa presupuestario, orientado hacia resultados. Además de proveer la información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa².

² **Fuente:** Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, página 2. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_ecr.pdf



CONCERTALB S.C.



**DESCRIPCIÓN DEL FONDO,
DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO Y LAS
ACCIONES SUJETAS A
EVALUACIÓN**

VII. DESCRIPCIÓN DEL FONDO, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K007.- CARRETERAS Y LAS ACCIONES SUJETAS A EVALUACIÓN.

VII.1. FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024, se ejercerían: **\$64,603,125,177³** (Sesenta y cuatro mil seiscientos tres millones ciento veinticinco mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.). De los cuales, **\$21,100,475,959** (veintiún mil cien millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden al Fondo de Aportaciones Federales (Ramo General 33). De estos, se asignaron al Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), las siguientes cantidades:

Tabla 4. Presupuesto Asignado del Ramo General 33 para el Estado de Tabasco durante el Ejercicio Fiscal 2024.

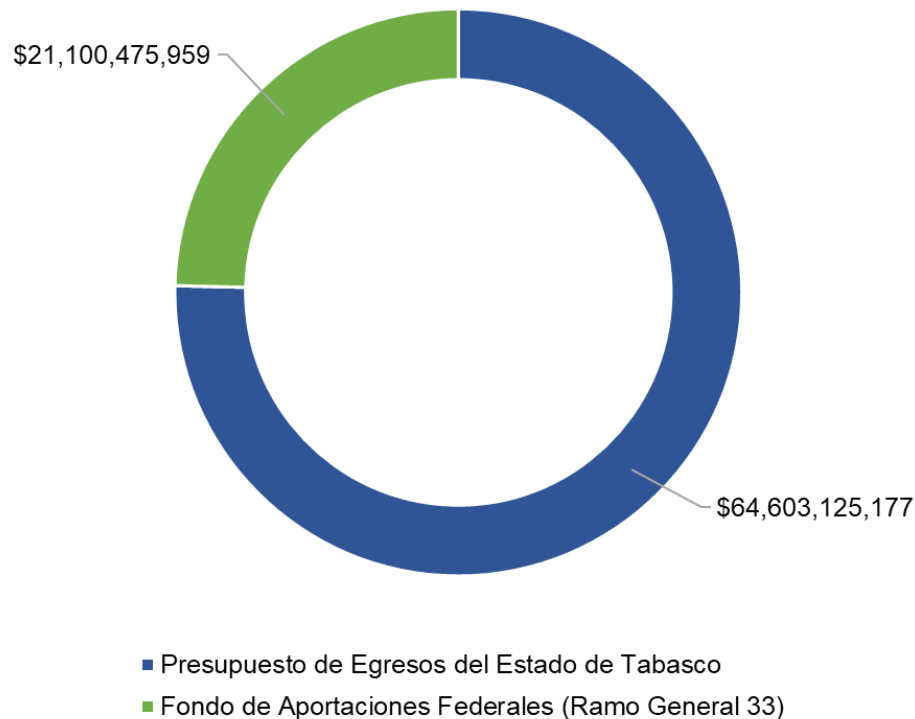
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
TOTAL		\$21,100,475,959.00
FAIS	FISE	FAISMUN
\$2,955,671,773.00	\$358,270,327.00	\$2,597,401,446.00

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

³ **Fuente:** Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio 2024. Disponible en: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5139/firmado_qr.pdf

Ilustración 1. Asignación de Presupuesto Inicial del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

El municipio de Centla, Tabasco⁴ en el Presupuesto de Egresos Inicial 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en su numeral 8489, Suplemento C de fecha 13 de enero de 2024; registró que para el municipio se destinó un monto total de **\$782,627,968.97** (Setecientos ochenta y dos millones de pesos, seiscientos veintisiete mil, novecientos sesenta y ocho pesos, 97/100 M.N)

⁴ **Fuente:** Presupuesto de Egresos Inicial 2024 del Municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Edición 8489, Suplemento "C", de fecha 13 de enero de 2024. Disponible para consulta en: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5253/firmado_qr.pdf

del cual se consignó al Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), un importe de **\$276,765,314.27** (Doscientos setenta y seis millones, setecientos sesenta y cinco mil, trescientos catorce pesos, 27/100 M.N) y que se encuentran integrada de la siguiente manera:

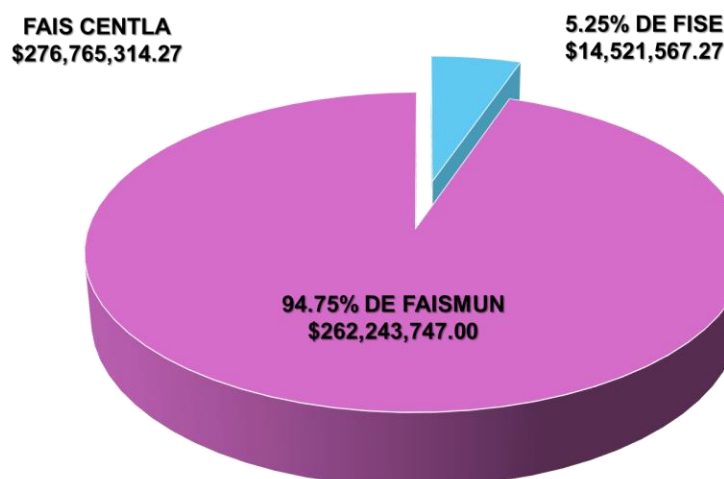
Tabla 5. Presupuesto Asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el Municipio de Centla para el Ejercicio Fiscal 2024.

FAIS	
\$276,765,314.27 ⁵	
FISE	FAISMUN
\$14,521,567.27	\$262,243,747.00

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Ilustración 2. Distribución de los Recursos del FAIS en el Municipio de Centla.

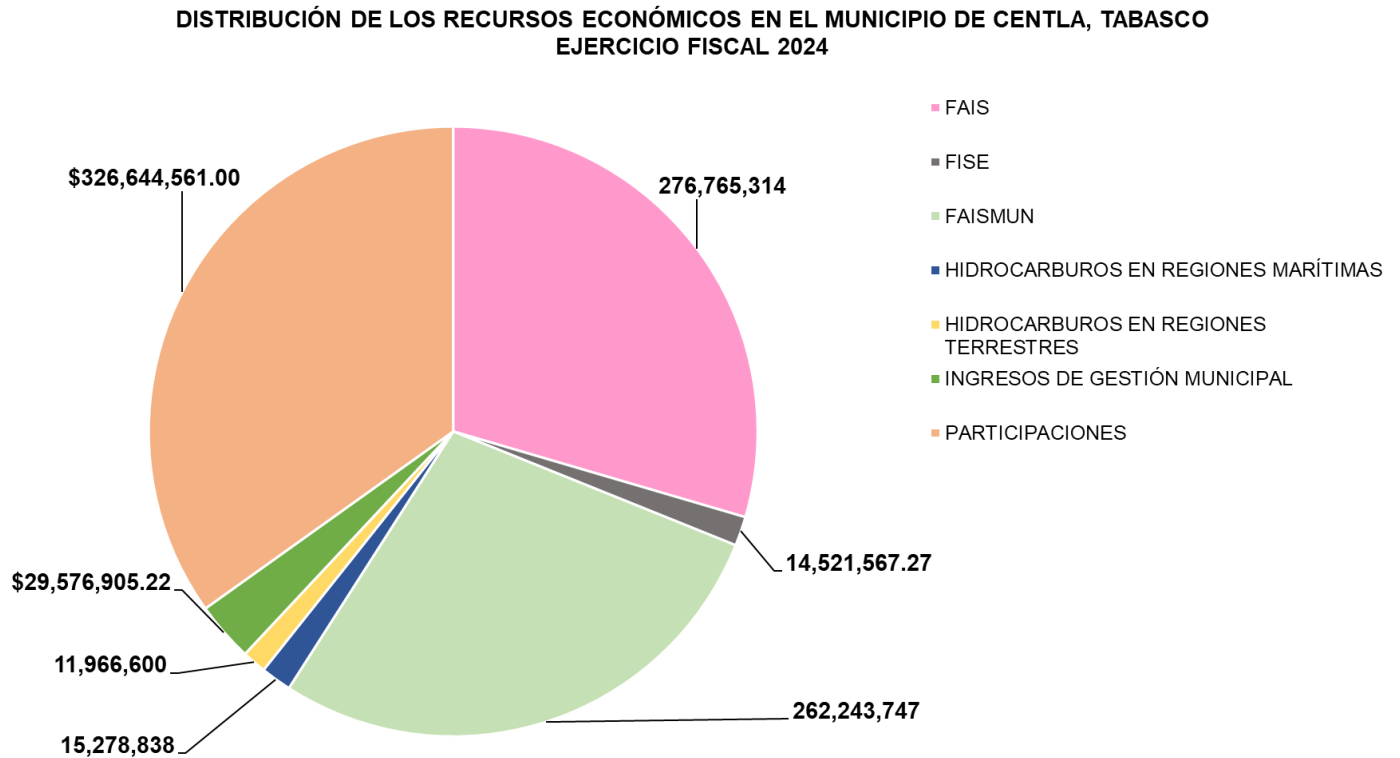
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAIS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

⁵ **Fuente:** Presupuesto de Egresos Inicial 2024 del Municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Edición 8489, Suplemento "C", de fecha 13 de enero de 2024. Disponible para consulta en: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/5253/firmado_qr.pdf

Ilustración 3. Gráfica comparativa de los Recursos Económicos distribuidos en el municipio de Centla en el ejercicio fiscal 2024.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VII.2. ACCIONES SUJETAS A EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K007.- CARRETERAS.

Este programa presupuestario pertenece a la modalidad “K.- *Proyectos de Inversión*”, los cuales consisten en proyectos de obra pública o aquellos destinados a la adquisición de activos fijos.

El programa presupuestario: **K007.- Carreteras**, que consiste en construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra.

Tabla 6. Datos del Titular del Ente.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K007.- Carreteras.
EJERCICIO FISCAL	2024
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Presidencia.
DATO DEL (A) TITULAR (PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024)	Lic. Lluvia Salas López.
PUESTO	Presidenta Municipal.
DATOS DEL(A) TITULAR (PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024)	Ing. Saúl Armando Rodríguez Rodríguez.
PUESTO	Presidente Municipal.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

El proceso de evaluación de consistencia y resultados permite evaluar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa presupuestario: **K007.- Carreteras**; mediante los criterios técnicos establecidos por el CONEVAL en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, en el cual se establece la aplicación de un cuestionario a las áreas encargadas de la planeación, programación, ejecución y control del gasto. Este cuestionario consta de 6 apartados y 51 preguntas, divididas en 34 esquemas binarios y 17 esquemas que no incluyen niveles de respuestas.

Mediante este cuestionario se recolecta información de los operadores del programa presupuestario, con la finalidad de conocer la percepción en cuanto a la operación y funcionamiento del programa presupuestario, y se realiza conforme a la objetividad de los seis apartados del cuestionario estructurado.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 7. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.

APARTADO	OBJETIVIDAD	PREGUNTAS	PUNTAJE
Diseño	Análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	Identificación de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados con los que cuenta el programa.	14 – 22	9
Cobertura y Focalización	Analiza la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como los avances obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado.	23 – 25	3
Operación	Análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad establecida, así como en los sistemas de información con los que cuenta el programa y que permiten una rendición de cuentas.	26 – 42	17
Percepción de la Población Atendida	Revisa la existencia de mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida con el programa presupuestario e identifica los instrumentos empleados para recolectar la información y medir el grado de satisfacción.	43	1
Medición de Resultados	Estudia los resultados finales del programa presupuestario respecto de la atención dada a los destinatarios finales del programa y los avances obtenidos en la disminución de problemáticas mediante la aplicación de los recursos del programa presupuestario.	44 – 51	8
TOTAL			51

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Adicionalmente, se revisó y analizó la información documental, provista por el Ayuntamiento Constitucional de Centla, relativa a:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Centla, Tabasco.
- Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Expediente Técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario: K007.- Carreteras.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

- Actas e informes de gastos y operación de los recursos.
- Documentos normativos.
- Registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas.
- Documentación pública.



CONCERTALB S.C.



**DESCRIPCIÓN DEL
ENTE Y OPERADORES
DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

VIII. DESCRIPCIÓN DEL ENTE Y OPERADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

VIII.1.DATOS DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO⁶.

El municipio de Centla, Tabasco, se ubica al norte del estado de Tabasco, en la subregión de los Pantanos dentro de la región Usumacinta. Su cabecera municipal es la ciudad y puerto de Frontera, la cual cuenta con una división territorial que se encuentra conformada por 53 ejidos, 74 rancherías, 4 poblados, 25 colonias rurales, 11 colonias agrícolas y ganaderas, 3 fincas, 2 fraccionamientos rurales y 3 villas. Su extensión corresponde al 10.8% del total del estado; lo que coloca al municipio en el cuarto lugar en extensión territorial, con una extensión de 3,093 km.

VIII.2.ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

La Secretaría de Bienestar, determina en la publicación del Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024⁷, que, en el municipio de Centla, Tabasco, se ubican 5 localidades con esta denominación, dentro de las cuales se identifican:

Tabla 8. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Centla.

No.	CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO	MUNICIPIO	CLAVE DE LOCALIDAD	LOCALIDAD
1	27	Tabasco	27003	Centla	270030001	Frontera
2	27	Tabasco	27003	Centla	270030015	Cuauhtémoc
3	27	Tabasco	27003	Centla	270030035	Ignacio Allende
4	27	Tabasco	27003	Centla	270030056	Simón Sarlat
5	27	Tabasco	27003	Centla	270030061	Vicente Guerrero

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

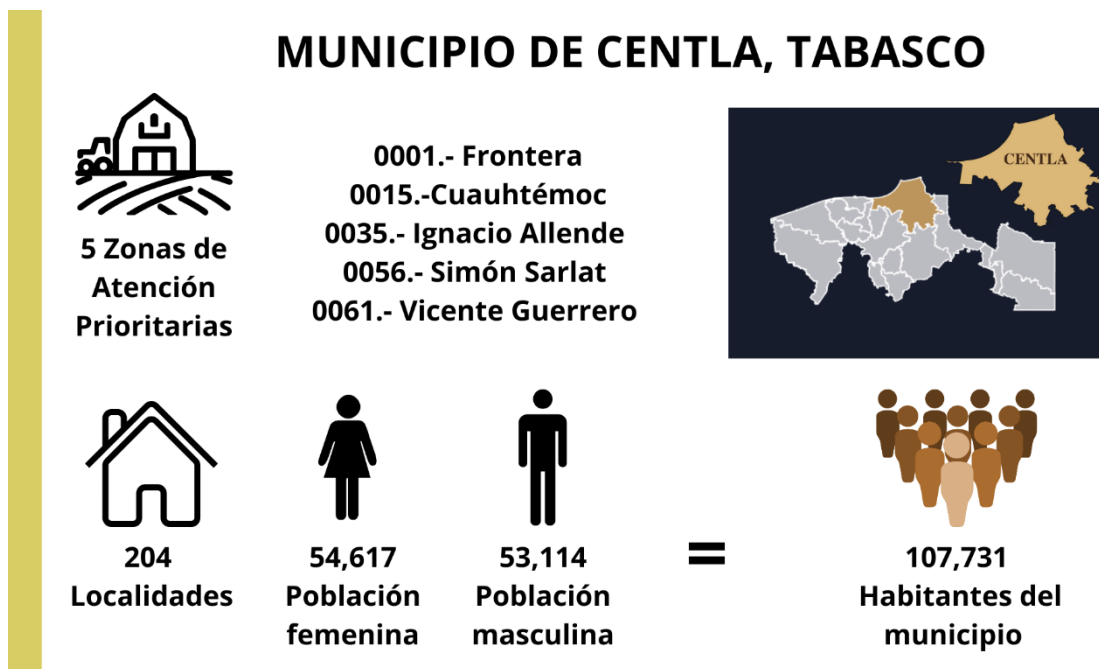
⁶ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Disponible en: https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/3087/firmado_qr.pdf

⁷ **Fuente:** Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024.

Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0

Ilustración 4. Infografía del Municipio de Centla



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de diversas fuentes⁸.

VIII.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

El CONEVAL de conformidad al artículo 34 de la Ley General de Desarrollo Social, establece los lineamientos y criterios para determinar la definición, identificación y la medición de la pobreza en México. En virtud de lo anterior, presentan los resultados de Medición de Pobreza a Nivel Municipio 2010 – 2020⁹, por lo que se muestra la siguiente comparativa de la identificación de la población que presenta condiciones de pobreza en el estado de Tabasco y el municipio de Centla.

⁸ **Fuente:** DataMéxico, Centla Municipio de Tabasco. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/centla>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Disponible en: <https://centla.gob.mx/index.php/plan-de-desarrollo-municipal/>

⁹ **Fuente:** Medición de Pobreza a Nivel Municipio 2010 – 2020, CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Tabla 9. Identificación de las Poblaciones.

RUBRO	MUNICIPIO	% MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA ENTIDAD	ENTIDAD
	CENTLA		TABASCO
Población en Pobreza	104,590	7.88%	1,326,734
Población en Pobreza Moderada	56,650	5.81%	975,439
Población en Pobreza Extrema	47,940	13.65%	351,296

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Bienestar¹⁰

VIII.3.1. POBLACIÓN.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020¹¹, realizado por el INEGI, el estado de Tabasco cuenta con una población total de 2,402,598 habitantes, de los cuales, el 4.48% habita en el municipio de Centla.

Este municipio presenta una población total de 107,731 habitantes, conformada por 54,617 mujeres y 53,114 hombres, por lo que se identifica que el 50.7% de la población es femenina, mientras que el 49.3% es población masculina.

VIII.3.2. POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.

La Secretaría de Bienestar, determina en la publicación del Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024¹², que, en el municipio de Centla, Tabasco, se ubican 5 localidades con esta denominación,

¹⁰ **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Bienestar .- disponible para consulta en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889972/27003Centla2024.pdf>

¹¹ **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

¹² **Fuente:** Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0

por lo que se considera que existe un total de 42,718 habitantes que presentan rezago social.

Tabla 10. Población en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Centla en 2024.

No.	CLAVE DE LOCALIDAD	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
1	270030001	Frontera	23,024	12,070	10,954
2	270030015	Cuauhtémoc	3,476	1,772	1,704
3	270030035	Ignacio Allende	3,547	1,829	1,718
4	270030056	Simón Sarlat	3,317	1,642	1,675
5	270030061	Vicente Guerrero	9,354	4,795	4,559
TOTAL			42,718	22,108	20,610

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

VIII.4.PRINCIPALES CARENCIAS.

La Secretaría de Bienestar actualiza anualmente las principales carencias y desigualdades de la población a nivel estado y municipio, por lo que publica el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social. Es importante mencionar, que los indicadores presentados a continuación no son acumulables entre ellos, ya que un mismo individuo puede estar contabilizado en uno o más de los indicadores expuestos.

VIII.4.1. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2024.

Las principales carencias y desigualdades que existen en el estado de Tabasco, conforme a lo publicado en el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024¹³, por la Secretaría de Bienestar, son las siguientes:

¹³ **Fuente:** Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Estado de Tabasco. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889972/27003Centla2024.pdf>

Tabla 11. Carencias Sociales en el Estado de Tabasco en el año 2024.

CARENCIAS SOCIALES	POBLACIÓN
Rezago Educativo	437,990
Acceso a los Servicios de Salud	1,094,136
Acceso a la Seguridad Social	1,423,490
Calidad y Espacios de la Vivienda	301,332
Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	1,073,164
Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad	949,965

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

VIII.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.

El municipio de Centla presenta las siguientes carencias conforme a la información publicada en el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024¹⁴, como a continuación se describe:

Tabla 12. Carencias Sociales en el municipio de Centla en el año 2024

CARENCIAS SOCIALES	POBLACIÓN
Rezago Educativo	16,248
Acceso a los Servicios de Salud	35,931
Acceso a la Seguridad Social	114,112
Calidad y Espacios de la Vivienda	20,941
Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	108,022
Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad	98,280

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

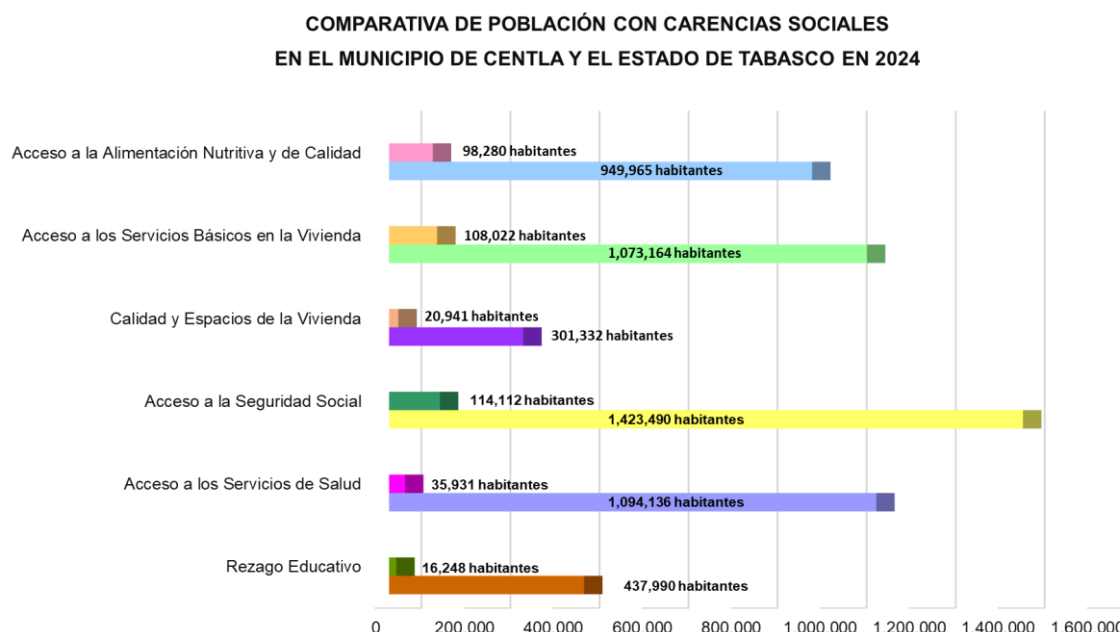
¹⁴ **Fuente:** Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Municipio de Centla. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889972/27003Centla2024.pdf>

Es importante mencionar que se identifican indicadores en los que la población es mayor a la población total del municipio establecida conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI; esto se debe a que la Secretaría de Bienestar utiliza como medio cuantificador, las proyecciones de la población de los municipios de México, 2015-2030, para el año 2022, realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

VIII.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN 2024.

Para tener una perspectiva sobre las principales carencias que enfrenta la población del municipio de Centla, respecto a la situación que presenta la población general del estado de Tabasco, presentamos la siguiente comparativa:

Ilustración 5. Gráfica Comparativa de Carencias entre el Municipio de Centla y el Estado de Tabasco en 2024.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Secretaría de Bienestar¹⁵.

¹⁵ **Fuente:** Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, 27003-Centla. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889972/27003Centla2024.pdf>

Los indicadores no son acumulables entre ellos, ya que un mismo individuo puede presentar una o más carencias, conforme a los indicadores expuestos.

VIII.4.4. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL MUNICIPIO.

Tabla 13. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2020	DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN DE 2015 A 2020	DIFERENCIA PORCENTUAL DE 2015 A 2020
1	Balancán	7,495	10,140	2,645	35.29%
2	Cárdenas	26,096	36,410	10,314	39.52%
3	Centla	17,597	47,940	30,343	172.43%
4	Centro	17,815	42,046	24,231	136.02%
5	Comalcalco	21,120	28,259	7,139	33.80%
6	Cunduacán	16,270	25,066	8,796	54.06%
7	Emiliano Zapata	1,600	3,302	1,702	106.38%
8	Huimanguillo	18,162	33,281	15,119	83.25%
9	Jalapa	3,231	4,355	1,124	34.79%
10	Jalpa de Méndez	8,903	19,767	10,864	122.03%
11	Jonuta	5,352	6,386	1,034	19.32%
12	Macuspana	16,958	40,709	23,751	140.06%
13	Nacajuca	8,264	15,964	7,700	93.16%
14	Paraíso	5,650	16,003	10,353	183.24%
15	Tacotalpa	7,455	10,174	2,719	36.47%
16	Teapa	3,000	4,142	1,142	38.07%
17	Tenosique	6,246	7,351	1,105	17.69%
TOTAL		191,214	351,295	160,081	83.72%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de CONEVAL¹⁶.

¹⁶ **Fuente:** Índice de Rezago Social 2020, CONEVAL, disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

Nota Metodológica: Es importante mencionar que en la diferencia porcentual de 2015 a 2020, los valores son representados en positivo, sin embargo, para considerarse una reducción real de población en pobreza extrema, el valor del porcentaje tiene que estar representado en negativo.

VIII.4.5. OPERADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K007.- CARRETERAS.

Tabla 14. Datos del Operador del Programa Presupuestario K007.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K007.- Carreteras.
EJERCICIO FISCAL	2024.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).
DATO DEL (A) TITULAR (PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024)	Ing. José Geovanni Guillen Ramos.
PUESTO	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
DATOS DEL(A) TITULAR (PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024)	Arq. Manuel Antonio Canul Méndez.
PUESTO	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 15. Ficha Técnica de Identificación del Programa Presupuestario K007.

TEMA	DESCRIPCIÓN		
1. ENTE RESPONSABLE	Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.		
2. TITULAR DEL ENTE	Lic. Lluvia Salas López.		
3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K007.- Carreteras.		
4. MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.		
5. FUNCIÓN	La importancia de las carretera, caminos y terraplenes estriba en que corresponden a la infraestructura de comunicación que le permite a las personas en general, trasladarse, movilizar sus pertenencias, productos y mercancías de un lugar a otro, así como el acceder a bienes y servicios básicos.		
6. ÁMBITO DE COBERTURA	Municipal.		
7. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).		
8. TITULAR(ES) DE LA UNIDAD RESPONSABLE	Ing. José Geovanni Guillen Ramos, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (Periodo 2021-2024) Arq. Manuel Antonio Canul Méndez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (Periodo 2024-2027)		
9. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	El municipio de Centla cuenta con infraestructura carretera insuficiente.		
10. PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible al proporcionar una red vial segura, eficiente y bien mantenida que satisfaga las necesidades de movilidad de la población		
11. OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar la conectividad, accesibilidad y seguridad del transporte terrestre a través de la construcción, mantenimiento y mejora de las redes viales existentes		
12. POBLACIÓN	2024		
	Mujeres	Hombres	Total
Población Potencial	54,617	53,114	107,731
Población Objetivo	54,617	53,114	107,731
Población Atendida	19,082	17,796	36,878

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 15. Ficha Técnica de Identificación del Programa Presupuestario K007.

13. METAS	2024			
	NIVEL	META	AVANCE REPORTADO	AVANCE REAL
	FIN	Reducción de población con carencia en infraestructura carretera	21.2%	No comprobable
	PROPÓSITO	Población con acceso a infraestructura carretera mejorada	96.41%	No comprobado
	COMPONENTE	20 proyectos concluidos	76%	100% (20 proyectos concluidos)
	ACTIVIDAD 01	5 localidades ZAP atendidas	10% (1 localidad)	20% (1 de 5 localidades)
	ACTIVIDAD 02	100% ejecución presupuestal	97%	100% (\$82,855,280.11 ejercidos)
14. LOCALIDADES ATENDIDAS	Localidades		Obras Realizadas	
Totales	19 (1 obra en ZAP)		20	
Zonas ZAP	1		1	
15. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
Ramo General 33	\$82,855,280.11			
	2024			
FAISMUN	\$57,723,932.44			
FISE	\$25,131,347.67			
16. PRESUPUESTOS TOTALES EJERCIDOS	\$82,855,280.11			

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Nota Metodológica: ante la carencia de mención tanto en el Expediente de ML – MIR del Pp. K007.- Carreteras, del número de población estimada como: Población Potencial y Población Objetivo, se ha estimado correcto utilizar el dato de la cifra de población que considera el Censo de INEGI a 2020, para todo el municipio.

VIII.5. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.

De acuerdo al Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario, se identifica como problema central del programa presupuestario, que “*El municipio de Centla cuenta con infraestructura carretera insuficiente*”.



CONCERTALB S.C.



APARTADO DE DISEÑO

IX. APARTADO DE DISEÑO.

IX.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Pregunta No. 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, – El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y – El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación: Para la ejecución del programa presupuestario, las áreas responsables disponen de dos documentos que son esenciales para la organización del programa, los cuales son:

- El Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras.
- El Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

El cumplimiento de la pregunta en nivel 4 se fundamenta en lo siguiente:

- a) **Identificación del problema:** El *Formato 6. Estructura Analítica del ML-MIR* del Expediente Técnico establece el problema central como: “Habitantes del municipio de Centla cuentan con infraestructura carretera insuficiente y en mal estado”, formulado como un hecho negativo susceptible de revertirse.
- b) **Definición de la población:** En el *Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo* del mismo Expediente se define a la población potencial como la totalidad de la municipalidad, aunque no se consigna el número exacto de habitantes en el rubro de cuantificación.
- c) **Actualización periódica:** La información contenida en la MIR se monitorea de forma trimestral y anual, lo que permite evaluar avances y, en caso necesario, reestructurar indicadores para el siguiente ejercicio fiscal. Asimismo, el POA Municipal se emite y actualiza cada año, garantizando que los diagnósticos y objetivos se mantengan vigentes.

En consecuencia, el programa cumple con todas las características establecidas, alcanzando un nivel 4 de cumplimiento en este apartado.

Pregunta No. 2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y – El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y – El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

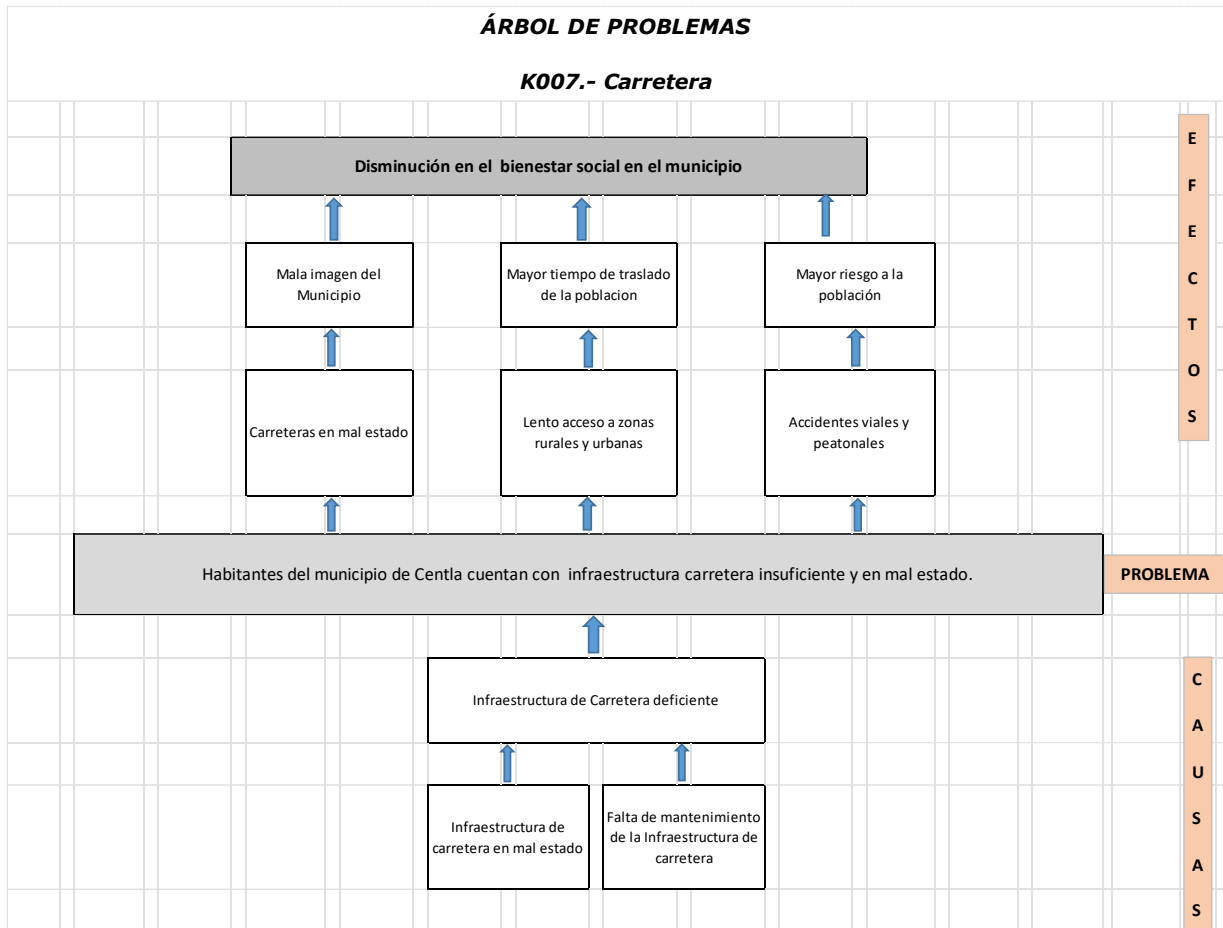
Justificación: Con base en el documento del Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras, tenemos que el programa cuenta con un diagnóstico que describe de manera específica las características del problema, en los siguientes documentos:

En el **“Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la Identificación del Problema Central”** del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras, que registra cinco problemáticas que condicionan la existencia del Programa, siendo estas:

- 1.- Calles en mal estado,
- 2.- Dificil acceso a diferentes puntos del municipio,
- 3.- Calles sin iluminación,
- 4.- Hundimientos en diversos puntos de la ciudad,
- 5.- Inseguridad en las zonas con poco alumbrado.

El árbol de Problemas del Pp. K007.- Carreteras, que se ubica en el mismo documento señala lo siguiente:

Ilustración 6. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario K007



Fuente: Información del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras.

- En el Formato 6. Estructura Analítica del ML-MIR se establece como problema central que los *“habitantes del municipio de Centla cuentan con infraestructura carretera insuficiente y en mal estado”*, lo cual se formula como un hecho negativo susceptible de revertirse.
- El diagnóstico identifica como causas: la deficiencia y falta de mantenimiento de la infraestructura vial, así como sus efectos: *traslados inseguros, incremento de accidentes y disminución del acceso al desarrollo*.

- En cuanto a la población afectada, el *Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque*, señala que la población potencial es la totalidad de los habitantes del municipio, reconociendo que todos enfrentan carencias de conectividad vial. Sin embargo, omiten mencionar el número total de personas afectadas.
- Asimismo, el *Formato 9. Cobertura Geográfica* delimita la ubicación territorial de la población que presenta el problema, especificando localidades y su número de habitantes.

Finalmente, el diagnóstico se actualiza de manera periódica: la información se revisa con base en reportes de avance físico de obra y en informes de desempeño de carácter trimestral y anual, lo que garantiza su actualización continua para cada ejercicio fiscal.

En conclusión, el diagnóstico cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta, ya que describe causas, efectos, características del problema, cuantifica y ubica a la población afectada, y define el plazo de revisión y actualización de la información.

Hallazgo: Se identifican discrepancias, entre las causas que dan origen al problema en los siguientes documentos:

- Formato 1.- Matriz de Motricidad y Dependencia.
- Causas que se describen en el árbol de problemas, y
- Causas que se enumeran en el Formato 6.- Estructura Analítica del ML – MIR

Sugerencia de Mejora: Se recomienda que revisen estos formatos y se registre información congruente para los mismos, en función de los registros y diagnósticos con los que se cuenta.

Pregunta No. 3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y – La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y – Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación: El Programa Presupuestario K007.- Carreteras cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta la intervención que lleva a cabo en la población objetivo, la cual es consistente con el diagnóstico del problema identificado.

En primer lugar, el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del Municipio de Centla, Tabasco establece como objetivo estratégico “Modernizar y mejorar la obra pública que impacte en el bienestar y la calidad de vida de la población” (Objetivo 3.4.1). Este se operacionaliza mediante la Estrategia 3.4.1.3 que busca implementar acciones para la construcción de carreteras, calles y caminos, y a través de la Línea de Acción 3.4.1.3.2, que plantea gestionar infraestructura carretera ante instancias federales y estatales. Esta alineación programática confirma la pertinencia de la intervención.

En segundo lugar, el Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras aporta evidencia empírica que refuerza la justificación. En su **Formato 6. Estructura Analítica de la MIR**, se define el problema central como: Habitantes del municipio de Centla cuentan con infraestructura carretera insuficiente y en mal estado”, lo cual describe de manera precisa la necesidad a atender. A partir de ello, la MIR desarrolla indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades que permiten medir los avances en la mejora de la infraestructura vial y su impacto en la población.

En tercer lugar, el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales brinda respaldo operativo y financiero, detallando las obras, metas y recursos programados, lo que da sustento a la implementación de la intervención.

Finalmente, como evidencia empírica de la efectividad de la intervención, se encuentra el monitoreo periódico de los indicadores, realizado de forma trimestral y anual a través del *Anexo 1.3. Avance de Indicadores*” y el *Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo*”, remitidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE). Estos reportes permiten comprobar la evolución del programa y evaluar los efectos positivos en la población, tales como mayor seguridad en los traslados, reducción de tiempos de viaje y mejor conectividad territorial.

En conclusión, el programa cumple con los criterios del nivel 3, ya que la justificación está documentada, es consistente con el diagnóstico del problema y se complementa con evidencia empírica nacional y local sobre los beneficios que genera la inversión en infraestructura carretera en el municipio de Centla.

IX.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

Pregunta No. 4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación: Derivado de la revisión efectuada en el formato 3. “Alineación con la Planeación del Desarrollo” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras y el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, es posible identificar la siguiente vinculación a los planes y programas que se describen a continuación:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 16. Alineación Programática con el PMD 2021 - 2024 del Municipio de Centla, Tabasco.

EJE 3. OBRA PÚBLICA, SERVICIOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Objetivo 3.4.1. Modernizar y mejorar la obra pública que impacte en el bienestar y la calidad de vida de la población del municipio.	Estrategia 3.4.1.3. Implementar estrategias para la construcción de carreteras, calles y caminos en el municipio, elevando la cobertura y eficiencia de comunicaciones en el municipio.	Línea de acción 3.4.1.3.2 Gestionar infraestructura carretera para el municipio ante las instancias federales y estatales relacionadas con la temática.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del PMD 2021 – 2024, del municipio de Centla, Tabasco¹⁷.

La vinculación con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024, es la siguiente:

Tabla 17. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.

PROGRAMA SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS 2019 – 2024		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Objetivo 6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	Estrategia 6.12.8.7.3. Fomentar convenios y acuerdos para vincular instituciones de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en la construcción y mantenimiento de caminos y puentes.	Línea de acción 6.12.8.7.3.2. Establecer el marco normativo que regule las cargas en las carreteras alimentadoras y caminos rurales, para evitar el deterioro prematuro y prolongar su vida útil.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024¹⁸.

Dado que hay una coincidencia entre la finalidad entre las metas y acciones del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 de Centla, Tabasco, y con el Programa

¹⁷ **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del Municipio de Centla, Tabasco. Disponible en: <https://centla.gob.mx/index.php/plan-de-desarrollo-municipal/>

¹⁸ **Fuente:** Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/12.%20Programa%20Sectorial%20Ordenamiento%20Territorial%20y%20Obras%20P%C3%ABlicas%202019-2024.pdf

Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024, se determina que satisface las condiciones necesarias en la pregunta.

IX.2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL Pp CON EL PND Y EL PLED.

Pregunta No. 5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Es posible identificar en el “Anexo 1.3. Avance Indicadores” y el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo” del Seguimiento de Avance de Indicadores proporcionado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco; que el programa presupuestario se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, tal y como se presenta a continuación:

Tabla 18. Alineación Programática con el PND 2019 - 2024.

EJE GENERAL	OBJETIVO
3. Bienestar.	3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del PND 2019 – 2024¹⁹.

¹⁹ **Fuente:** Planeación y Participación Ciudadana.
Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/4-4-desarrollo-integral-de-movilidad/>

Hallazgos: Sin embargo, de la revisión al Expediente Técnico de ML MIR, se identifica que esta alineación al PND 2019-2024, no se menciona, por lo que se sugiere se incorpore, al citado documento.

De la misma revisión al Expediente de ML MIR del Pp. K007.- Se visualiza que se alinea y vincula el Programa al **Eje Rector 2.- Bienestar, Educación y Salud**, el cuál si bien no es discordante de los objetivos del Programa Presupuestario K007.- Se considera que existiría una mayor alineación de objetivos a los enunciados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, **Eje Rector 3.- Desarrollo Económico**.

Tabla 19. Alineación Programática con el PLED 2019 - 2024.

EJE RECTOR 2. BIENESTAR, EDUCACIÓN Y SALUD		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Objetivo 2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	Estrategia 2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	Línea de acción 2.3.3.1.1.5. Gestionar, ante las instancias competentes, mejoras en el equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos y entradas a edificios públicos, que favorezcan a personas en situación de discapacidad.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024²⁰.

Sugerencia de Mejora: Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se identifica una vinculación más congruente con los objetivos, con el eje rector 3. Desarrollo Económico, en su apartado 3.7. *Movilidad Sostenible*, lo cual facilitaría una mejor alineación y cumplimiento del propósito del Programa Presupuestario K007.- Carreteras, la cual se describe a continuación:

²⁰ **Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Disponible en:
https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

Tabla 20. Alineación Programática Sugerida con el PLED 2019 - 2024.

EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO.		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Objetivo 3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	Estrategia 3.7.3.4.2. Mejorar la red carretera para impulsar una mayor competitividad y conectividad en el estado.	Línea de acción 3.7.3.4.2.2. Contar con proyectos ejecutivos para mejorar, ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de los ciudadanos.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024²¹.

IX.2.2. ALINEACIÓN DEL PROPÓSITO CON LOS ODS.

Pregunta No. 6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

²¹ **Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Disponible en:
https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Conforme al Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras, se considera que este aspecto se cumple, ya que existe una vinculación directa con los instrumentos de planeación. En el Formato 3. Alineación con la Planeación del Desarrollo se establece que el programa presupuestario contribuye al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como se detalla a continuación:

Tabla 21. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

OBJETIVO DEL Pp	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL QUE SE VINCULA
Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura	Considera construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva, sostenible y de calidad incluidas, infraestructuras regionales para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Plantea conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, que faciliten a las personas viviendas y servicios básicos adecuados, permitiendo así lograr una carretera con capacidad de planificación y gestión participativa que genere acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros; reflejando con ello, el compromiso de generar una nueva agenda global en los planes y políticas de desarrollo sostenible y gobernabilidad.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de las Naciones Unidas²².

²² **Fuente:** Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

IX.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

IX.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

IX.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Pregunta No. 7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel: 4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y – Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y – Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación: El programa cuenta con definiciones claras de las poblaciones potencial y objetivo, respaldadas en el *Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras*, cumpliendo con todas las características establecidas.

- **Unidad de medida:** En el *Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo*, se establece como unidad de medida la *población del municipio de Centla*, expresada en número de habitantes.
- **Cuantificación:** El documento señala que la población potencial corresponde a la totalidad de los habitantes del municipio, mientras que la población objetivo se concentra en las localidades con infraestructura carretera insuficiente o en mal estado.
- **Metodología y fuentes de información:** La cuantificación se realiza a partir de datos oficiales del *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)* y del *Consejo Nacional de Población (CONAPO)*, complementados con el *Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social* y la *Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria*.
- **Plazo de revisión y actualización:** La información de la MIR se revisa de manera **trimestral y anual**, en el marco de los informes de avance físico-financiero y de desempeño, además de actualizarse formalmente con la emisión de un nuevo Expediente Técnico de la MML-MIR en cada ejercicio fiscal.

Además, el “*Formato 16. Ficha de los Medios de Verificación*” del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras, nos permite visualizar las fuentes de información para consulta, las cuales son útiles para establecer si se han alcanzado los objetivos del programa presupuestario.

Finalmente, como se ha indicado en este documento, se lleva a cabo un monitoreo del progreso de los indicadores que se envía al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE). Este informe se genera cada tres meses, lo que permite una revisión y actualización constante de la población que recibe beneficios.

En consecuencia, el programa cumple con los criterios de **Nivel 4**, ya que las poblaciones están definidas, cuantificadas, con unidad de medida y metodología verificable, y existe evidencia de que esta información se actualiza y utiliza para la planeación anual del programa.

Pregunta No. 8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación: La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM) dispone de mecanismos robustos de registro que permiten identificar de manera clara y sistematizada a los beneficiarios del programa:

1. **Base de datos institucional – “Reporte de Avances Físicos de Obra”**, donde se integran los proyectos registrados durante el ejercicio fiscal, desde el inicio hasta la conclusión de las obras. Este archivo concentra información esencial como: clave y nombre del programa presupuestario, origen de los recursos, número de identificación único del proyecto (No. OP), localidad beneficiada, población atendida, metas programadas y ejercidas, unidad de medida, contratos, montos autorizados, empresa contratista, residente responsable, plazos de ejecución (contractual y real) y avances físicos totales.
2. **Registros informáticos complementarios**, que permiten desagregar la población beneficiada por género, así como detallar la infraestructura atendida.
3. **Expediente técnico inicial de la obra**, donde se documentan las características de la localidad beneficiada, el número total de personas atendidas, los trabajos previstos y los plazos de ejecución.
4. **Plataforma MID’S**, en la cual se registra de manera detallada el folio del proyecto, nombre, monto de inversión, territorio beneficiado, incidencia del proyecto, acreditación de pobreza extrema y estatus de formalización.
5. **Expediente de obra**, que resguarda integralmente toda la información relacionada con la ejecución de cada proyecto, conforme a lo establecido en la *Ley de Archivos del Estado de Tabasco*.

6. **Control financiero – “Reporte de Obras”** de la Dirección de Programación, que complementa el padrón de beneficiarios al incluir información financiera y de avance físico, tales como clave de inversión, programa presupuestario, fuente de financiamiento, presupuesto modificado y devengado, población beneficiada, porcentaje de avance físico y financiero, y situación de cada proyecto.

Con estos instrumentos, el programa cumple con los criterios establecidos, ya que:

- Los beneficiarios están claramente caracterizados.
- Se especifica el tipo de apoyo otorgado (obra o infraestructura).
- La información está sistematizada e identificada con claves únicas de proyecto.
- Existen mecanismos documentados de actualización y depuración de la información.

En consecuencia, el programa alcanza **nivel 4**, ya que la información sobre beneficiarios es completa, consistente y útil para la planeación, seguimiento y rendición de cuentas.

Pregunta No. 9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: La recolección de información de los beneficiarios se lleva a cabo mediante la conformación de Comités Comunitarios de Obras y la realización de Asambleas Comunitarias para la Priorización de Obras. En estas reuniones participan los habitantes de las localidades que solicitan o requieren proyectos de

infraestructura, lo que permite no solo levantar listas de asistencia, sino también recopilar datos relevantes de la población potencialmente beneficiaria, integrando así un registro organizado que respalda la planeación y priorización de las obras. Y en las que es la propia comunidad la que elige y selecciona el orden de importancia de dichas obras, para su ejecución.

Con ello, se da cumplimiento a lo establecido en el numeral **“3.2. Participación Social en el FAISMUN”** del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, publicado el 12 de enero de 2023 en el *Diario Oficial de la Federación*. Dicho numeral señala que *“la participación social es un derecho ciudadano y un componente fundamental para el desarrollo social; la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones es esencial para que los gobiernos locales, en el marco de sus responsabilidades, planifiquen proyectos que respondan a las necesidades reales de la población objetivo”*.²³

IX.4.EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

²³ **Fuente:** Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

NIVEL	CRITERIOS
4	– Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con **Reglas de Operación** propias; sin embargo, de acuerdo con el oficio No. DOOTSM/1083-1/2025, su operación y la aplicación de los recursos se realizan conforme al *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. En dicho documento, el numeral “2.5 Rubros Generales del FAIS” establece las condiciones de factibilidad que deben cumplirse para garantizar el adecuado funcionamiento de las obras.

Dentro de estos rubros, el inciso VIII.- *Urbanización* contempla las obras de infraestructura social básica bajo diversas modalidades (construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación), todas enfocadas en la mejora de los espacios públicos con el propósito de impulsar el desarrollo social y económico y reducir el rezago de infraestructura que enfrenta la población objetivo.

Además de estos lineamientos, el programa dispone de documentos internos que norman y regulan su operación, entre los que destacan:

- a) El *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024* del Municipio de Centla, Tabasco.
- b) El *Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras*.
- c) El *Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024* de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Finalmente, en el *Expediente Técnico de la MML-MIR* se identifica la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, la cual constituye una herramienta clave para verificar y dar seguimiento a los elementos del programa. A continuación, se expone el análisis de elementos efectuado a la composición y estructura de la MIR.

Tabla 22. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K007.

NIVEL	NÚMERO DE INDICADORES	RESUMEN NARRATIVO	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
Fin	1 indicador de Impacto	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Carreteras.	Sí	Sí	Sí, mejorables.	Sí
Propósito	1 indicador Estratégico	El municipio mejora en la calidad de infraestructura carretera, para beneficio de la población.	Sí	Sí	Sí, mejorables.	Sí
Componente	1 indicador Estratégico	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en carretera en el municipio.	Sí	Sí	Sí, mejorables.	Sí
Actividad 01	1 indicador Estratégico	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en carreteras en el municipio.	Sí	Sí	Sí, mejorables.	Sí
Actividad 02	1 indicador Estratégico	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras en el municipio.	Sí	Sí	Sí, mejorables.	Sí

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

La MIR del programa presupuestario puede consultarse a detalle en el “ANEXO III.1. **MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**”.

Con la finalidad de determinar la adecuada construcción de la MIR del programa presupuestario K007.- Carreteras, se efectuó el siguiente análisis:

- a) El **Fin** del programa presupuestario tiene como objetivo “**Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Carreteras**”, este indicador es de impacto, lo cual se considera adecuado. En este nivel, la sintaxis se determina de manera correcta, pero puede mejorarse para lograr una mayor claridad, precisión y orientación hacia el impacto social. Los medios de verificación pueden mejorar debido a que son escasos y redundantes para los niveles más altos. En cuanto al supuesto determinado al nivel Fin, se considera parcialmente aceptable, dado que, no cumplen con la definición de factores externos y no controlables, lo que debilita su pertinencia.
- b) El **Propósito** del programa presupuestario en su resumen narrativo plantea que “**El municipio mejora en la calidad de infraestructura en Carreteras, para beneficio de la población**”; es considerado un indicador con un ámbito de medición estratégico. La sintaxis contempla un buen nivel de cumplimiento, aunque puede ser mejorable su redacción. El medio de verificación puede ser ampliado dado que resulta repetitivo. En cuanto al supuesto del presente indicador puede redactarse de manera más amplia y que cuente con una definición de factores externos.
- c) El objetivo del **Componente** del programa presupuestario consiste en “**El municipio mejora en la calidad de infraestructura en carretera, para beneficio de la población**”, es considerado un indicador estratégico. La sintaxis es correcta, pero mejorable. El medio de verificación se repite en

todos los niveles y se cataloga como insuficiente para medir impacto o calidad. El supuesto, es un aspecto en el que debe mejorar. El supuesto que se plantea es insuficiente ya que no está orientado a un factor externo donde se proyecte un riesgo.

- d) La **Actividad 01** del programa presupuestario es “**Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en carretera en el municipio**”, es considerado un indicador de tipo estratégico, dado que impacta de manera directa en la población del municipio; la sintaxis se considera adecuada, ya que plantea el área de enfoque y el impacto que se tendrá en la misma con el programa presupuestario; el medio de verificación nuevamente se repite; el supuesto se sugiere mejorarlo.
- e) La **Actividad 02** del programa presupuestario es “**Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras en el municipio.**”, se establece un indicador de tipo estratégico; posee una sintaxis congruente; el medio de verificación es considerado correcto, dado que es una fuente confiable; Finalmente, el supuesto está mal planteado, se expresa como condiciones o resultados internos, no externos.

Sugerencia de Mejora: Mejorar la sintaxis y estructura de lo indicado para tener una MIR mejor estructurada.

IX.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Conforme a los criterios establecidos por el CONEVAL para la elaboración de indicadores y a la Metodología de Marco Lógico estos deben de contener: Nombre, Programa o Fondo al que corresponden; el objetivo para el cual se estima su cumplimiento, la definición del indicador, el tipo, para determinar si es de gestión o estratégico, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y las características de las variables que posean.

Además de ser indicadores compuestos, deben de tener una línea base que sirva de referencia o de punto de partida para remitir un dato en específico a partir del cual iniciará su medición, y por último deben de establecer metas que corresponden al periodo a medir, aunado a que, de tener variables, estas deberán señalarse e incorporarse dentro de las metas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Las anteriores características son analizadas en este mismo documento a detalle en el “ANEXO IV” denominado “INDICADORES”.

Además de los criterios planteados, los indicadores pueden ser revisados mediante los criterios CREMAA, con los cuales se determina si la redacción de los indicadores que conforman la MIR es adecuada. Estos criterios se interpretan conforme a lo siguiente: Claro, Relevante; Económico; Monitoreable; Adecuado; y Aportación Marginal.

Tabla 23. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en carretera.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Componente	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en carretera.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 23. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Actividad 01	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 02	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

El Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K007.- Carreteras, se ha elaborado tomando como base la Guía de Herramientas para la Construcción de la MIR²⁴ y la Lista de Verificación para la Construcción de la MIR. Por ello, el análisis se organiza en tres apartados principales:

- 1) Análisis de la Lógica Vertical,
- 2) Análisis de la Lógica Horizontal y
- 3) Lista de Verificación para la Construcción de la MIR.

Además, se ha verificado la congruencia entre los elementos señalados y descritos. Finalmente, se incorpora una tabla comparativa de hallazgos y recomendaciones, así como propuestas de mejora.

²⁴ **Fuente:** Documento: Guía de Herramientas para la Construcción de la MIR.- Documento recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

1) ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL

Resultado: Buena Consistencia con aspectos mejorables.

- Las Actividades son pertinentes (ejecución de obras y asignación presupuestal), pero no suficientes, ya que faltan procesos complementarios como supervisión, verificación de calidad y mantenimiento preventivo.
- El Componente está vinculado con las actividades, aunque su definición es genérica y pudiera ser más específico.
- El Propósito se expresa en términos amplios y por ello no precisa indicadores de calidad o funcionalidad del servicio.
- El Fin es general, orientado al bienestar social, y depende de fuentes externas; su indicador refleja impacto, lo que es correcto a nivel de Fin.
- Los supuestos están mal formulados y en algunos casos se expresan como resultados o condiciones internas, no externas, por lo que deben reformularse.

2) ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL.

Resultado: Buen nivel de Cumplimiento, con algunos aspectos mejorables.

- Los indicadores existen en todos los niveles, pero son mejorables:
- A nivel de Fin: mide carencias de infraestructura, pero depende de fuentes externas y no mide directamente la mejora en movilidad o conectividad.
- A nivel de Propósito: mide población beneficiada (cobertura), pero no calidad ni funcionalidad de las carreteras.
- A nivel de Componentes y Actividades: los indicadores claros y medibles, centrados en avance físicos y presupuestales.

- Los medios de verificación se repiten en todos los niveles (reporte de avance físico de obra) y son insuficientes para medir impacto o calidad.
- Los supuestos no cumplen con la definición de factores externos y no controlables, lo que debilita su pertinencia.

3) CONGRUENCIA CONFORME A LA LISTA DE VERIFICACIÓN

Resultado: Buen nivel de Cumplimiento, aunque con aspectos mejorables.

- Definición de objetivos: tienen una estructura correcta, pero los enunciados son genéricos a nivel de Fin y Propósito, por lo que pudiera dárseles una mayor especificidad.
- Sintaxis: Es correcta, aunque mejorable a nivel de Fin y de Propósito a efectos de tener una mayor precisión, claridad y orientación a impacto social.
- Indicadores: correctos y completos en cuanto a su estructura, sin embargo, a niveles de Fin y de Propósito deben de reestructurarse a efectos de medir: impacto y calidad.
- Medios de verificación: Pueden ser ampliados porque resultan repetitivos e insuficientes para los niveles superiores.
- Supuestos: mal definidos, en su mayoría internos o expresados como resultados, requieren ser reestructurados.
- Medios de Verificación: Insuficientes, con datos faltantes en cuanto a las Líneas Base de Valor para el cálculo de indicadores.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 24. Tabla de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones a la Estructura de la MIR del Pp. K007.

NIVEL	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
Fin	Enunciado genérico; indicador depende de fuentes externas; supuesto es resultado, no factor externo.	Reformular enunciado para reflejar impacto en movilidad y bienestar ciudadano; complementar indicador con fuentes locales (aforos vehiculares, encuestas de movilidad); redefinir supuestos como externos.
Propósito	Indicador mide cobertura y no calidad; supuestos internos; medios de verificación limitados.	Reformular propósito con claridad; diseñar indicador que permita medir calidad (ejemplo. reducción en tiempos de traslado, reducción de accidentes por mal estado de las carreteras, movilidad segura); diversificar medios de verificación.
Componente	Definición genérica; indicador centrado en ejecución física; supuesto es resultado.	Precisar productos específicos (ej. km de carreteras rehabilitadas con estándares); agregar indicadores de calidad técnica; ajustar supuestos.
Actividades	Pertinentes pero incompletas; faltan supervisión, verificación de calidad y mantenimiento; supuestos internos.	Agregar actividades complementarias (supervisión, mantenimiento, verificación de calidad); depurar supuestos; mejorar trazabilidad con Componente.

Sugerencia de Mejora:

- Reformular el enunciado del Fin.
- Redefinir el Propósito en términos de calidad y servicio.
- Ajustar indicadores del Fin y Propósito para medir impacto y calidad, no solo cobertura.
- Ampliar medios de verificación con encuestas de movilidad, reportes de tránsito, auditorías externas y registros de seguridad vial.
- Reestructurar supuestos para que sean factores externos, relevantes y no controlables (ej. condiciones climáticas, disponibilidad de materiales, coordinación intergubernamental).
- Incluir en las Actividades procesos de supervisión técnica, verificación de calidad de obra y mantenimiento preventivo.

- Precisar los Componentes como productos específicos y verificables, vinculándolos directamente con los objetivos de calidad.

Pregunta No. 12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Del 50% al 70% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Del análisis de indicadores de la MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras se observa lo siguiente:

- **Unidad de medida:** Todos los indicadores revisados cuentan con unidad de medida definida (por ejemplo: porcentaje, número de obras, población beneficiada, monto ejercido), lo cual asegura claridad en el seguimiento y evaluación de resultados.
- **Orientación al desempeño:** Las metas planteadas buscan orientar el desempeño institucional, ya que se formulan en términos de resultados esperados (reducción de rezago en infraestructura, aumento de cobertura carretera, eficiencia en el uso de recursos). Sin embargo, en algunos casos

se identifican inconsistencias en el cálculo o reportes inflados respecto al avance, lo que genera dudas sobre su exigencia real para medir desempeño.

- **Factibilidad:** Aunque las metas están vinculadas a los plazos de ejecución y a la disponibilidad de recursos presupuestales, en ciertos niveles (como el Fin y Propósito) las metas resultan poco realistas. Por ejemplo, se planteó reducir en 40% la población con carencia en infraestructura en un solo ejercicio fiscal, lo cual excede la capacidad técnica y financiera del programa. En contraste, en los niveles de Componente y Actividad las metas sí son factibles y muestran avances cercanos al cumplimiento.

En síntesis, el programa cumple con la definición de unidades de medida y con la orientación general al desempeño, pero presenta limitaciones en la factibilidad de algunas metas estratégicas, por lo que el cumplimiento se considera de **nivel 3**.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda fortalecer la formulación y seguimiento de metas en la MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras mediante:

1. **Incorporación de líneas base verificables** para los indicadores de Fin y Propósito, a fin de medir avances reales en la reducción de carencias y en la cobertura poblacional.
2. **Corrección de las fórmulas de cálculo**, particularmente en el indicador de Propósito, para que refleje el porcentaje de población beneficiada respecto al total municipal, y no variaciones interanuales.
3. **Documentación formal de modificaciones a metas** (mediante oficios o actas), garantizando transparencia y trazabilidad en los cambios realizados durante el ejercicio.
4. **Homologación de reportes y cálculos** en los niveles de Componente y Actividades, ya que se identificaron avances subestimados o sobrestimados (ejemplo: 76% reportado vs. 100% real en proyectos concluidos).

5. **Revisión periódica con la Dirección de Programación**, para validar ajustes y asegurar que las metas se mantengan factibles y alineadas con los recursos disponibles.

Con estas acciones, las metas no solo contarán con unidad de medida y orientación al desempeño, sino que también serán **realistas, verificables y consistentes con la capacidad técnica y financiera del programa**.

IX.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

Pregunta No. 13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Como se indicó en la *Pregunta No. 4*, el programa presupuestario tiene una vinculación con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024²⁵, mediante lo siguiente:

- **Objetivo:** 6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.
- **Estrategia:** 6.12.8.7.3. Fomentar convenios y acuerdos para vincular instituciones de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en la construcción y mantenimiento de caminos y puentes.

²⁵ **Fuente:** Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/12.%20Programa%20Sectorial%20Ordenamiento%20Territorial%20y%20Obras%20P%C3%ABlicas%202019-2024.pdf

- **Líneas de Acción:** 6.12.8.7.3.2. Establecer el marco normativo que regule las cargas en las carreteras alimentadoras y caminos rurales, para evitar el deterioro prematuro y prolongar su vida útil.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PLANEACIÓN Y
ORIENTACIÓN A
RESULTADOS**

X. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

X.1. INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN.

Pregunta No. 14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación: La Unidad Responsable del Programa Presupuestario K007.- Carreteras sí cuenta con un plan estratégico que cumple con las características establecidas, sustentado en diversos documentos oficiales y evidencias.

En primer lugar, el Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras constituye el principal instrumento de planeación estratégica, ya que incluye: matriz de motricidad y dependencia para la identificación del problema central, antecedentes del programa, alineación con la planeación del desarrollo, coherencia con otros programas, identificación de actores involucrados, estructura analítica, cuantificación de la población objetivo y del área de enfoque, cobertura geográfica, criterios de focalización, características de los bienes y

servicios, coherencia interinstitucional, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), documentación de indicadores, informes de desempeño y fichas de medios de verificación. Este conjunto de elementos garantiza que la planeación sea institucionalizada y oriente los resultados hacia el Fin y el Propósito del programa.

En segundo lugar, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM) cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024, el cual refuerza la planeación estratégica en el corto y mediano plazo. Dicho documento incluye glosario, marco normativo, diagnóstico, alineación con los planes de desarrollo, catálogo de programas presupuestarios, criterios de operatividad y selección de localidades, matriz de responsabilidades, procesos y procedimientos de ejecución, sistemas de información, así como mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Centla, Tabasco establece la vinculación con el Eje 3. Obra Pública, Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, particularmente en la **Estrategia 3.4.1.3**, que señala la construcción de carreteras, calles y caminos como prioridad para elevar la cobertura y eficiencia de las comunicaciones en el municipio.

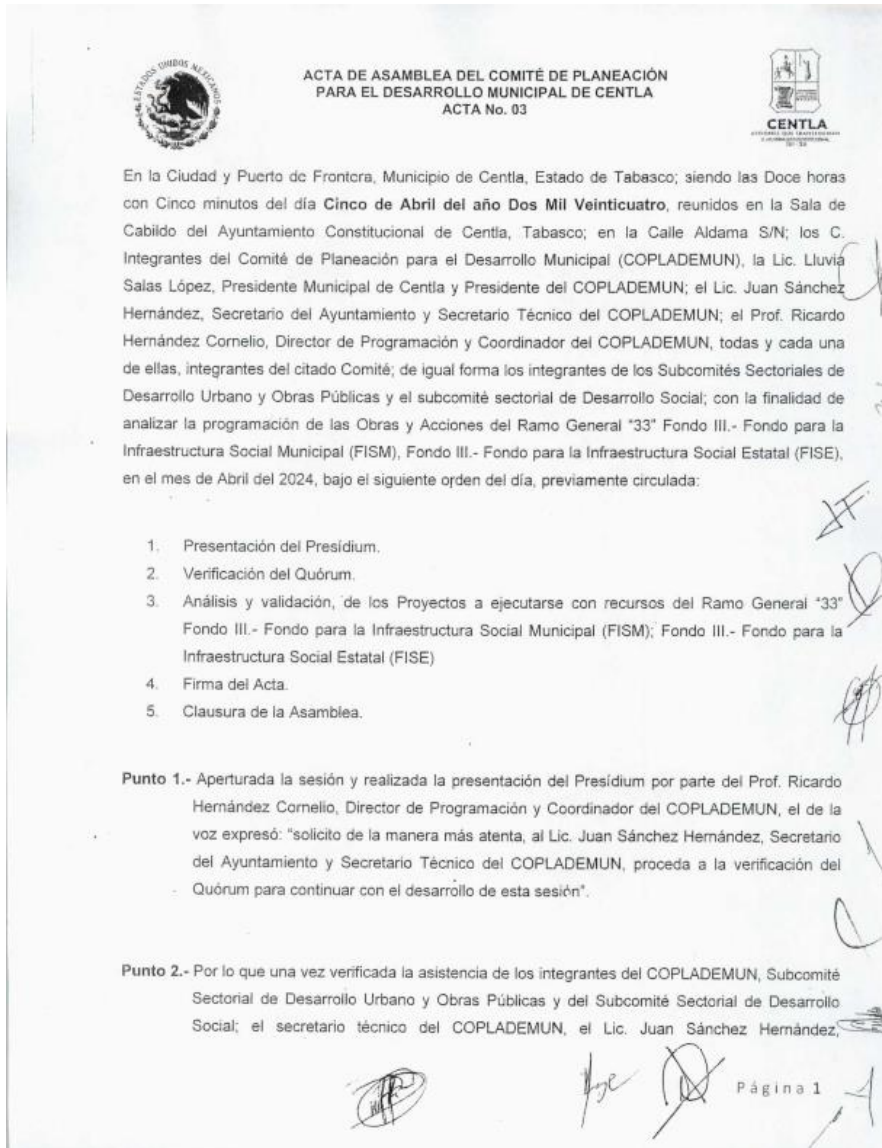
Finalmente, la DOOTSM proporcionó evidencias documentadas de seguimiento y control mediante los oficios No. DOOTSM/1083-3/2025, que incluyen el Acta de Asamblea del COPLADEMUN, el Acta de Cabildo y las Asambleas Comunitarias para la Priorización de Obras, lo que confirma que el proceso de planeación no solo está normado y alineado a planes estratégicos, sino que además cuenta con participación social e instancias de validación formal.

En conjunto, estos documentos y evidencias demuestran que el programa dispone de un plan estratégico institucionalizado, orientado al mediano y largo plazo, con

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

resultados claramente definidos, indicadores de medición y mecanismos de actualización y seguimiento.

***Ilustración 7. Acta de Asamblea del Comité de Planeación para el
Desarrollo Municipal de Centla, Acta No. 03.***



ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA
ACTA No. 03

En la Ciudad y Puerto de Frontera, Municipio de Centla, Estado de Tabasco; siendo las Doce horas con Cinco minutos del día **Cinco de Abril del año Dos Mil Veinticuatro**, reunidos en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco; en la Calle Aldama S/N; los C. Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), la Lic. Lluvia Salas López, Presidente Municipal de Centla y Presidente del COPLADEMUN; el Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN; el Prof. Ricardo Hernández Cornelio, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, todas y cada una de ellas, integrantes del citado Comité; de igual forma los integrantes de los Subcomités Sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el subcomité sectorial de Desarrollo Social; con la finalidad de analizar la programación de las Obras y Acciones del Ramo General "33" Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), en el mes de Abril del 2024, bajo el siguiente orden del día, previamente circulada:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Análisis y validación, de los Proyectos a ejecutarse con recursos del Ramo General "33" Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
4. Firma del Acta.
5. Clausura de la Asamblea.

Punto 1.- Aperturada la sesión y realizada la presentación del Presidium por parte del Prof. Ricardo Hernández Cornelio, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, el de la voz expresó: "solicito de la manera más atenta, al Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN, proceda a la verificación del Quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión".

Punto 2.- Por lo que una vez verificada la asistencia de los integrantes del COPLADEMUN, Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social; el secretario técnico del COPLADEMUN, el Lic. Juan Sánchez Hernández,

Página 1

Fuente: Documento proporcionado por la DOOTSM²⁶.

²⁶ **Fuente:** Oficio DOOTSM/1083-3/2025.

Ilustración 8. Acta de Cabildo.



Fuente: Documento proporcionado por la DOOTSM²⁷.

²⁷ Fuente: Oficio DOOTSM/1083-3/2025.

Pregunta No. 15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con planes de trabajo anuales que cumplen con las características establecidas, ya que dispone del Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Este documento, actualizado cada año y conocido por las áreas responsables, incluye entre sus apartados: *glosario, marco normativo, diagnóstico, alineación con los planes de desarrollo, catálogo de programas presupuestarios, actividades, criterios de operatividad y selección de localidades y beneficiarios, matriz de responsabilidades, procesos y procedimientos de ejecución, sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento*. Su difusión a la Dirección de Programación asegura el trabajo coordinado entre las áreas involucradas para la ejecución del programa.

Adicionalmente, el programa se fortalece mediante el proceso de selección de obras en el COPLADEMUN y el Comité de Desarrollo Municipal, el cual constituye un

ejercicio de planeación institucionalizado que da legitimidad y orden a la priorización de proyectos.

Finalmente, los proyectos autorizados y ejecutados mantienen congruencia con el *Eje 3. Obra Pública, Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del Municipio de Centla, Tabasco*, lo que garantiza que las metas del programa se encuentren alineadas a los objetivos estratégicos municipales.

En conjunto, esto confirma que el programa cuenta con planes de trabajo anuales institucionalizados, conocidos por los responsables, con metas definidas y sujetos a revisión y actualización.

X.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Pregunta No. 16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario, cumple con la aplicación de procesos periódicos de evaluación del desempeño, tal y como se muestra en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 25. Evaluaciones Realizadas al Pp K007.

EVALUACIONES REALIZADAS AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K008 Carreteras Fondo III (FISM) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	K008 Carreteras	2023	2022	Evaluación de Consistencia y Resultados
Evaluación de Consistencia y Resultados PAEM 2021, Ramo General 33, F-III, Ramo 23, y otros recursos federales- Hidrocarburos – Programa Presupuestario: K008 Carreteras, Ejercicio Fiscal 2020.		2021	2020	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información consultada en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)²⁸.

Estos procesos de evaluación están a cargo de la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal, quien es la encargada de diseñar y aprobar el Programa Anual de Evaluación de Desempeño del ejercicio fiscal a evaluar y a través de la cual se selecciona el tipo de procedimiento a desarrollar.

²⁸ **Fuente:** Portal web del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED). Disponible en: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>

Pregunta No. 17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	– Del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la Dirección de Programación mediante el oficio No. DPM/914/2025 y la información consultada en Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), en la última evaluación de desempeño realizada al Programa Presupuestario K007.- Carreteras correspondiente del ejercicio fiscal 2022, se realizaron 3 recomendaciones que fueron desarrolladas como Aspectos Susceptibles de Mejora; las cuales se describen a continuación:

Tabla 26. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA Y RESPONSABLE
1	Alinear y desglosar las metas a cumplir conforme al PMD	80%	Alinear y desglosar las metas permite asegurar coherencia con los planes de desarrollo, facilita su medición y seguimiento, y garantiza que cada acción contribuya al logro integral de los objetivos del programa.	El Expediente de Marco Lógico del Pp. K007.- Carreteras ha sido actualizado en su alineación de vinculación, pero aún se identificaron situaciones a corregir. Evidencia: Expediente de ML MIR del Pp. K007 Responsable: DOOTSM.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 26. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN	EVIDENCIA Y RESPONSABLE
2	Agregar a la base de datos, información del número de personas que habitan en la localidad distinguiendo entre hombres, mujeres y personas pertenecientes a algún grupo indígena, y el índice de vulnerabilidad de los beneficiarios.	100%	Incorporar esta información en la base de datos permite contar con un registro más completo y desagregado de los beneficiarios, lo que facilita identificar con mayor precisión sus condiciones de vulnerabilidad y garantizar que la focalización de los apoyos sea equitativa, incluyente y alineada con criterios de género y pertenencia a grupos prioritarios	Estos aspectos si se han incorporado a las diferentes bases de datos, de control y seguimiento del Programa Presupuestario. Evidencia: Reporte de Avances Físicos de Obras. Responsable: DOOTSM.
3	Asentar en las actas del COPLADEMUN el índice de marginación o de vulnerabilidad de las localidades para la autorización y ejecución de obras.	100%	Asentar en las actas del COPLADEMUN el índice de marginación o vulnerabilidad de las localidades garantiza que la autorización y ejecución de obras se realice con criterios objetivos y verificables, priorizando a las comunidades con mayores carencias y fortaleciendo la transparencia, la equidad y la legitimidad en la toma de decisiones.	Este aspecto ya ha sido incorporado a las Actas de COPLADEMUN. Evidencia: Actas del COPLADEMUN. Responsable: DOOTSM.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Pregunta No. 18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: De acuerdo con la información presentada en la tabla denominada “Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM” y en el formato “Seguimiento de la implementación del ASM”, el programa presupuestario ha dado seguimiento puntual a las recomendaciones derivadas de los mecanismos de mejora. En total, se atendieron tres ASM, de los cuales dos alcanzaron un cumplimiento del 100% durante el primer y segundo trimestre del año siguiente, mientras que uno se encuentra en proceso con un avance del 50%, lo cual fue informado en la reunión de aclaraciones del 2do. Entregable del proceso de evaluación. Esto demuestra que el programa ha presentado evidencias suficientes y ha incorporado mejoras en su operatividad, logrando resultados consistentes con lo establecido en los documentos de planeación y seguimiento.

Pregunta No. 19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación: En congruencia con lo anterior, y de acuerdo con la tabla de análisis que se presenta en la pregunta 17, podemos concluir que el aspecto que continua pendiente de ser atendido es mejorar la Alineación y Vinculación del Programa Presupuestario con los Planes de Desarrollo, tal y como se menciona en la respuesta a la Pregunta No. 5.

Lo anterior, conforme a las Evidencias de Cumplimiento expedidas por parte de la Dirección de Programación mediante el oficio DPM/914/2025.

Es importante aclarar, que se considera que está a un 50% el cumplimiento de esta acción en virtud de que, en el Programa Anual de Trabajo de la DOOTSM, ya se identifica la vinculación y alineación mencionada, solo falta actualizar debidamente el Expediente Técnico de ML MIR, en este aspecto.

Pregunta No. 20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: El Programa requiere una evaluación de impacto o bien una evaluación específica de desempeño.

X.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

Pregunta No. 21.- El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación: En congruencia a lo que se menciona en la Respuesta a la Pregunta No. 8; el programa recolecta información de tres de los cuatro aspectos establecidos en la pregunta.

En primer lugar, mediante el **“Reporte de Obras”**, se documentan las localidades atendidas, la población beneficiada y los montos erogados por proyecto, lo que permite identificar los tipos y montos de apoyo otorgados en el tiempo y verificar su correspondencia con zonas de atención prioritaria o con altos índices de marginación.

Adicionalmente, se dispone de diversos mecanismos de control y seguimiento que fortalecen la recolección de información:

- **Informes trimestrales de autoevaluación y gestión**, registrados en el sistema administrativo municipal.
- **Fichas de seguimiento de indicadores**, actualizadas trimestralmente como parte de los informes de autoevaluación.
- **Sistema interno de control de la DOOTSM**, que integra avances físicos de obras, localidades atendidas y población beneficiada.
- **Seguimiento al cumplimiento de metas**, con registro de avances alcanzados.
- **Expedientes de obra**, que documentan íntegramente la ejecución de los proyectos conforme a la *Ley de Archivos del Estado de Tabasco*.
- **Captura de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP**, para reportar avances en metas y resultados.

En conjunto, estos instrumentos permiten demostrar la contribución del programa a sus objetivos, así como el registro de tipos y montos de apoyos otorgados y las características socioeconómicas de la población beneficiaria. No obstante, el

programa aún no cuenta con información sistemática sobre las características de la población no beneficiaria, lo que explica el cumplimiento de **nivel 3**.

Pregunta No. 22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas

Justificación: Tal y como se detalla en la respuesta a la Pregunta 8, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y cumple con todas las características establecidas, ya que la información es **oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y actualizada**.

- **Confiability y validación:** La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM) integra la información en **bases de datos institucionales** que concentran lo descrito en la Pregunta No. 8, así como en los **Expedientes de Obra**, los cuales respaldan informes y registros oficiales.

- **Sistematización y pertinencia:** La información se captura en plataformas oficiales como **MIDS** y el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, lo que asegura estandarización y utilidad para medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- **Actualización y oportunidad:** Los registros se actualizan de manera regular, en su mayoría de forma **trimestral**, e incluyen datos de acciones ejecutadas y de población atendida, desagregada por hombres y mujeres.
- **Disponibilidad y transparencia:** Los informes trimestrales sobre recursos federales transferidos se encuentran disponibles públicamente en el portal de transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Centla (https://transparencia2021-2024.centla.gob.mx/ley_ingresos/), lo que garantiza acceso permanente a la información y cumplimiento de obligaciones de rendición de cuentas.

En conjunto, estos mecanismos permiten afirmar que la información utilizada por el programa es pertinente, validada, accesible y actualizada, por lo que cumple con todos los criterios de nivel 4.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
COBERTURA Y
FOCALIZACIÓN**

XI. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XI.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.

Pregunta No. 23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada que cumple con todas las características establecidas.

- **Definición de la población objetivo:** En el *Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo del Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras* se establece que la población objetivo corresponde a los habitantes del municipio de Centla, con énfasis en las Zonas de Atención Prioritaria, donde se busca mejorar y ampliar la infraestructura carretera.
- **Metas de cobertura anual:** En el *Formato 14. Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos* se incluyen las fichas de indicadores, que precisan unidad de medida, desagregación geográfica, frecuencia de

medición, línea base y metas establecidas. Estas metas se actualizan conforme a la periodicidad de cada indicador y se reflejan en el “Anexo 1.3. Avance de Indicadores” y en el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo”, los cuales se presentan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco como parte de los informes de autoevaluación.

- **Horizonte de mediano y largo plazo:** La estrategia de medición contempla distintos niveles de temporalidad: metas anuales a nivel del Fin y del Propósito; metas semestrales a nivel de Componentes, y metas trimestrales a nivel de actividades. Esto se considera positivo en función de que permite un seguimiento y un ajuste en la planeación en el caso de ser necesario.
- **Congruencia con el diseño y diagnóstico:** El *Formato 9. “Cobertura Geográfica”* identifica con claridad las localidades y población vulnerable a atender, manteniendo plena coherencia entre el diagnóstico del problema, la definición del propósito del programa y la estrategia de cobertura implementada.

En conclusión, el programa dispone de una estrategia documentada, con identificación de las poblaciones, metas anuales y congruencia entre el diseño y el diagnóstico.

Sugerencia de Mejora: Derivado de que existen carencias de información que limitan y disminuyen la medición del cumplimiento de los logros y objetivos; esto en virtud de que, si bien se han requisitado los formatos y se han mencionado las poblaciones en el Expediente de ML MIR, se han dejado vacíos los espacios de cuantificación de las poblaciones. Por lo que se sugiere, reestructurar estos apartados e incorporar las cuantificaciones de población que permitirán un cálculo exacto de las poblaciones potencial y objetivo.

Pregunta No. 24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: El programa cuenta con mecanismos formales para identificar a su población objetivo. De acuerdo con el oficio No. DOOTSM/1083-1/2025, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales utiliza como principal referencia el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, a fin de dirigir los recursos hacia las comunidades con mayores carencias.

Asimismo, en el *Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras*, el *Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo* define textualmente a la población objetivo del programa, especificando la población potencial y beneficiaria. Sin embargo, existe la carencia de un dato de cuantificación que precise esta información. Por lo que se sugiere se agregue.

Es correcta, la mención que se hace en el citado formato al establecer que: "... para la medición y caracterización de la población, la Dirección de Obras recurre a fuentes oficiales como el *Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI* y el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social emitido por la Secretaría de Bienestar*, lo que garantiza que la identificación de la población objetivo se realice con criterios técnicos, actualizados y verificables.

Pregunta No. 25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Respuesta: Mediante el oficio No. DOOTSM/1083-3/2025, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, proporcionó un desglose detallado de los proyectos y las localidades atendidas con el programa presupuestario K007.- Carreteras, con el cual es posible presentar el siguiente informe:

Tabla 27. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.

NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA
1	FAISMUN	OP0006.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal, de la localidad.	0081 La Pimienta, EJ	\$3,645,480.61	1.2600	100%
2	FAISMUN	OP0007.- Rehabilitación de camino Principal en Tramos Aislados, en la localidad.	0216 Tembladeras, EJ	\$4,061,505.47	3.8500	100%
3	FAISMUN	OP0008.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Camino Principal, de la Localidad.	0060 La Unión, RA	\$3,084,210.46	0.8200	100%
4	FAISMUN	OP0009.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0114 Fronterita, EJ	\$2,937,818.77	0.7700	100%
5	FAISMUN	OP0012.- Rehabilitación de Camino Principal con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0245 Libertad de Allende, EJ	\$4,692,559.86	1.9000	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 27. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.

NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA
6	FAISMUN	OP0028.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0334 Sector Luis Donaldo Colosio Murrieta	\$3,510,275.66	0.7500	100%
7	FAISMUN	OP0049.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0004 Benito Juárez, RA	\$6,360,868.87	1.9000	100%
8	FAISMUN	OP0057.- Rehabilitación de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0073 El Guatope, RA	\$3,122,935.68	1.0800	100%
9	FAISMUN	OP0060.- Rehabilitación con Pavimento Asfáltico en caliente en el camino principal, de la localidad.	0105 Chicozapote 2da. Sección, RA	\$2,322,583.93	0.8200	100%
10	FAISMUN	OP0070.- Rehabilitación con Pavimento Asfáltico en caliente en camino principal de la localidad.	0003 Benito Juárez, EJ	\$5,038,645.01	1.6800	100%
11	FAISMUN	OP0072.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en camino vecinal, de la localidad.	0249 Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección, RA	\$3,242,627.52	0.8800	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 27. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.

NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA
12	FAISMUN	OP0073.- Rehabilitación de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal, de la localidad.	0253 Niños Héroes, RA	\$5,828,381.24	2.3300	100%
13	FAISMUN	OP0081.- Rehabilitación de Pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal del acceso al Instituto Tecnológico de Centla.	0001 Frontera, CD	\$1,917,631.95	0.5000	100%
14	FAISMUN	OP0084.- Rehabilitación de pavimento con mezcla en caliente en el camino Paso Nuevo.	0036 Ignacio Zaragoza, PO	\$1,410,407.15	0.3500	100%
15	FAISMUN	OP0086.- Rehabilitación de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal de la localidad del Ejido La Sabana.	0082 La Sábana, EJ	\$4,763,136.40	1.5600	100%
16	FAISMUN	OP0097.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal, de la localidad.	0037 Jalapita, RA	\$1,784,863.86	0.3100	100%
17	FISE	OP0039.- 05000616.- Construcción de camino principal con concreto asfáltico.	0090 Francisco Villa, RA	\$7,970,758.36	2.8200	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 27. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.

NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA
18	FISE	OP0040.- 05000617.- Construcción de camino con concreto asfáltico.	0248 Veintisiete de Febrero, RA	\$7,632,109.83	2.6100	100%
19	FISE	OP0042.- 05000619.- Construcción de camino con concreto asfáltico.	0026 Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	\$4,991,429.53	2.0200	100%
20	FISE	OP0045.- 05000622.- Construcción de camino principal con concreto asfáltico.	0004 Benito Juárez, RA Sector La Yuquera	\$4,537,049.95	1.4100	100%
TOTALES				\$82,855,280.11	29.6200	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 28. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN ZONAS ZAP	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Ramo General 33, Fondo III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	1	0001 Frontera, CD	23,024	53.89%	\$1,917,631.95	2.31%
TOTAL	1	1	23,024	53.89%	\$1,917,631.95	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la DOOTSM²⁹.

²⁹ **Fuente:** Desglose de acciones realizadas por el programa presupuestario K007.- Carreteras, en 2024.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 29. Población Atendida con el Pp K007.- Carreteras

TIPO DE POBLACIÓN	2024
Población Potencial	107,731
Población Objetivo	107,731
Población Atendida	36,878
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

Tabla 30. Población Beneficiada con el Pp K007.- Carreteras correspondiente al Ramo General 33.

F.F.	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA		IMPORTES POR LOCALIDAD	IMPORTES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				Hombres	Mujeres		
Ramo General 33, Fondo III (FAIS) (FAISMUN)	1	0081 La Pimienta, EJ	Medio	368	407	\$3,645,480.61	\$57,723,932.44
	1	0216 Tembladeras, EJ	Medio	52	52	\$4,061,505.47	
	1	0060 La Unión, RA	Bajo	439	515	\$3,084,210.46	
	1	0114 Fronterita, EJ	Medio	281	281	\$2,937,818.77	
	1	0245 Libertad de Allende, EJ	Bajo	121	133	\$4,692,559.86	
	1	0334 Luis Donaldo Colosio Murrieta	Bajo	61	75	\$3,510,275.66	
	1	0004 Benito Juárez, RA	Bajo	122	126	\$6,360,868.87	
	1	0073 El Guatope, RA	Muy Bajo	102	108	\$3,122,935.68	
	1	0105 Chicozapote 2da. Sección, RA	Bajo	95	98	\$2,322,583.93	
	1	0003 Benito Juárez, EJ	Medio	335	336	\$5,038,645.01	
	1	0249 Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección, RA	Bajo	153	164	\$3,242,627.52	
	1	0253 Niños Héroes, RA	Medio	202	181	\$5,828,381.24	
	1	0001 Frontera, CD	Muy Bajo	10,954	12,070	\$1,917,631.95	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 30. Población Beneficiada con el Pp K007.- Carreteras correspondiente al Ramo General 33.

F.F.	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	GRADO DE MARGINACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTES POR LOCALIDAD	IMPORTES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	F.F.
Ramo General 33, Fondo III (FAIS) (FAISMUN)	1	0036 Ignacio Zaragoza, PO	Muy Bajo	1,267	1,230	\$1,410,407.15	\$57,723,932.44
	1	0082 La Sábana, EJ	Bajo	697	705	\$4,763,136.40	
	1	0037 Jalapita, RA	Muy Bajo	575	579	\$1,784,863.86	
Ramo General 33, Fondo III (FAIS) (FISE)	1	0004 Benito Juárez, RA	Bajo	1306	1327	\$4,537,049.95	\$25,131,347.67
	1	0026 Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	Muy Bajo	295	307	\$4,991,429.53	
	1	0090 Francisco Villa, RA	Bajo	364	382	\$7,970,758.36	
	1	0248 Veintisiete de Febrero, RA	Muy bajo	129	132	\$7,632,109.83	
				17,796*	19,086*		
TOTAL	20	19		36,878		\$82,855,280.11	\$82,855,280.11

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

Nota Metodológica: es importante mencionar que, en el total de población beneficiada, se considera solo una vez, a la localidad: 0004 Benito Juárez, RA, por lo que los 122 hombres y las 126 mujeres que habitan en la misma, solo se cuantifican una vez, para no generar duplicidad.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
OPERACIÓN DE LOS
PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS**

XII. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

XII.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

Pregunta No. 26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Se cumple al contar con un proceso establecido y conocido por las áreas que intervienen en la ejecución del programa presupuestario, el cual puede consultarse en el “ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”, en donde es posible encontrar el desglose del proceso para la asignación y destino de los recursos, así como el desglose del proceso para la asignación y ejecución de los recursos.

Así también, se realizó una valoración de los aspectos básicos que conforman al programa presupuestario, la cual se efectuó tomando en cuenta: la normatividad utilizada, el proceso para su ejecución, las tecnologías y sistemas informáticos utilizados para la operación del programa presupuestario, así como los informes de seguimiento o evaluación realizados. En virtud de lo anterior, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 31. Aspectos Básicos del Programa Presupuestario K007.

ASPECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NORMATIVIDAD SUFICIENTE Y PERTINENTE	PROCESO	TECNOLOGÍAS O SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA OPERACIÓN	INFORMES, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
A. DISEÑO	Actualizada y Suficiente	Suficiente y Adecuado	Suficientes y Adecuados	Suficientes y Adecuados

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 31. Aspectos Básicos del Programa Presupuestario K007.

ASPECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NORMATIVIDAD SUFICIENTE Y PERTINENTE	PROCESO	TECNOLOGÍAS O SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA OPERACIÓN	INFORMES, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
B. PLANEACIÓN	Actualizada y Suficiente	Suficiente	Actualizados y Suficientes	Suficientes
C. MIR Y ELEMENTOS DE MML	Suficiente	Suficiente	Actualizados y Suficientes	Suficientes y Actualizados
D. OPERACIÓN	Suficiente con Aspectos de Mejora	Suficiente con Aspectos de Mejora	Suficientes	Suficientes
PROCESO 1.1. PLANEACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficientes	Suficientes
PROCESO 1.2. PROGRAMACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficientes	Suficientes y Adecuados
PROCESO 1.3. PRESUPUESTACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficientes y Adecuados	Suficientes
PROCESO 2.1. DIFUSIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficientes	Suficientes y Actualizados
PROCESO 3.1. SELECCIÓN DE OBRAS	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficientes
PROCESO 3.2. SELECCIÓN DE LOCALIDADES	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficientes
PROCESO 3.3. ENTREGA DE OBRAS	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficientes
PROCESO 3.4. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficientes
D. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficientes
E. EVALUACIÓN Y MONITOREO	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficientes
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficientes

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

XII.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.

Pregunta No. 27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes del programa presupuestario y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de obras a ejecutar y las características de los solicitantes.

Justificación: El programa cuenta con información sistematizada, aunque ésta aún no permite conocer la demanda total de obras a ejecutar de forma futura, ni las características socioeconómicas de los solicitantes. La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM) administra una base de datos en formato Excel denominada “*Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades*”, en la cual se concentran las solicitudes ciudadanas relacionadas con obras e infraestructura.

Dicho registro contiene información básica como: número de registro, asunto, ubicación de la solicitud, datos de la localidad, centro integrador, fecha de solicitud, número de contacto y nombre del solicitante, estatus del proyecto y observaciones.

Las solicitudes registradas provienen de distintas fuentes, entre ellas:

- Recorridos realizados por la Presidencia Municipal.
- Trabajos definidos por el COPLADEMUN.

- Proyectos derivados de convenios de coordinación con el Poder Ejecutivo Estatal y el Gobierno Federal.
- Acuerdos que derivan de las Asambleas Comunitarias para la Priorización de Obras.
- Solicitudes recibidas directamente por la Dirección de Atención Ciudadana.

Si bien, la información contenida en esta base de datos permite conocer las solicitudes de obras y proyectos, no incluye aún variables socioeconómicas de los solicitantes ni permite dimensionar la demanda total, lo que explica el cumplimiento a nivel 3.

Pregunta No. 28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras del programa presupuestario cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras. – Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación: El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras, los cuales cumplen con tres de las

características señaladas. La Dirección de Atención Ciudadana y la DOOTSM administran el “*Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades*”, que concentra las peticiones de obras e infraestructura planteadas por la ciudadanía. Dicho registro se nutre de solicitudes captadas directamente en oficinas, así como de las Asambleas Comunitarias para la Priorización de Obras, mecanismos ampliamente conocidos por la población objetivo.

De esta manera, se garantiza que los procedimientos estén disponibles para la ciudadanía y respondan a las características de la población objetivo. No obstante, aunque existe el registro y se da trámite a las solicitudes, aún no se cuenta con formatos estandarizados diferentes al Formato de Acta de Priorización, para la recepción formal de peticiones, lo que limita la sistematización de la información.

Sugerencia de mejora: Se recomienda diseñar y poner a disposición de la ciudadanía un Formato Único de Solicitud de Obras e Infraestructura, que permita homogeneizar la captura de datos, asegurar su consulta pública y fortalecer la transparencia en la gestión de las demandas ciudadanas

Pregunta No. 29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo y de la localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras tienen tres de las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de solicitudes de ejecución de obras, los cuales cumplen con tres de las características establecidas.

En primer lugar, las Asambleas Comunitarias para la Priorización de Obras permiten recibir directamente las solicitudes de la población, garantizando la congruencia del procedimiento con las características de la población objetivo y de las localidades atendidas. Asimismo, la Dirección de Atención Ciudadana y la DOOTSM reciben solicitudes de manera directa, conforme a lo descrito en las Preguntas No. 27 y 28.

En segundo lugar, los procedimientos se consideran estandarizados, ya que en el *Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024* se señala que todas las áreas involucradas en la operación del programa conocen sus funciones y responsabilidades, lo cual queda evidenciado en la Matriz de Involucrados con Responsabilidades y Asignaciones.

En tercer lugar, los procesos se encuentran sistematizados, dado que la DOOTSM concentra la información en la base de datos denominada “*Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades*”, donde se integran las peticiones ciudadanas de obras e infraestructura.

Si bien estos mecanismos cumplen con tres de las características establecidas, aún no se dispone de una estrategia de difusión pública formal que permita a la

ciudadanía conocer de manera clara y accesible el procedimiento. Esto explica que el cumplimiento se ubique en **nivel 3**.

XII.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 30.- Los procedimientos del programa para la selección de áreas a atender con los proyectos de los Pp's tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los procedimientos para la selección de localidades a beneficiar con los programas presupuestarios tienen todas las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de áreas a atender con los proyectos de los Pp's, los cuales cumplen con tres de las características establecidas.

- **Criterios de elegibilidad:** Las áreas responsables utilizan como referencia el *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, publicado el 12 de enero de 2023 en el *Diario Oficial de la Federación*. Dichos lineamientos establecen que los proyectos deben dirigirse a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy

alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria, con el fin de atender necesidades básicas y promover condiciones dignas de bienestar. Estos criterios también se encuentran documentados en el “*Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo*” del Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras.

- **Estandarización:** Los procedimientos son aplicados de manera uniforme, ya que el *Expediente Técnico de la MML-MIR* es elaborado por la DOOTSM y constituye un instrumento de consulta y aplicación para los procesos de planeación y ejecución del gasto. Esta estandarización se refuerza con el Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024, que incluye la Matriz de Involucrados con Responsabilidades y Asignaciones, y con el uso de bases de datos institucionales donde se concentran las solicitudes y proyectos registrados.
- **Sistematización:** La información recabada es incorporada en registros y bases de datos internos que permiten organizar, dar seguimiento y validar la selección de áreas y proyectos, lo que fortalece la trazabilidad del proceso.
- **Difusión pública:** Aunque los criterios de elegibilidad están contenidos en el Acuerdo de Lineamientos del FAIS, de carácter público y disponible en el *Diario Oficial de la Federación*, no se identifican mecanismos propios del municipio para difundir de manera activa estos procedimientos entre la ciudadanía.

En conclusión, el programa cumple con tres de las características (criterios de elegibilidad claros, procedimientos estandarizados y sistematización), lo que corresponde al nivel 4.

Pregunta No. 31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades a atender con los programas presupuestarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar la selección de localidades a beneficiar y los proyectos a ejecutar tienen todas las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades a atender, los cuales cumplen con tres de las características establecidas.

- **Criterios de Elegibilidad:** La selección se realiza con base en los *Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*. Adicionalmente, se utilizan como insumos técnicos el *Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social* y la *Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria*, y el Manual de Operación de la MID's lo que garantiza la aplicación de criterios normativos claros y objetivos.

- **Estandarización:** El proceso está normado en documentos internos como el *Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras* y el *Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024* de la DOOTSM. Dichos instrumentos establecen procedimientos conocidos y aplicados de manera uniforme por todas las áreas involucradas en la operación del programa.
- **Sistematización:** Los registros de obras programadas, ejecutadas y de los resultados alcanzados se concentran en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Asimismo, las fichas técnicas de indicadores permiten dar seguimiento puntual al avance y cumplimiento de metas. De manera complementaria, la DOOTSM administra la base de datos “*Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades*”, que documenta las peticiones ciudadanas de obras e infraestructura.
- **Conocimiento Institucional:** Los procedimientos de verificación son conocidos y avalados por los órganos internos de decisión y validación, entre ellos el COPLADEMUN y el Cuerpo de Regidores (Cabildo), lo que asegura legitimidad y transparencia en la selección de localidades.

XII.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 32.- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de localidades a atender, los cuales cumplen con tres de las características establecidas.

- **Apego Normativo:** El proceso se fundamenta en los *Lineamientos Generales para la Operación del FAIS*. Asimismo, utiliza como insumos técnicos el *Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social* y la *Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria* del ejercicio fiscal en curso.
- **Estandarización:** El procedimiento se encuentra formalizado en documentos internos como el *Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras* y el *Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024* de la DOOTSM. Estos instrumentos son conocidos y aplicados por las áreas responsables de la operación, lo que asegura un uso uniforme en la planeación y ejecución del gasto.
- **Sistematización:** La DOOTSM administra la base de datos denominada “*Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades*”, en la cual se concentran las peticiones de obras e infraestructura, provenientes de Asambleas Comunitarias, solicitudes ciudadanas y acuerdos de coordinación con instancias estatales y federales. Este registro permite dar trazabilidad a las demandas y facilita el seguimiento del proceso de selección.

Si bien el procedimiento está normado, estandarizado y sistematizado, aún no se cuenta con un mecanismo formal de difusión pública que acerque de manera directa esta información a la ciudadanía, lo que explica que el cumplimiento corresponda al nivel 3.

Sugerencia de mejora: Se recomienda establecer un mecanismo de difusión pública —por ejemplo, a través del portal web del Ayuntamiento, y en los Centros de Desarrollo Regional, colocar carteles informativos que permita a la ciudadanía conocer los criterios y procedimientos de selección de localidades. Con ello se fortalecería la transparencia, se fomentaría la participación social y se garantizaría el acceso equitativo a la información sobre la priorización de obras.

Pregunta No. 33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de obras y/o proyectos ejecutados y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los proyectos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento de entrega de obras y/o proyectos ejecutados, los cuales cumplen con todas las características establecidas.

- **Concordancia Normativa:** Se levantan actas de entrega-recepción de obras y/o trabajos, emitidas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM), las cuales son verificadas por la Contraloría Municipal, asegurando que los proyectos entregados se apeguen a lo estipulado en los documentos normativos.
- **Estandarización:** El procedimiento es uniforme para todas las instancias ejecutoras, ya que las áreas responsables conocen sus funciones específicas, tal como se establece en la Matriz de Involucrados con Responsabilidades y Asignaciones contenida en el POA Municipal y en el expediente técnico del programa.
- **Sistematización:** La información sobre proyectos y resultados se captura en bases de datos institucionales y en plataformas digitales como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la plataforma MIDS y el Sistema de Administración Gubernamental (SIEN) lo que permite un registro organizado y verificable.
- **Conocimiento Institucional y Validación:** El seguimiento del avance físico y financiero de las obras se documenta en **informes presentados al COPLADEMUN, los cuales constan en actas sometidas a Cabildo.** Además, los resultados de metas se registran en el “Anexo 1.3. Avance de Indicadores” y el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo”, remitidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco como parte de los informes de autoevaluación.
- **Control Documental:** La información de las entregas-recepción de obras se respalda en actas digitalizadas bajo resguardo de la DOOTSM, lo que

garantiza trazabilidad, seguimiento y control de los proyectos ejecutados en materia de infraestructura carretera.

En conclusión, el procedimiento de entrega de obras está alineado a la normatividad, estandarizado, sistematizado y conocido por los operadores del programa, por lo que cumple con el **nivel 4**.

XII.5. EJECUCIÓN.

Pregunta No. 34.- Los procedimientos de ejecución de obras tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos de ejecución de obras tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Los procedimientos de ejecución de obras del programa cumplen con tres de las características establecidas.

- **Estandarización:** Los procesos están definidos en la Matriz de Involucrados con Responsabilidades y Asignaciones, contenida en el *Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024* de la DOOTSM y en el *Expediente Técnico de*

la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras. Dichos documentos establecen las funciones de cada área, lo que asegura uniformidad en la aplicación de los procedimientos por todas las instancias ejecutoras.

- **Sistematización:** El proceso se encuentra estructurado en distintas etapas: registro de solicitudes de obras, asignación de contratos y registro de localidades a atender, ejecución y conclusión de los trabajos, así como elaboración de informes de seguimiento. Esta secuencia garantiza trazabilidad y control en la operación.
- **Difusión pública y apego normativo:** Si bien los procedimientos están alineados a lo estipulado en los documentos normativos del programa, no se cuenta con un mecanismo de difusión pública formal que ponga a disposición de la ciudadanía los pasos de ejecución de obras.

En conclusión, el programa dispone de procedimientos estandarizados, sistematizados y alineados a la normatividad, pero carece de un esquema claro de difusión hacia la población, lo que explica que se ubique en el nivel 3.

Pregunta No. 35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, los cuales cumplen con todas las características establecidas.

- **Concordancia normativa:** La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM) integra expedientes de obra que permiten verificar que cada proyecto se realice conforme a lo estipulado en los documentos normativos del programa y los contratos adjudicados.
- **Estandarización:** Los procedimientos son uniformes y aplicados por todas las instancias ejecutoras. El expediente de obra se compone de una amplia gama de instrumentos de control y verificación, entre los que destacan: actas (de Cabildo, Comité de Obra Pública, COPLADEMUN, Acta de Priorización y Acta de entrega-recepción), cédulas, licencias, contratos, dictámenes técnicos, catálogos de obra, estimaciones, reportes de supervisión, convenios, bitácoras, pruebas de laboratorio, álbum fotográfico y fianzas de vicios ocultos, entre otros documentos que conforman el expediente definitivo.
- **Sistematización:** Además de la integración documental física, cada proyecto cuenta con un expediente digital, que concentra desde la firma del contrato hasta el término de la obra. Este registro permite dar seguimiento puntual al avance físico y financiero, así como realizar análisis eficientes de los resultados.

- **Conocimiento institucional:** El procedimiento es conocido por todos los sujetos que intervienen en la ejecución, supervisión y validación de los proyectos, lo que asegura uniformidad en la aplicación de los mecanismos de control.

En conclusión, los mecanismos de seguimiento implementados por el programa son estandarizados, sistematizados, conocidos por los operadores y permiten verificar la concordancia normativa de las obras, por lo que cumplen con el nivel 4.

XII.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Pregunta No. 36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos?

Respuesta: En los últimos tres años se han implementado cambios sustantivos en los documentos normativos y de gestión del programa presupuestario que han contribuido a agilizar el proceso de selección de obras y la asignación de recursos a las localidades solicitantes. Entre los principales avances se identifican:

- **Expediente Técnico de la MML-MIR del Programa Presupuestario K007.- Carreteras**, elaborado y actualizado de manera anual, lo que permite contar con información vigente para la planeación y priorización de proyectos.
- **Programa Operativo Anual (POA) Municipal de la DOOTSM**, que se actualiza periódicamente con el objetivo de planear de manera oportuna el uso y destino de los recursos, asegurando congruencia con los objetivos de desarrollo municipal.

- **Registros de avances y cumplimiento de metas**, integrados en el “Anexo 1.3. Avance Indicadores” y el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo”, los cuales se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco como parte de los informes de autoevaluación.
- **Base de datos “Registro de Solicitudes de Atención de Necesidades”**, administrada por la DOOTSM, que permite dar seguimiento puntual a las solicitudes ciudadanas de obras e infraestructura, asegurando trazabilidad en la demanda y en el destino de los recursos.

En conjunto, estas acciones han fortalecido la planeación, el control y la rendición de cuentas, generando un proceso más ágil, transparente y alineado con las necesidades de la población objetivo.

XII.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Pregunta No. 37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: En el documento denominado Programa Operativo Anual (POA) Municipal 2024 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se mencionan las áreas que intervienen en la ejecución y operación del programa presupuestario K007.- Carreteras, así también como las problemáticas a las que se enfrentan, tal y como se presenta a continuación:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 32. Matriz de Involucrados del Pp K007.- Carreteras.

INVOLUCRADOS	INTERES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	CONFLICTOS	SATISFACER INTERESES
Comité de obra	Mejorar la infraestructura del municipio	Falta de conocimiento técnico	Opinión/Validación	Vigilar el proceso de la obra	Resistencia civil	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio
Regidores	Aprobar las obras para cubrir las necesidades de la población.	Infraestructura en malas condiciones	Aprobación de recursos	Priorizar las obras de mayor necesidad	Falta de supervisión en el municipio para priorizar las obras	Mejorar las condiciones de vida de la población
Obras Publicas	Mejorar la infraestructura del municipio	Infraestructura del municipio en malas condiciones	Creación de infraestructura y mantenimiento a la ya existente.	Atender la infraestructura del municipio.	Recortes presupuestales Insuficiencia de recursos	Solución a las demandas de la población
Ramo 33	Reducir los índices de pobreza	Recursos limitados	Elegir de manera óptima los beneficiarios	Gestionar los programas de acuerdo a los índices de pobreza	Mala distribución de los recursos y conflictos de intereses con los delegados	Reducir los índices de pobreza.
Programación	Programar en tiempo y forma los recursos.	Baja asignación de recursos presupuestales	Otorgar en tiempo y forma la asignación presupuestal	Cuidar el ejercicio de presupuesto conforme a lo programado	No se reciben los recursos en el tiempo programado	Lograr que los programas se cumplan
Contraloría	Validación física y documental previo la aprobación del pago	No se validan los avances físicos comparándolos con lo documentado	Validan y supervisan la estimación para el pago	Auditar los avances físicos y financieros	Conflictos de interés con los supervisores Falta de personal	Disminuir las observaciones y sanciones por parte de las entidades estatales y federales
Finanzas	Aportar recursos financieros para la realización de oportuna de los programas	Bajos ingresos municipales	Suministrar los recursos financieros para la realización de los programas	Aportar los recursos financieros de acuerdo a la normatividad establecida	No captar los recursos necesarios y se abandone la ejecución de los proyectos	Otorgar recursos financieros para beneficios de la población
Supervisores	Supervisar la obra durante su ejecución	Variables no controlables	Monitoreo de los avances y aprobación	Supervisar correctamente	Sin Dato	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

XII.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

XII.8.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES.

Pregunta No. 38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación:* Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) *Gastos en mantenimiento:* Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) *Gastos en capital:* Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) *Gasto unitario:* Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	– El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación: Mediante el oficio DPM/858/2025 de la Dirección de Programación proporcionó el desglose de gastos que presenta el programa presupuestario K007.- Carreteras, este puede consultarse de manera detallada en el “ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”, se presenta a continuación un resumen de los gastos ejercidos:

Tabla 33. Resumen de la Clasificación del Gasto del Pp K007.

CAPÍTULO DE GASTOS		TOTAL
1000	Capítulo 1000: Servicios Personales	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 1000	\$ -
2000	Capítulo 2000: Materiales y Suministros	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 2000	\$ -
3000	Capítulo 3000: Servicios Generales	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 3000	\$ -
4000	Capítulo 1000: Servicios Personales	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 4000	\$ -
5000	Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 5000	\$ -
6000	Capítulo 6000: Obras Públicas	\$82,855,280.11
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$82,855,280.11
	Subtotal de Capítulo 6000	\$82,855,280.11

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Dirección de Programación.

Tabla 34. Resumen del Gasto Asignado al Pp K007.- Carreteras.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES ATENDIDAS	IMPORTE TOTAL EJECUTADO	POBLACIÓN BENEFICIADA	
				MUJERES	HOMBRES
Ramo General 33 Fondo III FAISMUN	16	16	\$57,723,932.44	17,060	15,824
Ramo General 33 Fondo III FISE	4	4	\$25,131,347.67	2,148	2,094
Totales	20	19³⁰	\$82,855,280.11	19,082	17,796

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la Dirección de Programación.

Nota: La población beneficiada con ambas fuentes de financiamiento alcanza un total de **36,878** personas, en virtud de que la localidad 004.- Benito Juárez RA, fue atendida con ambas fuentes de financiamiento. Lo que genera un incremento en el número de población que, en la cuantificación general de población atendida, no se considera, y que obedece a una cantidad de: 122 hombres y 126 mujeres, por lo que 248 personas, no se consideran en las demás cifras de población beneficiada.

Conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el numeral “2.8. Criterios para la Planeación de los Recursos del FAIS”, se establece que al menos el 30% de los recursos del fondo deben invertirse en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), ya sean urbanas, rurales o en localidades con alto índice de marginación y vulnerabilidad.

En este marco normativo, el Programa Presupuestario K007.- Carreteras destinó en el ejercicio fiscal 2024, un **2.31%** de los recursos municipales a la ejecución de una

³⁰ **Nota:** En localidades atendidas, la localidad 0004 Benito Juárez, RA, fue atendida con recursos de ambas fuentes de financiamiento; y por ello, aún y cuando son un total de 20 obras ejecutadas con el Programa Presupuestario, solo se consideran 19 localidades atendidas.

obra en la Ciudad y Puerto de Frontera, identificada como Zona de Atención Prioritaria.

Tabla 35. Desglose de Gasto de Recursos Provenientes del FAIS Conforme a la Incidencia de Obras en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Ramo General 33, Fondo III FAISMUN	Directa	1	0001 Frontera, CD	23,024	\$1,917,631.95	2.31%
TOTAL		1	1	23,024	\$1,917,631.95	2.31%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información proporcionada por la Dirección de Programación³¹.

En conclusión, aunque el programa presupuestario aplicó recursos en una obra dentro de una localidad ZAP, el porcentaje destinado (2.31%) se encuentra por debajo del mínimo establecido en la normatividad (30%).

Adicionalmente, el mismo numeral del Acuerdo precisa que “los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, y hasta un 60% en obras de incidencia complementaria”. En concordancia, el numeral “5. Catálogos de Obras y Acciones del FAIS” del *Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS 2023)* permite identificar con precisión: la fuente de financiamiento, el tipo de incidencia de las obras ejecutadas, el número total de proyectos, las localidades ZAP beneficiadas, la población atendida, el importe ejercido y el porcentaje aplicado.

Del análisis efectuado a los registros y reportes con base en este aspecto, tenemos que el resultado de incidencia por obras es el siguiente:

³¹ **Fuente:** Desglose de acciones realizadas por el programa presupuestario K007.- Carreteras, en 2024.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 36. Tabla de Incidencia de Obras Directas y Complementarias del FAISMUN.

FAISMUN			
No.	DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA DE OBRAS DIRECTAS	INCIDENCIA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS
1	No. de Obras Ejecutadas	15	1
2	No. de Localidades Atendidas	15	1
3	Incidencia de Obras	15	1
4	IMPORTE EJECUTADO	\$55,939,068.58	\$1,784,863.86
	PORCENTAJE	96.91%	3.09%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 37. Tabla de Incidencia de Obras Directas y Complementarias del FISE.

FISE			
No.	DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA DE OBRAS DIRECTAS	INCIDENCIA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS
1	No. de Obras Ejecutadas	4	No Aplica
2	No. de Localidades Atendidas	4	No Aplica
3	Incidencia de Obras	4	No Aplica
4	IMPORTE EJECUTADO	\$25,131,347.67	
	PORCENTAJE	100%	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Para mayor claridad, a continuación, se presenta la tabla general del desglose de obras ejecutadas con cada fuente de financiamiento, identificando la incidencia conforme al Catálogo de Obras del FAIS.

Tabla 38. Tabla de Incidencia por Tipo de Obra con Fuente de Financiamiento FAISMUN.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FAISMUN						
NO.	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA	INCIDENCIA DE LA OBRA
1	OP0006.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal, de la localidad.	0081 La Pimienta, EJ	\$3,645,480.61	1.2600	100%	Directa
2	OP0007.- Rehabilitación de camino Principal en Tramos Aislados, en la localidad.	0216 Tembladeras, EJ	\$4,061,505.47	3.8500	100%	Directa
3	OP0008.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Camino Principal, de la Localidad.	0060 La Unión, RA	\$3,084,210.46	0.8200	100%	Directa
4	OP0009.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0114 Fronterita, EJ	\$2,937,818.77	0.7700	100%	Directa
5	OP0012.- Rehabilitación de Camino Principal con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0245 Libertad de Allende, EJ	\$4,692,559.86	1.9000	100%	Directa

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 38. Tabla de Incidencia por Tipo de Obra con Fuente de Financiamiento FAISMUN.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FAISMUN						
NO.	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA	INCIDENCIA DE LA OBRA
6	OP0028.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0334 Sector Luis Donaldo Colosio Murrieta	\$3,510,275.66	0.7500	100%	Directa
7	OP0049.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0004 Benito Juárez, RA	\$6,360,868.87	1.9000	100%	Directa
8	OP0057.- Rehabilitación de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0073 El Guatope, RA	\$3,122,935.68	1.0800	100%	Directa
9	OP0060.- Rehabilitación con Pavimento Asfáltico en caliente en el camino principal, de la localidad.	0105 Chicozapote 2da. Sección, RA	\$2,322,583.93	0.8200	100%	Directa
10	OP0070.- Rehabilitación con Pavimento Asfáltico en caliente en camino principal de la localidad.	0003 Benito Juárez, EJ	\$5,038,645.01	1.6800	100%	Directa
11	OP0072.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en camino vecinal, de la localidad.	0249 Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección, RA	\$3,242,627.52	0.8800	100%	Directa

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 38. Tabla de Incidencia por Tipo de Obra con Fuente de Financiamiento FAISMUN.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FAISMUN						
NO.	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA	INCIDENCIA DE LA OBRA
12	OP0073.- Rehabilitación de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal, de la localidad.	0253 Niños Héroes, RA	\$5,828,381.24	2.3300	100%	Directa
13	OP0081.- Rehabilitación de Pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal del acceso al Instituto Tecnológico de Centla.	0001 Frontera, CD	\$1,917,631.95	0.5000	100%	Directa
14	OP0084.- Rehabilitación de pavimento con mezcla en caliente en el camino Paso Nuevo.	0036 Ignacio Zaragoza, PO	\$1,410,407.15	0.3500	100%	Directa
15	OP0086.- Rehabilitación de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal de la localidad del Ejido La Sabana.	0082 La Sabana, EJ	\$4,763,136.40	1.5600	100%	Directa
16	OP0097.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal, de la localidad.	0037 Jalapita, RA	\$1,784,863.86	0.3100	100%	Complementaria

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 39. Tabla de Incidencia por Tipo de Obra con Fuente de Financiamiento FISE.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FISE						
NO.	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO (DEVENGADO)	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA	INCIDENCIA DE LA OBRA
17	OP0039.- 05000616.- Construcción de camino principal con concreto asfáltico.	0090 Francisco Villa, RA	\$7,970,758.36	2.8200	100%	Directa
18	OP0040.- 05000617.- Construcción de camino con concreto asfáltico.	0248 Veintisiete de Febrero, RA	\$7,632,109.83	2.6100	100%	Directa
19	OP0042.- 05000619.- Construcción de camino con concreto asfáltico.	0026 Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	\$4,991,429.53	2.0200	100%	Directa
20	OP0045.- 05000622.- Construcción de camino principal con concreto asfáltico.	0004 Benito Juárez, RA Sector La Yuquera	\$4,537,049.95	1.4100	100%	Directa
TOTALES			\$82,855,280.11	29.6200	100%	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

XII.9. ECONOMÍA.

Pregunta No. 39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: El municipio tuvo una asignación de \$262,243,747.00 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), de acuerdo con

la cédula de Gasto por Programas y Proyectos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, se identifica una modificación de un monto total de \$82,855,280.11, para la ejecución del programa presupuestario **K007.- Carreteras**, lo cual representa el **100%** del importe total ejercido por el programa durante el ejercicio fiscal 2024.

Por parte del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), se asignó el Presupuestos Inicial de Egresos del ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de enero de 2024: un importe de **\$14,521,567.27**, al municipio de Centla para la ejecución de proyectos con el programa presupuestario.

Nota Aclaratoria: Se hace la aclaración de que es probable que se lea como una discrepancia, que el recurso final asignado a la ejecución del FISE sea mayor a lo originalmente previsto; pero al ser un presupuesto inicial, se entiende que este estará sujeto a modificaciones y ajustes en el transcurso de la administración.

Tabla 40. Fuentes de Financiamiento del Pp K007.- Carreteras.

RAMO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL Pp
Ramo General 33 Fondo III	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	16	16	\$57,723,932.44	69.67%
	Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	4	4	\$25,131,347.67	30.33%
TOTAL		20	19	\$82,855,280.11	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

XII.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Pregunta No. 40.- ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación: El Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco cuenta con diversas aplicaciones informáticas y sistemas institucionales que permiten registrar, dar seguimiento y validar información relacionada con la ejecución de obras y programas presupuestarios. Estos sistemas cumplen con tres de las características establecidas: confiabilidad de las fuentes, actualización periódica y provisión de información al personal; sin embargo, no forman parte de un mismo sistema integrado, por lo que el cumplimiento se ubica en nivel 3.

Entre los sistemas identificados destacan:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 41. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
SIEN: Sistema de Administración Gubernamental	Registra los procesos del presupuesto general, la ejecución y los avances de programas de gasto, además del control y evolución del gasto público conforme a los lineamientos del PbR, integrando la información para la cuenta pública.	Está normado en el <i>Manual de Organización de la Dirección de Administración</i> y el <i>Manual de Organización de la Dirección de Programación</i> . Asimismo, conforme al <i>Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco</i> .
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos	Plataforma institucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se capturan los módulos de seguimiento de indicadores para resultados.	– Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operatividad de los Recursos del Ramo General 33. – Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco. – Manual de Organización de la Dirección de Programación.
MID'S: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Sistema a cargo de la Secretaría de Bienestar que concentra el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones financiados con recursos del FAIS, permitiendo identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de pobreza y rezago social.	– Manual de usuario de la Matriz de Inversión y Desarrollo social – Lineamientos para la Operación y Aplicación de los Recursos del FAIS.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

En conjunto, estas plataformas permiten garantizar que la información registrada sea homogénea, confiable y congruente con otros documentos internos (bases de datos, reportes y expedientes de obra). La información se actualiza de manera

periódica, ya que previo a la ejecución de cada proyecto se requiere ingresar datos actualizados, y puede ser consultada por el personal autorizado mediante usuario y contraseña.

Si bien los sistemas cumplen con la confiabilidad, periodicidad y accesibilidad de la información, no constituyen un sistema único integrado, ya que cada plataforma es administrada por una entidad diferente (SIEN corresponde a un contrato privado del municipio con un prestador de servicios externo); el SRFT es administrado por la SHCP; y la plataforma MID'S por la Secretaría de Bienestar). Aun así, esta separación no genera discrepancias, sino que responde a la naturaleza y facultades de cada ente administrador.

XII.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

Pregunta No. 41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Conforme a la información proporcionada mediante el “Anexo 1.3. Avance Indicadores” y el “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo” los cuales se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco, como parte del cumplimiento de los informes de autoevaluación; se transcriben a continuación, para presentar más adelante, el análisis correspondiente:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 42. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Fin.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Carreteras.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	40%
Valor de Línea Base	S/D	40%	21.2%	Meta Lograda en Porcentaje	21.2%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 43. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Propósito

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en carretera.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en carretera, para beneficio de la población.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	40%
Valor de Línea Base	S/D	40%	25%	Meta Lograda en Porcentaje	25%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 44. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Componente

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en carretera.		Desagregación Geográfica	Municipal	
Objetivo del Indicador	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en carretera en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	80%
Valor de Línea Base	S/D	80%	76%	Meta Lograda en Porcentaje	76%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 45. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador de la Actividad 1

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD 1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en carreteras en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	10%
Valor de Línea Base	S/D	10%	10%	Meta Lograda en Porcentaie	10%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 46. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador de la Actividad 2

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD 2 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 2					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	80%
Valor de Línea Base	S/D	80%	97%	Meta Lograda en Porcentaje	97%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

De acuerdo con el análisis aplicado a las fichas de indicadores para resultados del Pp. K007.- Carreteras, el resultado del análisis es el siguiente:

Nivel Fin

- No es posible comprobar el cumplimiento porque no se cuenta con línea base ni valores de referencia 2023–2024.
- Esto impide medir la reducción de la población con carencia en infraestructura carretera.
- Cumplimiento: No comprobable

Nivel Propósito

- El indicador reportado fue 96.41%, pero el método de cálculo fue incorrecto (se usó variación interanual en lugar de porcentaje respecto a la población total).
- Con fórmula correcta, el resultado sería distinto y no comprobado con precisión.
- Cumplimiento: Parcial y metodológicamente incorrecto

Nivel Componente

- Meta programada: 20 proyectos.
- Avance reportado: 76%.
- Avance real calculado: 100% (los 20 proyectos concluidos).
- Cumplimiento: Meta alcanzada al 100%, aunque reportada con inconsistencias

Nivel Actividades

- Actividad 01: Meta = 5 localidades ZAP. Reportado = 10% (1 localidad). Avance real = 20% (1 de 5).
- Actividad 02: Meta = 80% ejecución presupuestal. Reportado = 97%.
- Avance real = 100% (ejercidos \$82,855,280.11).
- Cumplimiento: Superior al reportado, aunque con inconsistencias en el cálculo

Conclusión general sobre cumplimiento

El programa muestra un nivel de cumplimiento medio–alto a nivel de indicadores operativos (Componentes y Actividades), donde incluso supera lo reportado (100%).

Sin embargo, a nivel estratégico (Fin y Propósito) el cumplimiento no es verificable ni metodológicamente correcto por falta de línea base y errores en la fórmula del indicador.

La conclusión al análisis de los indicadores del Programa Presupuestario K007.- Carreteras muestra que, aunque a nivel estratégico (Fin y Propósito) persisten limitaciones metodológicas y ausencia de línea base que impiden comprobar resultados de impacto, a nivel operativo (Componentes y Actividades) las metas programadas fueron alcanzadas e incluso superadas en algunos casos. **En conjunto, el programa refleja un desempeño sólido en la ejecución física y financiera, pero requiere fortalecer los mecanismos de medición de impacto para garantizar una evaluación integral de sus resultados.**

XII.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Pregunta No. 42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación: En el marco de los mecanismos de transparencia implementados por el Ayuntamiento Constitucional de Centla durante el ejercicio fiscal 2024, es posible visualizar lo siguiente:

1) Publicación de información financiera y programática:

En apego a lo dispuesto en los artículos 76, fracciones I y XL, y 78, fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Ayuntamiento publica en su portal oficial la información financiera y programática, misma que puede consultarse en el vínculo <https://centla.gob.mx/programatica-y-financiera/>. Esta información se encuentra vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), garantizando la accesibilidad y difusión integral de los datos de este Sujeto Obligado.

2) Información presupuestal en línea:

A través del portal <https://transparencia2021-2024.centla.gob.mx/programacion/>, bajo responsabilidad de la Dirección de Programación, se difunde el desglose presupuestal del ejercicio fiscal 2024. Esta información se presenta con la siguiente periodicidad:

Mensual: Se publican informes como:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por tipo de gasto).

- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
- e) Endeudamiento Neto.
- f) Intereses de la Deuda.
- g) Estado Analítico de Flujo de Fondos.
- h) Gasto por Categoría Programática.
- i) Gasto por Programas y Proyectos.
- j) Matriz de Indicadores.

Trimestral: Se publican, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Gasto por Categoría Programática.
- b) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (LDF).
- c) Balance Presupuestario (Formato 4).
- d) Clasificaciones Administrativa, Funcional y de Servicios Personales.
- e) Proyección y Resultados de Egresos (Formatos 7b y 7d).
- f) Relación de Obras y Acciones financiadas con recursos de los Fondos III y IV.
- g) Informes sobre la aplicación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**.
- h) Presupuesto Ciudadano correspondiente a cada trimestre.
- i) Informes SRFT de destino, ejercicio, evaluaciones e indicadores.

Anual: Se difunden documentos como:

- a) Presupuesto de Egresos de Centla 2024.
- b) Presupuesto Ciudadano en sus diversas versiones

3) **Atención a solicitudes de acceso a la información:**

Con fundamento en los artículos 50, fracciones I a III; 76, fracción XIII; y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco,

el Ayuntamiento cuenta con procedimientos formales para atender solicitudes de información y de acceso a datos personales, mediante la PNT, correo electrónico, llamadas telefónicas y formatos físicos. Esta vía de acceso está disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

4) Disponibilidad de documentos normativos:

El marco jurídico y administrativo que regula la operación y funcionamiento del programa presupuestario (leyes, reglamentos y manuales) se encuentra publicado en el portal del Sujeto Obligado y en la PNT, en cumplimiento a los artículos 76, fracción I, y 78, fracción II de la Ley de Transparencia. Puede consultarse la siguiente información: Manuales, Ley de Ingresos, y Código de Ética.

5) Difusión de resultados de programas:

Conforme al artículo 76, fracción VI, de la Ley de Transparencia, los resultados de los programas y el desempeño institucional son difundidos públicamente en el portal del Sujeto Obligado y en la PNT, accesibles en: https://transparencia2021-2024.centla.gob.mx/evaluaciones_programas.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PERCEPCIÓN DE LA
POBLACIÓN
ATENDIDA**

XIII. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

Pregunta No. 43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No cumple.

Nivel: No Aplica

Justificación: El programa no cuenta con mecanismos que permitan conocer o medir la percepción de la población beneficiada con el Programa Presupuestario, por lo tanto, no es posible desarrollar este aspecto.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
MEDICIÓN DE LOS
RESULTADOS**

XIV. APARTADO DE MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS (RESULTADOS DEL PROGRAMA).

Pregunta No. 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Los resultados del programa presupuestario K007.- Carreteras se registran mediante los Informes de Avance de Indicadores, los cuales son elaborados de manera conjunta por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Programación, como unidad receptora. Dichos informes documentan de forma sistemática los avances y resultados del programa, y se presentan con periodicidad trimestral y anual, a través de los instrumentos denominados “Anexo 1.3. Avance de Indicadores” y “Anexo 1.3.1. Avance de Cumplimiento de Objetivo”.

Estos reportes se entregan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) de Tabasco, en cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y como parte del proceso de autoevaluación institucional. Asimismo, el programa está sujeto a procesos de evaluación externa, en los términos previamente descritos en las preguntas anteriores, lo que garantiza la transparencia y la verificación independiente de sus resultados.

Pregunta No. 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso “a)” de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación: Los resultados a nivel de indicadores son positivos, sin embargo, se identifican algunos errores en el cálculo de los mismos, situaciones que ya fueron abordadas en la pregunta 41.

Tabla 47. Resultados a nivel de indicadores del Pp K007.

NIVEL	META	AVANCE REPORTADO	AVANCE REAL
Fin	Reducción de población con carencia en infraestructura carretera	21.2%	No comprobable (sin línea base ni valores de referencia)
Propósito	Población con acceso a infraestructura carretera mejorada	96.41% (cálculo incorrecto)	No comprobado correctamente (fórmula mal aplicada)
Componente	20 proyectos concluidos	76%	100% (20 proyectos concluidos)
Actividad 01	5 localidades ZAP atendidas	10% (1 localidad)	20% (1 de 5 localidades)
Actividad 02	80% ejecución presupuestal	97%	100% (\$82,855,280.11 ejercidos)

Ahora bien, conforme a los términos reales que se pueden cuantificar a través de las mismas fichas de avance de indicadores, puede verificarse el siguiente resultado:

Es posible identificar que se atendió con el programa presupuestario al 34.23% de la población total del municipio, tal y como se presenta a continuación:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 48. Incidencia y Logro del Programa K007.- Carreteras.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	CARENCIAS PROMEDIO
Población Potencial	107,731	100%	Medio
Población Objetivo	107,731	100%	Medio
Población Atendida	36,878	34.23%	Medio

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S. C.

Conforme el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Marginación, 2024, 47,940 personas se encuentran en situación de pobreza en el municipio, por tanto, si consideramos que el Programa Presupuestario K007.- Carreteras, logró atender a: 36,878 personas, podemos considerar que la incidencia del programa presupuestario es de 76 %.

El parámetro de cálculo para esta afirmación es el siguiente:

Tabla 49. Parámetro de cálculo.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FÓRMULA DE CÁLCULO EMPLEADA	RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA
Personas en Situación de Pobreza Extrema en el Municipio	47,940	Población en situación de Pobreza Extrema en el Municipio / Población Beneficiada con el Programa * 100	76%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Pregunta No. 46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso “b)” de la pregunta 44, es necesario concretar si dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Como se expuso en preguntas anteriores, el programa presupuestario K007.- Carreteras cuenta con dos evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores 2022 y 2020, tal y como se menciona en las preguntas 17, 18 y 19 del presente documento. Estas evaluaciones anteriores permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del programa presupuestario:

Estas evaluaciones, se realizaron en apego a la normatividad aplicable y bajo metodologías que aseguran la objetividad de los resultados.

- a) En específico, estas evaluaciones, permiten medir la evolución de la población beneficiaria, la evolución del gasto asignado al programa presupuestario.
- b) Permiten identificar los cambios derivados de la ejecución del programa.
- c) La metodología utilizada se orienta a establecer la relación causal entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa, considerando los efectos directos en materia de conectividad, accesibilidad y movilidad.
- d) Se puede visibilizar la evolución y avances en el diseño, planeación y orientación a resultados que ha tenido el programa presupuestario.

- e) Es posible identificar la selección de indicadores que actualmente se alinea con los objetivos del Programa, refiriéndose de manera directa al **Fin: mejorar la infraestructura carretera municipal para impulsar el desarrollo económico y social** y al **Propósito: garantizar el tránsito seguro y eficiente de la población en las localidades atendidas**.
- f) Además, la definición de la muestra en las evaluaciones externas asegura la **representatividad estadística** de los beneficiarios, lo que otorga validez y confiabilidad a los resultados obtenidos.
- g) Por último, se puede medir la atención dada a las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta No. 47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa presupuestario cuenta con una evaluación de Consistencia y Resultados, que data del ejercicio fiscal 2022, y se ejecutó en el ejercicio fiscal 2023. Los resultados, avances de ese proceso a la fecha se visibilizan a detalle en el cuadro siguiente:

Tabla 50. Información de la Evaluación Anterior.

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR			RESULTADO DE ATENCIÓN
ASPECTO	PRINCIPALES HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	
Planeación y Normatividad	- Existen elementos para aplicar normas de planeación basada en resultados. - Avances significativos en normatividad interna.	- Elaborar un diagnóstico integral de las vías de comunicación (inventario de carreteras y vialidades). - Actualizar cifras de población, ya que las actuales son de 2015.	Los aspectos recomendados en este rubro han sido atendidos y cumplimentados, esto puede corroborarse mediante el Expediente de ML MIR del Pp. K007 y el POA 2024, de la DOOTSM.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 50. Información de la Evaluación Anterior.

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR			RESULTADO DE ATENCIÓN
ASPECTO	PRINCIPALES HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	
Planeación y Normatividad	- Programa de Actividades Institucionales incluye MIR, Fichas Técnicas e instrumentos de PBR. - Se han atendido al 80% de recomendaciones anteriores. - Documentos normativos actualizados (manuales de operación).	Identificar y estratificar poblaciones (hombres, mujeres, edad, etnia) para mejorar la focalización	Los aspectos recomendados en este rubro han sido atendidos y cumplimentados, esto puede corroborarse mediante el Expediente de ML MIR del Pp. K007 y el POA 2024, de la DOOTSM
Transparencia y Control	- Cumplimiento total de disposiciones en materia de transparencia presupuestaria. - Informes periódicos y sistematizados. - Buen control documental de obras y expedientes técnicos. - Registros puntuales de gastos de fondo.	Crear un mecanismo de encuestas que mida la percepción de la población beneficiada con las obras.	Este aspecto no se ha atendido
Evaluación y Seguimiento	- Evaluaciones constantes, atendiendo paulatinamente recomendaciones. - Historial de 10 procesos de evaluación a programas presupuestarios. - Desarrollo de mecanismo de seguimiento a la MIR para control trimestral de metas. - Mejoras en la lógica de las Matrices de Indicadores de Resultados.	Aplicar una evaluación de procesos al programa presupuestario para fortalecer su operación.	Esto no se ha cumplimentado, pero se considera innecesario, dadas las mejoras al Programa Presupuestario en cuanto a su diseño, planeación y la creación de documentos organizativos. Existen mejoras incluso al Expediente de ML-MIR. Que se ha actualizado.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 50. Información de la Evaluación Anterior.

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR			RESULTADO DE ATENCIÓN
ASPECTO	PRINCIPALES HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	
Orientación del Gasto y Cobertura	• Uso adecuado de recursos, priorizando localidades con mayor vulnerabilidad. • Selección de obras con base en indicadores de pobreza y marginación (Secretaría de Bienestar, CONEVAL).	• Destinar más recursos a zonas de atención prioritaria. • Alinear el programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). • Vincular el programa con el Programa Sectorial de Obras Públicas del estado.	La asignación de recursos es un aspecto que escapa al mero control del Ayuntamiento, ante la alta dependencia de asignación de Recursos Económicos Federales. El uso y destino de los recursos se estima ha mejorado, y la alineación y vinculación del programa a los planes y objetivos también se ha cumplimentado.
Capacidades Institucionales	• Servidores públicos capacitados en PBR, gestión pública y transparencia. • Conocimiento y aplicación de normas y lineamientos por parte de operadores de obra y gasto. • Personal operativo dispuesto a atender evaluaciones y sugerencias.	• Fortalecer la vinculación con programas sectoriales estatales y federales para captar más proyectos y recursos.	Los procesos de capacitación que en su momento se mencionaron han podido ser atendidos con oportunidad, lo que se refleja en una mejor planeación del recurso, la focalización adecuada y sobre todo un muy adecuado registro de los recursos económicos.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Las evaluaciones externas realizadas al programa, distintas de las de impacto, han permitido identificar resultados relevantes relacionados tanto con el **Fin** como con el **Propósito** del mismo.

Entre los avances más notables se encuentra la consolidación de una planeación basada en resultados, con documentos normativos actualizados, un Programa Operativo Anual robusto y el cumplimiento de cerca del 80% de las recomendaciones previas. Asimismo, se reporta un cumplimiento total de las

disposiciones en materia de transparencia presupuestaria, acompañado de controles documentales adecuados y una rendición de informes sistematizada

En cuanto al seguimiento, las evaluaciones han evidenciado la existencia de un mecanismo de control trimestral de la MIR y la mejora de las matrices de indicadores, lo cual ha fortalecido la lógica de planeación y la rendición de cuentas. También se destaca que los recursos han sido orientados a localidades con mayor grado de vulnerabilidad, alineando el programa con los indicadores de pobreza y marginación del CONEVAL, y avanzando en la vinculación con planes y objetivos de desarrollo sectoriales

Finalmente, las evaluaciones muestran un fortalecimiento institucional, reflejado en servidores públicos mejor capacitados y con mayor disposición para atender procesos de evaluación y aplicar normas de gestión pública. Estos resultados reportados confirman que el programa ha evolucionado positivamente en su diseño, operación y focalización, contribuyendo de manera más efectiva al logro de sus fines y propósitos.

Pregunta No. 48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso “c)” de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: El programa presupuestario K007.- Carreteras, no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes, por lo que no es posible desarrollar este aspecto.

Pregunta No. 49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: El programa presupuestario K007.- Carreteras, no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes, por lo que no es posible desarrollar este aspecto.

Pregunta No. 50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: El programa presupuestario K007.- Carreteras, no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes, por lo que no es posible desarrollar este aspecto.

Pregunta No. 51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos “a)” y “b)” de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa presupuestario K007.- Carreteras, no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes, por lo que no es posible desarrollar este aspecto.



CONCERTALB S.C.



ANÁLISIS FODA

XV. ANÁLISIS FODA.

Tabla 51. Análisis de FODA de los Apartados.

ANÁLISIS FODA			
APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE DISEÑO	- Diagnóstico documentado en el Expediente Técnico ML-MIR. Alineación con PMD, PLED y ODS. Problema central claramente definido. - Posibilidad de fortalecer indicadores de Fin y Propósito. Integrar fuentes de información socioeconómica más actualizadas.	- Falta de cuantificación exacta de la población potencial y objetivo en el Expediente de ML de la MIR. - Algunas causas/efectos del problema no tienen congruencia entre formatos relacionados, por lo que se pierde relación causal. - Existe información de fuentes oficiales que resulta diversa sobre los datos de población y esto genera discrepancias en los resultados derivado de dependencia de criterios federales para definición de ZAP y rezago social.	- Ajustar la MIR con datos demográficos actualizados (INEGI/CONAPO). - Fortalecer árbol de problemas con información causal más precisa, y homologar esta información en Formatos: 1 y 6.
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	- Existencia del POA 2024 actualizado. - Informes trimestrales de avance. - Vinculación con indicadores. - Integrar metodologías comparativas con otros programas municipales. - Revisar y fortalecer los indicadores para que no tengan carencias de información	- Algunos indicadores no tienen línea base. - Falta de claridad en periodicidad de medición de algunos indicadores. - Las carencias en la precisión de la línea base en los indicadores dificulta las mediciones de los resultados.	- Homologar fichas de indicadores con CREMAA, documentando línea base y frecuencia de actualización.
APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	- Identificación de población en ZAP. Buen registro de localidades y obras ejecutadas. - Posibilidad de ampliar cobertura a localidades con mayor rezago. - Integración con políticas estatales de infraestructura.	- Población objetivo definida de forma general (todo el municipio). Débil desagregación socioeconómica de beneficiarios. - Recursos limitados frente a alta demanda social.	- Incorporar índices de vulnerabilidad en solicitudes de atención y obras - Difundir criterios para priorización de obras.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 51. Análisis de FODA de los Apartados.

ANÁLISIS FODA			
APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE OPERACIÓN	- Procedimientos estandarizados en POA y MIR. Expedientes de obra completos (más de 40 documentos por proyecto). - Uso de bases de datos (Registro de Solicitudes de Necesidades). - Oportunidad de digitalización completa de expedientes. Invertir en gestión digital para mejorar la operatividad del programa.	- Persistencia de documentación física. Ausencia de formatos únicos para solicitudes ciudadanas. - Riesgo de retrasos por saturación administrativa.	- Diseñar formulario único de solicitudes públicas. - Migrar expedientes de obra a sistema digital centralizado
APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	- Reconocimiento ciudadano de obras concluidas a través de Comités de Obras. - Procesos participativos (asambleas comunitarias, COPLADEMUN). - Implementar encuestas formales de satisfacción. - Usar plataformas digitales para retroalimentación ciudadana.	- No existen mecanismos sistematizados para medir satisfacción. - Falta de indicadores de percepción. - Riesgo de baja legitimidad si no se mide percepción real.	- Incorporar módulo de encuestas ciudadanas en página web
APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	- Registro de avances de indicadores permite buen seguimiento a través de plataformas: SRFT, MIDS y anexos de indicadores. Cumplimiento al 100% en metas de Componente y Actividad 2. - Reportes entregados al OSFE puntualmente. - Oportunidad de fortalecer indicadores de impacto a largo plazo.	- Metas de Fin y Propósito no comprobada, por inconsistencias en las fórmulas de cálculo y de información. - Debilidad metodológica para comprobar resultados a nivel Fin y Propósito.	- Actualizar indicadores con línea base y valores de referencia verificables. - Integrar metodología de impacto social y económico.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



CONCERTALB S.C.



VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

XVI. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Tabla 52. Valoración Final del Pp K007.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO (1 – 13)	Puntos: 13	Cumple plenamente con los criterios establecidos: identifica con claridad el problema central y su carácter reversible, define y cuantifica a la población objetivo y potencial, presenta un diagnóstico con causas, efectos y ubicación territorial, y sustenta su intervención en documentos oficiales (ML-MIR, POA, PMD 2021–2024). Asimismo, cuenta con justificación teórica y empírica, se alinea a planes nacionales e internacionales (PND, PLED y ODS), incorpora metodologías de planeación y seguimiento con metas claras, y se apega a la normatividad del FAIS y la legislación estatal, asegurando coherencia, complementariedad y actualización periódica.
	Nivel Mayoritario: 4	
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS (14 – 22)	Puntos: 9	El Pp. cuenta con instrumentos normativos y de gestión actualizados (MIR, POA, PMD), metas e indicadores, mecanismos de autoevaluación y seguimiento trimestral y anual, registros sistematizados de información, y procesos de planeación con participación ciudadana a través del COPLADEMUN. Esto garantiza la alineación con los planes nacional, estatal y municipal, y una adecuada orientación hacia resultados
	Nivel Mayoritario: 3	
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN (23 – 25)	Puntos: 3	cuenta con la definición de la población objetivo en la MIR, utiliza fuentes oficiales de información para identificar localidades prioritarias y mantiene un registro de solicitudes. Sin embargo, la base de datos no permite cuantificar la demanda total ni caracterizar a detalle a los beneficiarios, lo que limita su cobertura y focalización.
	Nivel Mayoritario: 3	
OPERACIÓN (26 – 42)	Puntos: 17	Dispone de procedimientos documentados y estandarizados para recibir solicitudes, seleccionar localidades, ejecutar y entregar obras, así como para darles seguimiento mediante expedientes completos y reportes al OSFE. Además, utiliza plataformas institucionales (SIEN, SRFT y MIDS) que garantizan información confiable y actualizada. No alcanza la puntuación máxima porque aún carece de formatos únicos de solicitudes, difusión pública plena de sus procedimientos y una integración total entre los sistemas de gestión.
	Nivel Mayoritario: 3	
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA (43)	Puntos: 0	Carece de mecanismos formales para conocer la percepción ciudadana.
RESULTADOS (44 – 51)	Puntos: 4	Dispone de indicadores de gestión y de cumplimiento de metas de obra que se reportan en diferentes plataformas, lo que asegura evidencia parcial de resultados. Cuenta con evaluaciones externas cuyas recomendaciones han sido mayormente atendidas. Sin embargo, carece de evaluaciones externas de impacto que permitan una comparativa sobre beneficiarios y no beneficiarios, lo que limita la comprobación de impactos reales en la población.
	Nivel Mayoritario: 4	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 52. Valoración Final del Pp K007.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
VALORACIÓN FINAL	Puntos Totales: 46 de 51 Nivel Mayoritario: 3 Calificación Final: 0.901960784	El puntaje evidencia un programa sólido y funcional, con procedimientos normativos claros, planeación alineada y operación sistematizada. Si bien cumple con la mayoría de los criterios evaluados, persisten áreas de mejora en la focalización de beneficiarios y en la medición de resultados de impacto. En conjunto, el programa demuestra un alto grado de cumplimiento y efectividad para atender la infraestructura carretera del municipio

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Nota Metodológica: El puntaje obtenido por nivel evaluado, está considerado en una escala del 1 al 4, en donde el nivel 1, representa el cumplimiento mínimo de condiciones y el nivel 4 el cumplimiento total de condiciones establecidas por rubro evaluado; y por tanto es el nivel máximo de cumplimiento. Para las preguntas 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41, 46 y 47 cuya respuesta solo era binaria (sí/no) se asignó un punto para cada una.



CONCERTALB S.C.



ANEXOS

XVII. ANEXOS.

ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 53. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K007.-Carreteras.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
Población Potencial	Habitantes del municipio de Centla	107,731	100%
Población Objetivo	Habitantes del municipio de Centla	107,731	100%
Población Atendida	Población beneficiada	36,878	34.23%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

TIPO DE POBLACIÓN	2024
Población Potencial	107,731
Población Objetivo	107,731
Población Atendida	36,878
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	34.23%

ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2025

Año de la Evaluación: 2024

Tabla 54. Porcentaje de Población Atendida en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	% DE POBLACIÓN BENEFICIADA EN ZONAS ZAP	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Ramo General 33, Fondo III: FAISMUN	1	0001 Frontera, CD	23,024	53.89%	\$1,917,631.95	2.31%
TOTAL	1	1	23,024	53.89%	\$1,917,631.95	2.31%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 55. Porcentaje de Población Beneficiada con Recursos Provenientes del FAIS Conforme a la Incidencia de Obras en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Centla, Tabasco.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Ramo General 33, Fondo III: FAISMUN	Directa	1	0001 Frontera, CD	23,024	\$1,917,631.95	2.31%
TOTAL		1	1	23,024	\$1,917,631.95	2.31%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO II.2. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K007.- CARRETERAS.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 56. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.

NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA
1	FAISMUN	OP0006.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal, de la localidad.	0081 La Pimienta, EJ	\$3,645,480.61	1.2600	100%
2	FAISMUN	OP0007.- Rehabilitación de camino Principal en Tramos Aislados, en la localidad.	0216 Tembladeras, EJ	\$4,061,505.47	3.8500	100%
3	FAISMUN	OP0008.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en Caliente en Camino Principal, de la Localidad.	0060 La Unión, RA	\$3,084,210.46	0.8200	100%
4	FAISMUN	OP0009.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0114 Fronterita, EJ	\$2,937,818.77	0.7700	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 56. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.

NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA
5	FAISMUN	OP0012.- Rehabilitación de Camino Principal con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0245 Libertad de Allende, EJ	\$4,692,559.86	1.9000	100%
6	FAISMUN	OP0028.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0334 Sector Luis Donaldo Colosio Murrieta	\$3,510,275.66	0.7500	100%
7	FAISMUN	OP0049.- Construcción de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0004 Benito Juárez, RA	\$6,360,868.87	1.9000	100%
8	FAISMUN	OP0057.- Rehabilitación de Pavimento con Mezcla Asfáltica en caliente en camino principal de la localidad.	0073 El Guatope, RA	\$3,122,935.68	1.0800	100%
9	FAISMUN	OP0060.- Rehabilitación con Pavimento Asfáltico en caliente en el camino principal, de la localidad.	0105 Chicozapote 2da. Sección, RA	\$2,322,583.93	0.8200	100%
10	FAISMUN	OP0070.- Rehabilitación con Pavimento Asfáltico en caliente en camino principal de la localidad.	0003 Benito Juárez, EJ	\$5,038,645.01	1.6800	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 56. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.

NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA
11	FAISMUN	OP0072.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en camino vecinal, de la localidad.	0249 Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección, RA	\$3,242,627.52	0.8800	100%
12	FAISMUN	OP0073.- Rehabilitación de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal, de la localidad.	0253 Niños Héroes, RA	\$5,828,381.24	2.3300	100%
13	FAISMUN	OP0081.- Rehabilitación de Pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal del acceso al Instituto Tecnológico de Centla.	0001 Frontera, CD	\$1,917,631.95	0.5000	100%
14	FAISMUN	OP0084.- Rehabilitación de pavimento con mezcla en caliente en el camino Paso Nuevo.	0036 Ignacio Zaragoza, PO	\$1,410,407.15	0.3500	100%
15	FAISMUN	OP0086.- Rehabilitación de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal de la localidad del Ejido La Sabana.	0082 La Sabana, EJ	\$4,763,136.40	1.5600	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 56. Desglose de Acciones Ejecutadas del Pp K007.- Carreteras.

NO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIÓN (DESCRIPCIÓN DE OBRA)	LOCALIDAD	MONTO EJERCIDO	VOLUMEN ES DE OBRA (KMS CONSTRUIDOS)	META LOGRADA
16	FAISMUN	OP0097.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el camino principal, de la localidad.	0037 Jalapita, RA	\$1,784,863.86	0.3100	100%
17	FISE	OP0039.- 05000616.- Construcción de camino principal con concreto asfáltico.	0090 Francisco Villa, RA	\$7,970,758.36	2.8200	100%
18	FISE	OP0040.- 05000617.- Construcción de camino con concreto asfáltico.	0248 Veintisiete de Febrero, RA	\$7,632,109.83	2.6100	100%
19	FISE	OP0042.- 05000619.- Construcción de camino con concreto asfáltico.	0026 Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	\$4,991,429.53	2.0200	100%
20	FISE	OP0045.- 05000622.- Construcción de camino principal con concreto asfáltico.	0004 Benito Juárez, RA Sector La Yuquera	\$4,537,049.95	1.4100	100%
TOTALES				\$82,855,280.11	29.6200	100%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 57. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K007.- Carreteras.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Carreteras.
Propósito	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en carretera, para beneficio de la población.
Componente	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en carretera en el municipio
Actividad 01	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en carreteras en el municipio.
Actividad 02	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras en el municipio.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO III.1. MIR DEL PP K007- CARRETERAS.

Tabla 58. MIR del Pp K007.- Carreteras.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Carreteras.	Nombre: Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras. Definición: Mide la variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras. Dimensión: Eficacia Ámbito: Impacto. Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el [(Número de Población con Carencia en Infraestructura en Carreteras en 2024 entre el Número de Población con Carencia en Infraestructura en Carreteras en 2023)-1] multiplicado por 100. Algoritmo: $[(NPCIC2024/NPCIC2023)-1] 100$ Donde: NPCIC2024: Número de población con carencia en infraestructura en carretera en 2024 NPCIC2023: Número de población con carencia en infraestructura en carretera en 2023 Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Descendente. Frecuencia de Medición: Anual. Unidad de Medida: Población. Metas: 40%	Nombre: Reporte de Avance Físico de Obra Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Población. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual. Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar.	El municipio de Centla contribuye a la disminución de las carencias en infraestructura de carretera de su territorio.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 58. MIR del Pp K007.- Carreteras.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Propósito	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en carretera, para beneficio de la población.	Nombre: Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en carretera. Definición: Mide la variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras. Dimensión: Eficacia Ámbito: Impacto. Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el [(Número de Población con Carencia en Infraestructura en Carreteras en 2024 entre el Número de Población con Carencia en Infraestructura en Carreteras en 2023)-1] multiplicado por 100. Algoritmo: [(NPCIC2024/NPCIC2023)-1] 100 Donde: NPCIC2024= Número de Población con Carencia en Infraestructura en Carreteras en 2024 NPCIC2023= Número de Población con Carencia en Infraestructura en Carreteras en 2023 Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Descendente Frecuencia de Medición: Anual. Unidad de Medida: Población. Metas: 40%	Nombre: Reporte de Avance Físico de Obra Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Población. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual. Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar.	El municipio cuenta con carreteras en buen estado para ofrecer mejores servicios a visitantes y turistas.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 58. MIR del Pp K007.- Carreteras.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en carretera en el municipio.	Nombre: Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en carretera. Definición: Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en carretera. Dimensión: Eficacia Ámbito: Estratégico. Método del Cálculo: Es el Resultado de Dividir el Total de Acciones en Infraestructura en Carretera Ejecutadas en 2024 entre Total de Acciones en Infraestructura Programadas en Carretera en 2024 multiplicado por 100. Algoritmo: (TAICE2024/TAIPC2024) 100 Donde: TAICE2024= Total de Acciones en Infraestructura en Carretera Ejecutadas en 2024 TAIPC2024= Total de Acciones en Infraestructura Programadas en Carretera en 2024 Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Ascendente. Frecuencia de Medición: Semestral. Unidad de Medida: Porcentaje. Metas: 40%	Nombre: Reporte de Avance Físico de Obra. Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Población. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual. Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar.	Mejora en la calidad y servicios de infraestructura en carretera con los que cuenta el municipio.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 58. MIR del Pp K007.- Carreteras.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad 1	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en carreteras en el municipio.	Nombre: Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias. Definición: Mide el Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritaria. Dimensión: Eficacia. Ámbito: Estratégico. Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el Total de Localidades Beneficiadas en Zonas de Atención Prioritaria en 2024 entre el Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias multiplicado por 100. Algoritmo: (TLBZAPEA/TLZAP)100 Donde: TLBZAPEA2024= Total de Localidades Beneficiadas en Zonas de Atención Prioritaria en 2024 entre TLZAP= Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Ascendente. Frecuencia de Medición: Trimestral. Unidad de Medida: Porcentaje. Metas: 10%	Nombre: Reporte de Avance Físico de Obra Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Población. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual. Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar.	El municipio mejora la infraestructura en carretera de sus localidades de atención prioritaria.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 58. MIR del Pp K007.- Carreteras.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad 2	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras en el municipio.	Nombre: Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de carreteras. Definición: Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras. Dimensión: Eficacia Ámbito: Estratégico. Método del Cálculo: Es el Resultado de dividir el Total del Presupuesto Ejercido en el Programa de Carreteras en 2024 entre el Total del Presupuesto Asignado para el Programa de Carreteras en 2024 Multiplicado Por 100. Algoritmo: $(PEPC2024/TPAPC2024) \cdot 100$ Donde: PEPC2024: Total del presupuesto ejercido en el programa de carreteras en 2024 TPAPC2024: Total del presupuesto asignado para el programa de carreteras en 2024 Año Línea Base: 2023 Valor Línea Base: - Comportamiento del Indicador: Ascendente. Frecuencia de Medición: Trimestral. Unidad de Medida: Porcentaje. Metas: 80%	Nombre: Decreto de presupuesto de egresos inicial 2024 del municipio de Centla. Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad: Pública y privada. Unidad de Análisis: Población. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Periodicidad: Anual. Fecha de Publicación: 30 días hábiles después del periodo a evaluar	Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades a realizar durante el año del programa.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV. INDICADORES.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 59. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en carretera.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Componente	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en carretera.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 1	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 2	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 60. Indicador del Fin del Pp K007.- Carreteras.

NOMBRE	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras.
DEFINICIÓN	Mide la variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras.
SUPUESTO	El municipio de Centla contribuye a la disminución de las carencias en infraestructura de carretera de su territorio.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el [(Número de Población con Carencia en Infraestructura en Carreteras en 2024 entre el Número de Población con Carencia en Infraestructura en Carreteras en 2023)-1] multiplicado por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Población
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	S/D
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	40%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 61. Indicador del Propósito del Pp K007.- Carreteras.

NOMBRE	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en carretera.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de la población beneficiada con el programa de mejoramiento de infraestructura en carretera.
SUPUESTO	El municipio cuenta con carreteras en buen estado para ofrecer mejores servicios a visitantes y turistas.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en carretera en 2024 entre el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en carretera en 2023 multiplicado por cien.
UNIDAD DE ANÁLISIS	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	S/D
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	40%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 62. Indicador del Componente del Pp K007.- Carreteras.

NOMBRE	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en carretera
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en carretera.
SUPUESTO	Mejora en la calidad y servicios de infraestructura en carretera con los que cuenta el municipio.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el Resultado de Dividir el Total de Acciones en Infraestructura en Carretera Ejecutadas en 2024 entre Total de Acciones en Infraestructura Programadas en Carretera en 2024 multiplicado por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Población
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
LÍNEA BASE	S/D
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	80%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.4. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 63. Indicador de la Actividad 1 del Pp K007.- Carreteras.

NOMBRE	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritaria.
SUPUESTO	El municipio mejora la infraestructura en carretera de sus localidades de atención prioritaria.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Total de Localidades Beneficiadas en Zonas de Atención Prioritaria en 2024 entre el Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias multiplicado por 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Población
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	S/D
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	10%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IV.5. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 2.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 64. Indicador de la Actividad 2 del Pp K007.- Carreteras.

NOMBRE	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras
DEFINICIÓN	Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras.
SUPUESTO	Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades a realizar durante el año del programa.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el Resultado de dividir el Total del Presupuesto Ejercido en el Programa de Carreteras en 2024 entre el Total del Presupuesto Asignado para el Programa de Carreteras en 2024 Multiplicado Por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Población.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	S/D
AÑO DE LÍNEA BASE	2023
META DEL INDICADOR	80%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 65. Metas del Pp K007.- Carreteras.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2
NOMBRE DEL INDICADOR	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras.	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en carretera	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en carretera	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras
META	21.2%	25%	76%	10%	97%
UNIDAD DE MEDIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	La unidad de medida es congruente con el nombre del indicador.	Es consistente con el cambio que se espera que el programa presupuestario genere en el área de enfoque.	Es adecuada, ya que va encaminada al objetivo que se pretende alcanzar con el programa presupuestario.	Es adecuada, dado que busca la operatividad del programa presupuestario.	Es adecuada, dado que se basa en el presupuesto del programa presupuestario.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Enunciado genérico; indicador depende de fuentes externas; supuesto es resultado, no factor externo.	Indicador mide cobertura y no calidad; supuestos internos; medios de verificación limitados.	Definición genérica; indicador centrado en ejecución física; supuesto es resultado.	Pertinentes pero incompletas; faltan supervisión, verificación de calidad y mantenimiento; supuestos internos.	
FACTIBLE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Es general, orientado al bienestar social, y depende de fuentes externas; su indicador refleja impacto	Se expresa en términos amplios y no precisa indicadores de servicio o funcionalidad, por lo que es mejorable, pero parcialmente correcto	Está vinculado con las actividades, aunque su definición es genérica y pudiera ser más específico.	Agregar actividades complementarias (supervisión, mantenimiento, verificación de calidad); depurar supuestos; mejorar trazabilidad con Componente.	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 66. Complementariedad 01 del Pp K007.- Carreteras del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas 2019-2024.
MODALIDAD	7. Prospectiva.
PROPÓSITO	Proyectos de inversión que contribuirán a mejorar la infraestructura del Estado.
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR	Ampliación y Modernización de la Autopista Villahermosa – Frontera.
DEPENDENCIA	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
POBLACIÓN OBJETIVO	Habitantes de las zona y vehículos en tránsito.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 67. Complementariedad 02 del Pp K007.- Carreteras del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas 2019-2024.
MODALIDAD	7. Prospectiva.
PROPÓSITO	Proyectos de inversión que contribuirán a mejorar la infraestructura del Estado.
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR	Modernización y ampliación de la carretera Sánchez Magallanes – Paraíso – Frontera que incluye la construcción de barreras de defensa ante la erosión costera.
DEPENDENCIA	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
POBLACIÓN OBJETIVO	Habitantes de las zona y vehículos en tránsito.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 68. Avance de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO	EVIDENCIA Y RESPONSABLE
1	Alinear y desglosar las metas a cumplir conforme al PMD	80%	El Expediente de Marco Lógico del Pp. K007.- Carreteras ha sido actualizado en su alineación de vinculación, pero aún se identificaron situaciones a corregir.	Evidencia: Expediente de ML MIR del Pp. K007 Responsable: DOOTSM.
2	Agregar a la base de datos, información del número de personas que habitan en la localidad distinguiendo entre hombres, mujeres y personas pertenecientes a algún grupo indígena, y el índice de vulnerabilidad de los beneficiarios.	100%	Estos aspectos si se han incorporado a las diferentes bases de datos, de control y seguimiento del Programa Presupuestario.	Evidencia: Reporte de Avances Físicos de Obras. Responsable: DOOTSM.
3	Asentar en las actas del COPLADEMUN el índice de marginación o de vulnerabilidad de las localidades para la autorización y ejecución de obras.	100%	Este aspecto ya ha sido incorporado a las Actas de COPLADEMUN.	Evidencia: Actas del COPLADEMUN. Responsable: DOOTSM.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 69. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	Alinear y desglosar las metas a cumplir conforme al PMD	El Expediente de Marco Lógico del Pp. K007.- Carreteras ha sido actualizado en su alineación de vinculación, pero aún se identificaron situaciones a corregir.
2	Agregar a la base de datos, información del número de personas que habitan en la localidad distinguiendo entre hombres, mujeres y personas pertenecientes a algún grupo indígena, y el índice de vulnerabilidad de los beneficiarios.	Estos aspectos si se han incorporado a las diferentes bases de datos, de control y seguimiento del Programa Presupuestario. Evidencia: Reporte de Avances Físicos de Obras. Responsable: DOOTSM.
3	Asentar en las actas del COPLADEMUN el índice de marginación o de vulnerabilidad de las localidades para la autorización y ejecución de obras.	Este aspecto ya ha sido incorporado a las Actas de COPLADEMUN. Evidencia: Actas del COPLADEMUN. Responsable: DOOTSM.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Año de la Evaluación: 2025.

Respuesta: Estas observaciones ya fueron cumplidas porque en la revisión de la información se advierte que ya se cumplió con estas recomendaciones.

ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 70. Evolución de la Cobertura del Pp K007.- Carreteras.

TIPO DE POBLACIÓN	2024
Población Potencial	107,731
Población Objetivo	107,731
Población Atendida	36,878
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	34.23%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

No se brindó documentación o información perteneciente a la población atendida por el programa presupuestario en años anteriores, por lo cual no es posible realizar una comparativa.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 71. Población Atendida por el Pp K007.- Carreteras con FAISMUN.

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0081	La Pimienta, EJ	775
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0216	Tembladeras, EJ	104
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0060	La Unión, RA	954
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0114	Fronterita, EJ	562
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0245	Libertad de Allende, EJ	254
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0334	Luis Donald Colosio Murrieta	136
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0004	Benito Juárez, RA	248
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0073	El Guatope, RA	210
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0105	Chicozapote 2da. Sección, RA	193
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0003	Benito Juárez, EJ	671
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0249	Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección, RA	317
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0253	Niños Héroes, RA	383
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0001	Frontera, CD	23024
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0036	Ignacio Zaragoza, PO	2497
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0082	La Sábana, EJ	1402
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0090	Francisco Villa, RA	1154
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0248	Veintisiete de Febrero, RA	746
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0026	Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	261
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0090	Francisco Villa, RA	602
TOTAL DE POBLACIÓN						34,493

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

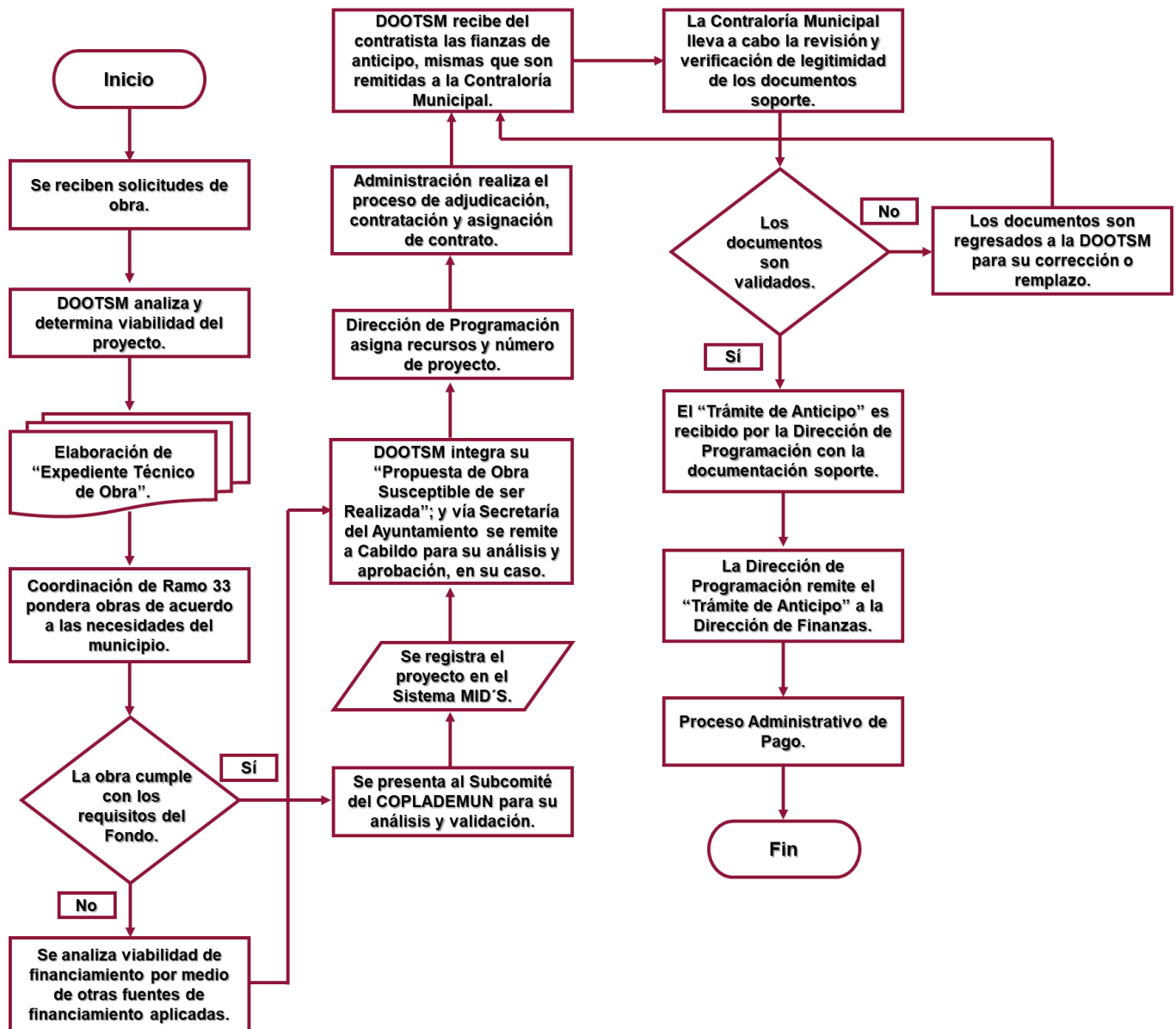
Tabla 72. Población Atendida por el Pp K007.- Carreteras con FISE.

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0090	Francisco Villa, RA	746
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0248	Veintisiete de Febrero, RA	261
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0026	Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	602
27000	TABASCO	27003	CENTLA	0004	Benito Juárez, RA	2633
TOTAL DE POBLACIÓN						4,242

ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.

ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.

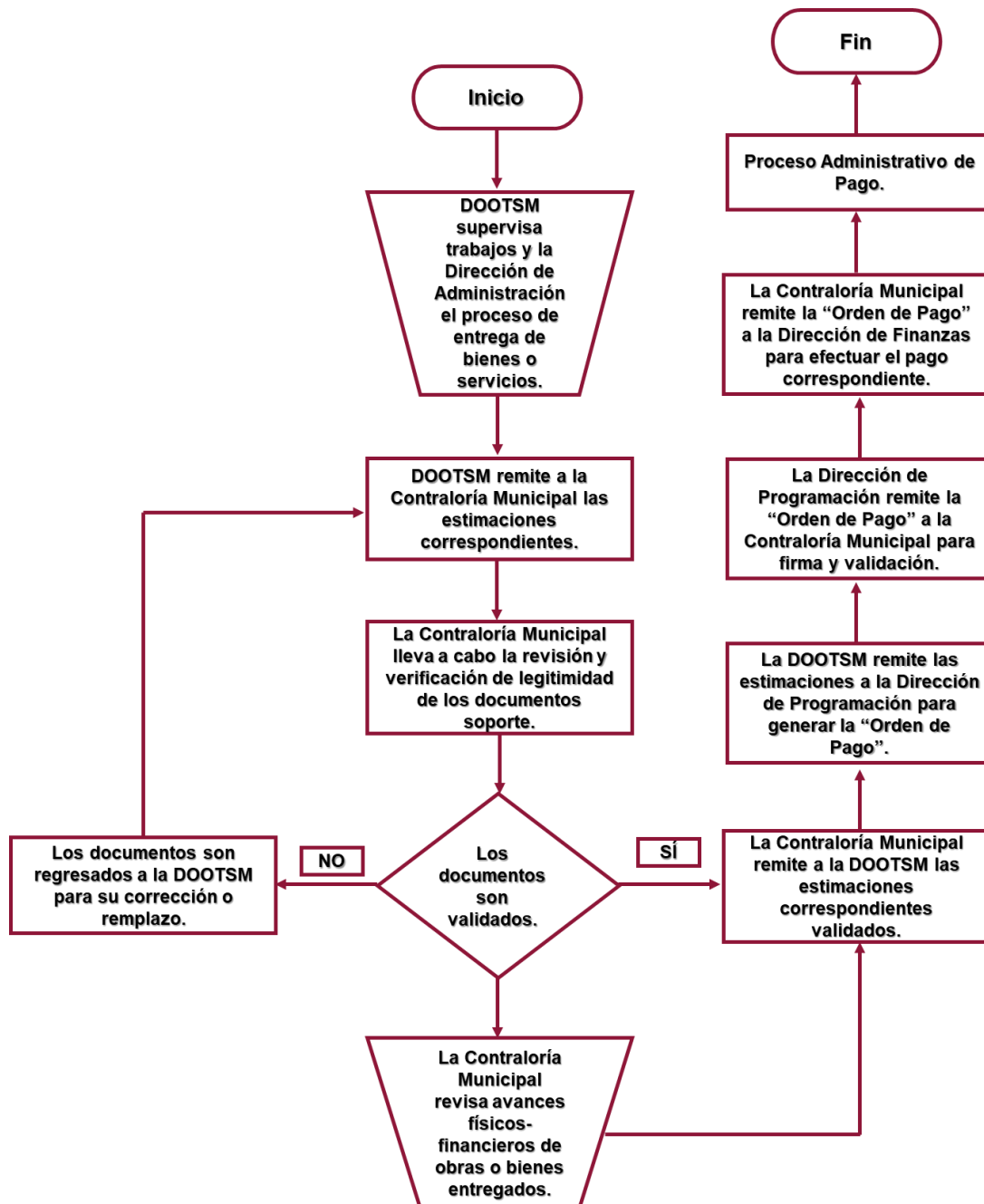
Ilustración 9. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos (Fianzas).



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO XII.2 DIAGRAMA DE PROCESOS PARA EL DESTINO DE RECURSOS.

Ilustración 10. Diagrama de Procesos para el Destino de Recursos.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 73. Desglose de Gastos del Pp K007.- Carreteras.

CAPÍTULO DE GASTOS	CONCEPTO		TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	Remuneración al personal de carácter permanente.	No Aplica
	1200	Remuneración al personal de carácter transitorio.	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	No Aplica
	1400	Seguridad social.	No Aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	No Aplica
	1600	Previsiones.	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 1000		\$ -
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	No Aplica
	2200	Alimentos y utensilios.	No Aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	No Aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	No Aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y auditivos.	No Aplica
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	No Aplica
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 2000		\$ -

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 72. Desglose de Gastos del Pp K007.- Carreteras.

CAPÍTULO DE GASTOS	CONCEPTO		TOTAL
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	Servicios básicos.	No Aplica
	3200	Servicios de arrendamiento.	No Aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	No Aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	No Aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación.	No Aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	No Aplica
	3700	Servicios de traslados y viáticos.	No Aplica
	3800	Servicios oficiales.	No Aplica
	3900	Otros servicios generales.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 3000		\$ -
4000: TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	Transferencia interna y asignaciones al sector público.	No Aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público.	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones.	No Aplica
	4400	Ayudas sociales.	No Aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones.	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social.	No Aplica
	4800	Donativos.	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 4000		\$ -
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	Mobiliario y equipo de administración.	No Aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	No Aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	No Aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte.	No Aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad.	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	No Aplica
	5700	Activos biológicos.	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles.	No Aplica
	5900	Activos intangibles.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 5000		\$ -
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	Obra pública en bienes de dominio público.	82,855,280.11
	6200	Obra pública en bienes propios.	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 6000		82,855,280.11

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024

Año de la Evaluación: 2025

Tabla 74. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Fin.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en carreteras.		Desagregación Geográfica		Municipal
Objetivo del Indicador	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio de Centla, mediante el programa de Carreteras.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	40%
Valor de Línea Base	S/D	40%	21.2%	Meta Lograda en Porcentaie	21.2%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 75. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Propósito

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en carretera			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en carretera, para beneficio de la población.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	40%
Valor de Línea Base	S/D	40%	25%	Meta Lograda en Porcentaje	25%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 76. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador del Componente

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en carretera.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en carretera en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	80%
Valor de Línea Base	S/D	80%	76%	Meta Lograda en Porcentaje	76%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 77. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador de la Actividad 1

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD 1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en carreteras en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	10%
Valor de Línea Base	S/D	10%	10%	Meta Lograda en Porcentaie	10%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 78. Cumplimiento de Metas del Pp K007 del Indicador de la Actividad 2

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD 1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras.			Desagregación Geográfica	Municipal
Objetivo del Indicador	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de Carreteras en el municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2023	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	80%
Valor de Línea Base	S/D	80%	97%	Meta Lograda en Porcentaie	97%

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Año de la Evaluación: 2025.

Respuesta: No es posible desarrollar este anexo, en virtud de que no se localizó información que permita su desarrollo.

ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa: K007.- Carreteras.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2024.

Año de la Evaluación: 2025.

Tabla 79. Comparativa de Resultados.

ASPECTOS	EVALUACIÓN 2020 ³²	EVALUACIÓN 2022 ³³
LOCALIDADES ATENDIDAS	8	4
POBLACIÓN ATENDIDA	8,415 beneficiados	9,364 beneficiados
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS	\$26,611,314.51	\$18,955,621.38

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

³² **Fuente:** Informe Final del Programa Presupuestario K008.- Carreteras correspondiente del ejercicio fiscal 2020. Disponible para su consulta:

https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/532/Informe%20Final_Centla_K008_PAEM%202021_Ej._2020.pdf

³³ **Fuente:** Informe Final del Programa Presupuestario K008.- Carreteras correspondiente del ejercicio fiscal 2022. Disponible para su consulta:

https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/654/InfoFin_PP_K008_Centla_PAEM_2023_Ej._2022.pdf



CONCERTALB S.C.



DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

XVIII. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Tabla 80. Descripción de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02 de junio de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 04 de septiembre de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Diamantina Melchor	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
- Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario: K007.- Carreteras; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>(X)</u> Entrevistas <u>(X)</u> Formatos <u> </u> Otros <u>(X)</u>	
Especifique: Reuniones de trabajo y Oficinas de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así también se realizó trabajo de campo consistente en reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 81. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa identifica con claridad el problema central, define y establece la población objetivo y potencial, con base en informes públicos gubernativos como el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, entre otros, los cuáles dan sustento a los diagnósticos territoriales que se incluyen en el Expediente de ML MIR y en el POA 2024, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Se alinea a los planes de desarrollo: Nacional, Estatal, Sectorial y Municipal, así como a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, lo que sustenta la coherencia institucional del programa presupuestario K007.- Carreteras.
- Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos y procedimientos para determinar las obras a ejecutar, que se siguen y obran en documentos institucionales actualizados periódicamente, como el Expediente de ML MIR, el POA y el PMD.
- Cuenta con procesos de planeación participativa y mecanismos de seguimiento.
- El resultado de la cobertura dada con el programa presupuestario es adecuado al tener una concentración de Obras de incidencia directa que, por su naturaleza, atienden y resuelven la problemática de aquellas localidades en las que se aplicó el programa presupuestario.
- Dispone de procedimientos documentados y estandarizados para solicitudes, selección, ejecución y entrega de obras. Aunado a que tanto los procesos de selección de obras como de entrega de las mismas, están revestidos de transparencia y de participación social, al emplear los Comités y Actas de Priorización de Obras, como los Comités de Participación Social, en los que la ciudadanía y la Contraloría Municipal, participan de la entrega de obras.
- Así también posee una adecuada rendición de informes, a través de plataformas y sistemas informáticos y de gestión administrativa formal tales como: el Sistema SIEN, el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y la Matriz de Inversión y Desarrollo Social, esta última que permite geo-referenciar los proyectos ejecutados, dando con ello; solidez a la información y registros de la ejecución del programa presupuestario.
- En el mismo sentido, el programa presupuestario cuenta con procesos de evaluación anterior, derivado de cuál comparativamente, se han atendido el 80% de las recomendaciones y sugeridas planteadas. Consolidando de esta manera una mejora continua de la operatividad y mecanismos del programa presupuestario K007.
- La implementación de indicadores para resultados, a los cuáles se les da seguimiento a partir de los Informes de Avances de Indicadores Por Programa Presupuestario enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, adjuntos a los informes de auto evaluación del gasto, suponen una mejora considerable en la medición de los resultados obtenidos por el programa presupuestario. Aunado a que las acciones de transparencia presupuestaria que dan cuenta de la evolución del gasto a través de reportes públicos que se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento, significan también una mejora en la gestión del Programa Presupuestario.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 81. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.	
2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.	
2.2.1. Fortalezas:	– Diagnóstico documentado en el Expediente Técnico ML-MIR. – Alineación con PMD, PLED y ODS. – Problema central claramente definido. – Existencia del POA 2024 actualizado. – Informes trimestrales de avance. – Vinculación con indicadores. – Identificación de población en ZAP. Buen registro de localidades y obras ejecutadas. – Procedimientos estandarizados en POA y MIR. Expedientes de obra completos (más de 40 documentos por proyecto). – Uso de bases de datos (Registro de Solicitudes de Necesidades). – Reconocimiento ciudadano de obras concluidas a través de Comités de Entrega de Obras. – Procesos participativos (asambleas comunitarias, COPLADEMUN). – Registro de avances de indicadores permite buen seguimiento a través de plataformas: SRFT, MIDS y anexos de indicadores. Cumplimiento al 100% en metas de Componente y Actividad 2. – Reportes entregados al OSFE puntualmente.
2.2.2. Oportunidades:	– Posibilidad de fortalecer indicadores de Fin y Propósito. Integrar fuentes de información socioeconómica más actualizadas. – Integrar metodologías comparativas con otros programas municipales. – Revisar y fortalecer los indicadores para que no tengan carencias de información. – Posibilidad de ampliar cobertura a localidades con mayor rezago. – Integración con políticas estatales de infraestructura. – Oportunidad de digitalización completa de expedientes. Invertir en gestión digital para mejorar la operatividad del programa – Implementar encuestas formales de satisfacción. – Usar plataformas digitales para retroalimentación ciudadana. – Oportunidad de fortalecer indicadores de impacto a largo plazo.
2.2.3. Debilidades:	– Falta de cuantificación exacta de la población potencial y objetivo en el Expediente de ML de la MIR. – Algunas causas/efectos del problema no tienen congruencia entre formatos relacionados, por lo que se pierde relación causal. – Algunos indicadores no tienen línea base. – Falta de claridad en periodicidad de medición de algunos indicadores. – La Población objetivo está definida de forma general (todo el municipio). – Débil desagregación socioeconómica de beneficiarios. – Persistencia de documentación física. Ausencia de formatos únicos para solicitudes ciudadanas. – No existen mecanismos sistematizados para medir satisfacción. – Falta de indicadores de percepción. – Metas de Fin y Propósito no comprobada, por inconsistencias en las fórmulas de cálculo y de información.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 81. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
2.2.4. Amenazas: – Existe información de fuentes oficiales que resulta diversa sobre los datos de población y esto genera discrepancias en los resultados derivado de Dependencia de criterios federales para definición de ZAP y rezago social. – Las carencias en la precisión de la línea base en los indicadores dificulta las mediciones de los resultados. – Recursos limitados frente a alta demanda social. – Riesgo de retrasos por saturación administrativa. – Riesgo de baja legitimidad si no se mide percepción real. – Debilidad metodológica para comprobar resultados a nivel Fin y Propósito.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 82. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: – El programa alcanzó 46 de 51 puntos, equivalente a un nivel de cumplimiento de 0.90 (90%), con un nivel mayoritario 3. Esto lo posiciona como un programa sólido y funcional, con alta coherencia normativa, planeación estructurada y operación sistematizada. Sin embargo, enfrenta retos en focalización, en la integración de bases de datos y, sobre todo, en la falta de instrumentos para medir la percepción de la población y los impactos reales en la reducción del rezago social. La evaluación reconoce que el Programa K007.- Carreteras contribuye significativamente al bienestar y al desarrollo del municipio de Centla, al mejorar la infraestructura carretera en zonas estratégicas y vulnerables. No obstante, para elevar su efectividad, requiere consolidar mecanismos de focalización de beneficiarios, fortalecer la integración de información y establecer encuestas de percepción ciudadana e instrumentos de evaluación de impacto. Esto permitirá no solo cumplir con los criterios normativos, sino también demostrar de manera más contundente su aportación al desarrollo social y económico local.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: – Presenta limitaciones en la alineación plena de indicadores con los objetivos y en la integración de información. – Define su población objetivo y utiliza fuentes oficiales para identificar localidades prioritarias, su base de datos no permite cuantificar la demanda total ni caracterizar a detalle a los beneficiarios. – Uno de los aspectos deseables a mejorar del programa es el de establecer un mecanismo formal para medir la satisfacción ciudadana, que es un aspecto que data de procesos anteriores y que a la fecha no ha sido atendido, por lo que la sugerencia de implementarlo se mantiene. – La carencia de una evaluación de impacto que permita la comparación entre un grupo de beneficiarios y un grupo de no beneficiarios disminuye la medición de los efectos reales del programa presupuestario K007. – Uno de los aspectos deseables a mejorar del programa es el de establecer un mecanismo formal para medir la satisfacción ciudadana, que es un aspecto que data de procesos anteriores y que a la fecha no ha sido atendido, por lo que la sugerencia de implementarlo se mantiene.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 83. Datos de la Instancia Evaluadora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: CONCERTALB S.C.
4.4 Principales colaboradores: – Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información) (CED.PROF. 13739692). – Lic. Edvin Herón Narcia Brown (Elaboración de Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 84. Identificación del Programa

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K007.- Carreteras.
5.2 Siglas: FAIS (FISE-FAISMUN).
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: _____ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: (X) _____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s): Federal: _____ Estatal: _____ Local: (X) _____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): – Presidencia Municipal. – Dirección de Programación. – Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Lluvia Salas López. (Periodo 2021-2024) Correo oficial: presidencia@centla.gob.mx
Nombre: Lic. Saúl Armando Rodríguez Rodríguez. Teléfono oficial: presidencia@centla.gob.mx
Nombre: Lic. Ricardo Hernández Cornelio. (Periodo 2021-2024) Correo oficial programación@centla.gob.mx
Nombre: L.C.P. Diamantina Melchor Cárdenas. Teléfono oficial: programación@centla.gob.mx
Nombre: Ing. José Geovanni Guillen Ramos (Periodo 2021-2024) Teléfono oficial: obras.publicas@centla.gob.mx
Nombre: Arq. Manuel Antonio Canul Méndez (Periodo 2024 - 2027) Correo oficial: obras.publicas@centla.gob.mx
Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 85. Datos de Contratación de la Evaluación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres: <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Prestación de Servicios.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación:	Importe del contrato \$887,400.00 (Con IVA Incluido)
6.4 Fuente de financiamiento:	Participaciones federales; Referencia Económica: 47-04-P001.- Servicio de evaluación de programas presupuestarios, ejercidos con recursos federales; Clasificador por Objeto del Gasto (C.O.G.): 33907.- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.

Tabla 86. Difusión de la Evaluación.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
7.2 Difusión en internet:	https://centla.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C.



CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 contacto@concertalb.com.mx

   @concertalb

 www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.



CONCERTALB S.C.

